



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

INFORME PERÍODO ENERO 2025

CONTRATO SCJ-1809-2024

BOGOTÁ D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO SCJ-1809-2024	7
1.1.	OBJETO CONTRATO SCJ-1809-2024	8
1.2.	ALCANCE	8
1.3.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA	9
1.4.	GLOSARIO	10
1.5.	OBLIGACIONES.....	16
1.5.1.	OBLIGACIONES GENERALES	16
1.5.2.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.....	20
1.5.3.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AMBIENTAL.....	30
1.5.4.	OBLIGACIONES ANEXOS.....	31
1.6.	COMUNICADOS CONTRATO SCJ-1809-2024	32
1.6.1.	EMITIDOS CONTRATO SCJ-1809-2024	32
1.6.2.	RECIBIDOS CONTRATO SCJ-1809-2024	44
1.7.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	44
1.8.	PERSONAL DE APOYO	44
2.	INFORME DE MESA DE SERVICIO	45
2.1.	INFORME DE MESA DE SERVICIO.....	46
2.2.	HERRAMIENTAS DE TRABAJO	49
2.3.	VISITAS DE DIAGNÓSTICOS A SUBSISTEMAS	49
2.4.	INFORME CONSOLIDADO DEL ESTADO DE LOS TICKETS ADMINISTRATIVOS.....	50
2.5.	ESCALAMIENTOS	52
2.5.1.	ENEL	52
2.5.2.	CONECTIVIDAD.....	52
2.6.	INFORME ACTUALIZADO DE HOJAS DE VIDA DE LOS PUNTOS Y SUBSISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA.....	63
2.7.	INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DEL SISTEMA.....	63
3.	INFORMES DE MEDICIÓN DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)	65
3.1.	PENALIDAD ANS.....	68
3.2.	CONSOLIDADO ANS	73
4.	INFORME DE BIENES Y SERVICIOS	74
4.1.	GESTIÓN DE INVENTARIO	74

4.2.	ENTRADAS ALMACÉN SDSCJ	74
4.3.	ENTREGA EQUIPOS NO OPERATIVOS ALMACÉN SDSCJ.....	75
4.4.	GESTIÓN INCLUSIÓN ÍTEMS BOLSA	75
4.5.	STOCK EQUIPOS DEL CONTRATISTA	75
5.	INFORME DE LABORATORIO	76
5.1.	ACTIVIDADES GENERALES.....	77
5.1.1.	CONCEPTO TÉCNICO DE REINTEGRADOS AL INVENTARIO	77
5.1.2.	CONCEPTO TÉCNICO DE NO OPERATIVIDAD	78
5.1.3.	EQUIPOS BAJO TRÁMITE RMA	79
5.2.	PENDIENTE POR PARTE	79
6.	INFORME DE VISITAS EJECUTADAS	80
6.1.	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	80
6.2.	MANTENIMIENTO CORRECTIVOS.....	80
6.2.1.	DOMOS CIUDADANOS	81
6.2.2.	TRANSMILENIO	83
6.2.3.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	83
6.2.4.	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CTP	83
6.2.5.	CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA (CAI)	83
6.2.6.	ESTACIONES DE POLICÍA.	83
6.2.7.	ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN	83
6.2.8.	CENTROS DE MONITOREO	83
6.2.9.	DATA CENTER.....	83
6.2.10.	C4-CAD	84
6.3.	LIMPIEZA DE ACRÍLICOS.....	85
7.	INFORME DE SINIESTROS	85
8.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO SCJ-1809-2024.....	86
8.1.	EJECUCIÓN MENSUAL ENERO 2025	86
8.2.	CONSOLIDADO PRESUPUESTAL CONTRATO SCJ-1809-2024.....	87
9.	MATRIZ DE RIESGOS	88
10.	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SGSST	89
10.1.	INTRODUCCIÓN	89
10.2.	OBJETIVO:	89
10.3.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO AL SGSST	90

10.4.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL SG-SST	90
10.5.	SOPORTES DEL SGSSST	90
10.5.1.	PROCESOS DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN.....	92
10.5.2.	MONITOREO DE LA ACCIDENTALIDAD LABORAL.....	95
10.5.3.	PERMISOS DE TRABAJO E INSPECCIONES DE SEGURIDAD.....	96
10.6.	PLAN MANEJO DE TRÁNSITO.....	96
10.6.1.	TRAMITES REALIZADOS DURANTE EL MES	97
10.6.2.	SEÑALIZACIÓN Y PMT.....	98
10.6.3.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	99
10.6.5.	ACTIVIDAD MATRIZ DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL.....	100
10.6.6.	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	100
11.	VALORES PÚBLICOS.....	103
11.1.	PILOTO DE PUNTOS CON ENERGÍA SOLAR O ALTERNATIVA	103
11.2.	PILOTO DE MÓDULOS DE MANTENIMIENTO IOT.....	103
11.3.	RADIO ENLACES PARA PLAZA DE BOLÍVAR.....	103
11.4.	LIMPIEZAS DE ACRÍLICOS.....	103
11.5.	INTEGRACIÓN DE ESTACIONES DE POLICÍA.....	104
11.6.	INTEGRACIÓN DE UN COLEGIO	104
12.	CONCLUSIONES	106
13.	ANEXOS	107
14.	CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SCJ-1809-2024	7
Tabla 2. COMPONENTES POR CADA SUBSISTEMA SEGÚN ANEXO 1.....	9
Tabla 3. CENTRO DE MONITOREO.....	9
Tabla 4. FORMA DE PAGO SDSCJ	9
Tabla 5. 01 OBLIGACIONES GENERALES	19
Tabla 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.....	29
Tabla 7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AMBIENTAL.....	31
Tabla 9. COMUNICADOS EMITIDOS CONTRATO SCJ 1809 2024	43
Tabla 10. COMUNICADOS EMITIDOS CONTRATO SCJ 1809 2024	44
Tabla 11. EVIDENCIA ENVÍO CORREO DE REPORTE CADA 4 HORAS.....	47
Tabla 12. RESUMEN INFORMES SEMANALES Y QUINCENALES	47
Tabla 13 INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO, MANEJO INCIDENCIAS	48
Tabla 14. VISITAS DIAGNOSTICAS SUBSISTEMAS	50
Tabla 15. TICKETS GENERADOS POR PROYECTO	51
Tabla 16 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS TICKETS	51
Tabla 17. ESTADO TICKETS ENERO 2025	51
Tabla 18. ESCALAMIENTOS A TERCEROS CONTRATO SCJ-1809-2024	52
Tabla 19. ESCALAMIENTOS A TERCEROS CONTRATO SCJ-1809-2024	52
Tabla 20. ESCALAMIENTOS ETB	62
Tabla 21. ESTADO DEL SISTEMA	63
Tabla 22 FUERA DE SERVICIO CON RESPONSABLE	64
Tabla 23 DISPONIBILIDAD SUBSISTEMAS	64
Tabla 24. ACUERDOS NIVELES DE SERVICIO	67
Tabla 25. ANS CONTRATO SCJ-1809-2024.....	72
Tabla 26. CONSOLIDADO ANS CONTRATO SCJ-1809-2024.....	73
Tabla 27. HERRAMIENTAS PARA CADA BANCO DE TRABAJO	76
Tabla 28. EQUIPOS DE LABORATORIO	76
Tabla 29. ACTIVIDADES GENERALES LABORATORIO.....	77
Tabla 30. EQUIPOS QUE RETORNARON A INVENTARIO	77
Tabla 31. CONCEPTO TÉCNICO DE NO OPERATIVIDAD	78
Tabla 32. EQUIPOS BAJO TRAMITE DE GARANTÍA.....	79
Tabla 33. EQUIPOS PENDIENTE POR PARTE	79
Tabla 34. VISITAS EJECUTADAS.....	80
Tabla 35. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	80
Tabla 36. CORRECTIVO ENERGIZACIÓN POR LOCALIDAD.....	81
Tabla 37 PLAN DE CHOQUE CULMINADO POR LOCALIDAD	82
Tabla 38. CORRECTIVOS CULMINADOS POR LOCALIDAD	82
Tabla 39 DE ACRÍLICOS POR LOCALIDAD	85
Tabla 40. EJECUCIÓN MES ENERO 2025	86
Tabla 41. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO	87
Tabla 42. CUMPLIMIENTO AL SGSS	90
Tabla 43. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DE ENERO 2024.....	93
Tabla 44. REPORTES DE ACCIDENTALIDAD.....	95
Tabla 45. Tramites PMT	98
Tabla 46. CAPACITACIONES AMBIENTALES	100

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. OPERACIÓN MESA DE SERVICIO.....	45
Ilustración 2. ESTADO DEL SISTEMA 31 ENERO 2025.....	63
Ilustración 3. REGISTROS FOTOGRÁFICOS ACTIVIDADES SG-SST	92
Ilustración 4. REGISTROS FOTOGRÁFICOS CAPACITACIONES Y FORMACIÓN SG-SST	94
Ilustración 5. DOCUMENTO DE APROBACIÓN PMT	97
Ilustración 6. SEÑALIZACIÓN Y PMT	99
Ilustración 7. RECIPIENTES DE BATERÍAS	102

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO SCJ-1809-2024

Se celebra el número de proceso SECOP II SCJ-SIF-CD-480-2024 bajo número de contrato SCJ-1809-2024 con vigencia de doce (12) meses luego de suscripción de acta de inicio suscrita el 19 de noviembre del 2024, fecha a partir de la cual el sistema de video vigilancia de Bogotá D.C. queda con contrato de mantenimiento de videovigilancia. Se detalla la información general del contrato.

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SCJ-1809-2024			
NIT	899.999.115-8		
RAZÓN SOCIAL	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S. P - ETB S.A E.S.P.		
CIUDAD	BOGOTÁ – COLOMBIA		
DIRECCIÓN	NIZA, CALLE 126 60 32 PISO 1		
TELÉFONO	6012423499		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	SCJ-1809-2024	FECHA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOCE (12) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$16.450.000.000		
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O DE ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C., CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS.		
FECHA FIRMA ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 DE OCTUBRE DE 2024		
VIGENCIA PÓLIZA INICIAL	31 DE OCTUBRE DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2028	
VIGENCIA PÓLIZA ACTA INICIAL	19 DE NOVIEMBRE DE 2024	19 DE NOVIEMBRE 2028	

Tabla 1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SCJ-1809-2024

Se anexa soportes del contrato y el acta de inicio firmada en la ruta: 01ENE - 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13/ ANEXOS OTROS/ SCJ-1809-2024 ACTA DE INICIO.PDF

Las pólizas del contrato se encuentran en la ruta: 01ENE - 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 4

1.1. OBJETO CONTRATO SCJ-1809-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOPORTE AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C., CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, en las mejores condiciones técnicas y financieras y en aplicación de los principios de colaboración entre entidades públicas, de eficiencia y economía, resulta necesario adelantar un contrato interadministrativo de prestación de servicios con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP - ETB S.A. E.S.P., para el desarrollo del objeto contractual requerido.

1.2. ALCANCE

El mantenimiento consiste en actividades técnicas preventivas, correctivas y/o de actualización a los bienes que conforman el sistema de video vigilancia de Bogotá, permitiendo garantizar la continuidad de la operación y visualización del sistema, teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas de los fabricantes de los equipos, estándares y normas que aplican para tal propósito. Realizar el mantenimiento al sistema involucra, principalmente, el desarrollo de las siguientes actividades:

- Revisión y limpieza periódica de los bienes, para garantizar su buen funcionamiento.
- Cambio e instalación de los bienes para la puesta en funcionamiento o actualización de cada uno de los sistemas de video vigilancia.
- Solucionar cualquier fallo o anomalía dentro de las seis (6) horas siguientes a la notificación efectuada por la supervisión o interventoría del contrato.
- Generar un reporte (ticket) ante un fallo o anomalía detectada por el contratista o notificado por cualquier actor del sistema (MEBOG, SDSCJ, Interventoría, etc.).
- Diagnosticar remotamente las fallas o anomalías, haciendo uso de herramientas como: grabaciones, logs de eventos, SNMP, TRACERT, telnet, ping sobre los equipos activos (Ej. UPS o cámara o switch), equipos de medición de tráfico, etcétera.
- Actualizar en línea y en tiempo real el estado de todos y cada uno de los puntos de video vigilancia, así como la trazabilidad de los requerimientos (tickets), de tal forma que le permita a la Interventoría hacer el seguimiento a la ejecución de sus actividades.

Para realizar los mantenimientos de los bienes que componen el sistema de videovigilancia, se debe tener en cuenta el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que incluye la ubicación y arquitectura de red eléctrica y de conectividad de cada sistema, así como la relación de bienes que se prevé sean utilizados durante la ejecución del proyecto.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA

Para efectos referenciales, se deben tener en cuenta los siguientes tipos de sistemas de video vigilancia, ubicaciones y cantidades, sobre las cuales se efectuarán los mantenimientos:

Nº	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	CANTIDAD DE UBICACIONES	CANTIDAD DE PUNTOS DE CÁMARA	CANTIDAD CENTROS DE MONITOREO – C4	CANTIDAD VISUALIZADAS LOCALMENTE
1	CIUDADANA	4451	4451	4451	0
2	COLEGIOS	98	235	235	0
3	TRANSMILENIO	7 ¹	164	164	0
4	CAI	157	510	89	421
5	ESTADIO EL CAMPIN	1	58	0	58
6	CTP	1	104	0	104
7	ESTACIONES DE POLICÍA	24	302	0	302
TOTAL		4739	5824	4939	885

Tabla 2. COMPONENTES POR CADA SUBSISTEMA SEGÚN ANEXO 1.

Los Centros de Monitoreo que actualmente están bajo la supervisión de la MEBOG para la operación y monitoreo de video vigilancia se relacionan a continuación:

Nº	CENTRO DE MONITOREO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
1	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO Y COMUNICACIONES - C4	CALLE 20 NO 68 A 06	PUENTE ARANDA
2	CENTRO DE MONITOREO ENGATIVÁ	KR 78A NO. 70 – 54	ENGATIVÁ
3	CENTRO DE MONITOREO BARRIOS UNIDOS	ESTACIÓN POLICÍA CALLE 72 # 62-81	BARRIOS UNIDOS
4	CENTRO DE MONITOREO TEUSAQUILLO	ESTACIÓN POLICÍA CRA 13 # 39-86	TEUSAQUILLO
5	CENTRO DE MONITOREO KENNEDY	TRANSVERSAL 78 K CON CALLE 41 D SUR	KENNEDY
6	CENTRO DE MONITOREO CHAPINERO	KR 1 CALLE 57-00	CHAPINERO
7	CENTRO DE MONITOREO CIUDAD BOLÍVAR	DIAGONAL 70 SUR CON TRANSVERSAL 54	CIUDAD BOLÍVAR
8	CENTRO DE MONITOREO PUENTE ARANDA	CRA 39 CON CALLE 10	PUENTE ARANDA
9	CENTRO DE MONITOREO USAQUÉN	CL. 165 #8A-99	USAQUÉN
10	CENTRO DE MONITOREO RAFAEL Uribe Uribe	Calle 27 Sur #24-39	Calle 27 Sur #24-39
11	CENTRO DE MONITOREO SANTA FE	Carrera 5 # 29-11	SANTA FE

Tabla 3. CENTRO DE MONITOREO

Nota: Los centros de monitoreo Rafael Uribe Uribe se encuentra en garantía y el centro monitoreo Santa Fe aún no ha sido entregado oficialmente.

La SDSCJ pagará al contratista los servicios prestados y elementos utilizados mensualmente de acuerdo con las condiciones establecidas para este Acuerdo No 9, oferta de servicio mensualizado y el uso de la bolsa de repuestos y servicios, así:

Nº	DESCRIPCIÓN TIPO SERVICIO	CARACTERÍSTICA
1	Mantenimientos preventivos por UBICACIÓN, aprobados mediante cronograma con interventoría / supervisión.	Por Demanda
2	Servicio de mantenimiento correctivo y soporte al sistema de video vigilancia de Bogotá	Mensualidad
3	Bolsa de repuestos, elementos aprobados por interventoría / supervisión.	Por Demanda

Tabla 4. FORMA DE PAGO SDSCJ

¹ Se aclara que se desmonta La Estación de Transmilenio Calle 26 con 12 cámaras por obras del metro de la ciudad de Bogotá D.C.

AC: Corriente Alterna

AGENT VI: Comprehensive Video Analytics Range.

AI: Auto iris - Función del objetivo que permite regular automáticamente la cantidad de luz que entra en el sensor CCD / CMOS simulando el funcionamiento del iris en el ojo humano.

AMPERE: Un ampere, o amperio, es la unidad de intensidad de corriente o la densidad eléctrica que corre por un punto de circuito en un momento dado. Es la corriente producida por 1 volt que va por una resistencia de 1 ohmio.

ANS: Acuerdos de niveles de servicio.

ARCGIS: Es el nombre de un conjunto de productos de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica o SIG. ... Estas aplicaciones se engloban en familias temáticas como ArcGIS Server, para la publicación y gestión web, o ArcGIS Móvil para la captura y gestión de información en campo.

ATENUACIÓN: Término usado para describir y medir (dB) la disminución de señal de video cuando se transmite de un punto a otro.

AUTOFOCUS: El objetivo garantiza la imagen más nítida posible gracias a la regulación automática continua del enfoque.

BALUN: Se denomina balun (del inglés *balanced-un balanced lines transformer*) a un dispositivo adaptador de impedancias que convierte líneas de transmisión simétricas en asimétricas. La inversa también es cierta: el balun es un dispositivo reversible. En el mundo de CCTV se utilizan para hacer el cableado de video con cable UTP en vez de coaxial, ya que permiten pasar de coaxial a UTP y al contrario con facilidad.

BIT: Dígito binario, es el más pequeño elemento de información de un sistema binario (base 2) su valor puede ser “1” o “0”. En los circuitos eléctricos digitales generalmente el “1” corresponde a un nivel de voltaje cercano a 5VDC y “0” la ausencia de dicho voltaje o un valor inferior a 2.5VDC.

BLC: Compensación de Luz de Fondo (Back Light Compensation) - Función de algunas cámaras de seguridad con la que el dispositivo analiza digitalmente la escena y ajusta automáticamente el brillo y contraste de la imagen para que se vean con más claridad las áreas oscuras. Esto lo hace a

expensas de que puedan quedar sobre iluminadas las zonas más claras de la imagen que en ocasiones pueden verse totalmente blancas.

BNC: Sistema de interconexión utilizado en video profesional. Usualmente es el Standard de los conectores que se ponen a los coaxiales y que tienen detrás los grabadores digitales (DVR).

BPS: Abreviatura de "bits por segundo". Generalmente se escribe con minúsculas: "bps"

BYTE: Conjunto de 8 bits.

CAD: Centro Administrativo Distrital.

CAI: Centro De Atención Inmediata

CÁMARAS PTZ: Son aquellas cámaras de seguridad motorizadas que tienen funcionalidad de movimiento horizontal (Pan), vertical (Tilt) y capacidad de hacer aumento sobre la imagen (Zoom).

CABLE COAXIAL: Cable que contiene un conductor central sólido recubierto de material aislante, una malla, y un forro o protector exterior. Muy usado para trasportar señales de video análogas.

CIF: Significa Common Intermediate Format y se refiere al tamaño o resolución de una imagen en el ámbito analógico. Para hacer la comparación entre video analógico (caso NTSC) y digital, 1CIF (CIF) equivale a 1/4 de los píxeles contenidos en una imagen de tamaño completo de 704x480 píxeles, es decir, 352x240 píxeles. Existe también la variante 2CIF, que incluye la totalidad de los píxeles en la dimensión horizontal de la imagen (704) pero sólo la mitad de los de la vertical (240), así como también QCIF, que incluye sólo 1/16 de los píxeles de la imagen completa (176x120).

CCTV: Circuito Cerrado de Televisión - Sistema de Vigilancia Utilizado para ver imágenes / videos en privado y no para uso público.

CMOS (Complementary Metal Oxide Semiconductor): Los dispositivos son semiconductores comúnmente usados, construidos de circuitos positivos y negativos. Dado que en un determinado período temporal solamente uno de ellos está activo, los dispositivos necesitan menos energía respecto a los usados por parte de otros tipos de transistor. Los sensores CMOS permiten integrar los circuitos de procesamiento de la imagen en el mismo chip a diferencia de los sensores CCD / CMOS, cuya producción es también más cara.

C4: Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo.

CODIFICACIÓN: En la terminología del multiplexor indica que una grabación de video tiene una marca en el fotograma que impide su manipulación.

DC: Corriente Continua.

D/N (Day and Night): Las cámaras de seguridad que tienen esta especificación poseen una sensibilidad a la luz lo que las hace efectivas para monitoreo en lugares con muy poca iluminación. En estas condiciones, estas cámaras cambian su configuración de color a blanco y negro automáticamente, logrando una mejor visualización de la imagen.

DEFINICIÓN: Capacidad de una cámara, monitor, videograbador, de reproducir fielmente las imágenes capturadas.

DIRECCIÓN IP (IP Address): Se trata de una dirección numérica que se traduce después en un nombre de dominio (Domain Name Server). Cuando insertamos el nombre de un sitio web, el ordenador la traduce en su dirección IP, un número único de 32 bites. Las direcciones IP van de 0.0.0.0 a 255.255.255.255. El protocolo TCP/IP dirige los paquetes de datos a su destinación. Cada host en una red tiene una dirección IP única.

DVR: Grabador de video analógico.

ERROR CONOCIDO O FUERA DEL ALCANCE: Problema de los cuales ya se conoce su causa raíz y de los cuales se busca el planteamiento de la solución definitiva o la cual está en análisis la viabilidad para su implementación.

ETB: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S. P - ETB S.A E.S.P.

ETHERNET: El método de acceder a una red LAN (Local Área Network) más usado. La tecnología Ethernet es similar a estándar IEEE 802.3. La tecnología Ethernet apoya la velocidad de transmisión 10 Mbps, 100 Mbps y 1000 Mbps (Gigabit).

FRAME (CUADRO): Una imagen de Video completa. 1 frame está compuesto de 2 field en el video analógico, y en el digital es como una foto estática. En el estándar de CCTV analógico o televisión el video tiene 30 frames por segundo (NTSC).

FRAMES PER SECOND (FPS): Se refiere al número de cuadros por segundo al cual se muestra o graba el video. Las transmisiones de TV convencionales son a 30 fps, ya que esta tasa es considerada como video en tiempo real

HZ: Hertzios - Ciclos por segundo: medida de la frecuencia.

ILUMINACIÓN CON INFRARROJOS: Iluminación de una zona oscura por medio de emisores de luz en el espectro infrarrojo para permitir que se vean las imágenes aun en ausencia de luces visibles en la escena.

IMAGEN COMPRIMIDA: Una imagen reducida en tamaño que permite almacenar más imágenes que en una imagen normal de video original.

IMPEDANCIA: Medida en ohmios, se refiere a la combinación entre la resistencia y la reactancia en un circuito eléctrico.

INCIDENTES: Eventos que afectan la operación de los sistemas cubiertos y que requieren ser gestionados pasando por las etapas de respuesta, atención, hasta encontrar su solución o workaround.

IRIS: Mecanismo interno del lente para regular la cantidad de luz que pasa a través de él y llega al sensor CCD /CMOS.

LAN: Local Área Network – Nombre dado a las Redes de Datos locales relativas a una Edificación. Usualmente con velocidad de 10Mbps a 1000 Mbps.

LED: Diodo de Emisor de Luz.

MEGAPÍXEL: Un megapíxel o megapixel (Mpx) es una unidad que equivale a 1 millón de píxeles (px). A diferencia de otras unidades usadas en el ámbito de la computación que usan la base 2 para sus cantidades ($1.024KB = 1MB$, $1.024MB = 1GB$, etc.), en este caso se usa la base 10 ($1.000.000px = 1Mpx$). Esta unidad se usa para expresar la resolución de imágenes digitales, por ejemplo, una cámara que puede tomar fotografías o video con una resolución de 2.048×1.536 píxeles se dice que tiene 3,1 megapíxeles de resolución ($2048 \times 1536 = 3.145.728px$).

MOS: Metal Oxido Semiconductor - Forma de chip usado en algunas cámaras de CCTV.

MUX: Analogía o contracción de Multiplexor.

NTSC: National Television Standards Committee - Señal de video en color, estándar de la televisión en Norteamérica y Japón - 525 líneas, 60 Hz.

NVR: Grabador de video en red.

PAL: (Phase Alternative Line) Señal estándar de video en color en Europa, Australia y Medio Oriente.

PÍVOT: Es una tecnología que permite procesar y analizar información compleja en poco tiempo, con poco esfuerzo y con poco hardware.

PÍXEL: Un punto en una imagen digital. El punto simple sensible de un sensor CCD / CMOS o el más pequeño punto luminoso de un monitor LCD / LED.

PIXELAMIENTO: Aplica a la visualización de pequeños cuadros en la constitución o forma de la imagen, manifestándose también en distorsión de la visualización. Comúnmente asociado al procesamiento de imágenes de la cámara o fallas del canal de transmisión.

PRESET: Posición memorizada de las coordenadas horizontal, vertical y zoom, de una cámara robótica (speed dome) generalmente usada para ser activada a voluntad de un operador o automáticamente con alguna función programada como un recorrido o una alarma.

PROBLEMAS: Incidentes que a pesar del análisis técnico y funcional o de la fábrica, se desconoce la causa raíz; también están en esta categoría el análisis de incidentes reportados como repetitivos, de los cuales se tiene un proceso de solución alterna no definitiva (workaround) para dar continuidad a la operación.

PROTOCOLO: Lenguaje de comunicación entre dispositivos que ha sido estandarizado.

PSU: Power Supply Unit – Unidad / Fuente de alimentación.

RED SAN: (Storage Área Network, red de área de almacenamiento) es una red de almacenamiento integral. Se trata de una arquitectura completa que agrupa una red de alta velocidad de canal de fibra o SCSI, un equipo de interconexión dedicado (comutadores, puentes, etc.) y elementos de almacenamiento de red (discos duros)

RESOLUCIÓN: Medida del más pequeño detalle que se puede visualizar en una imagen. En los sistemas analógicos, la medición se realiza en TVL (líneas de TV). Resolución vertical – la cantidad de detalle resoluble en sentido vertical en una foto. Generalmente se expresa como el número de distintas líneas horizontales, alternativamente en blanco y negro, que teóricamente se puede ver en una foto. En sistemas digitales se expresa en Megapíxel.

ROBOTIZACIÓN: Aplica cuando las imágenes por segundo de la Cámara no son constantes o no son enviadas en relación con lo configurado en los fps (frames per seconds), es decir una transmisión de imágenes por segundo 30 fps, no debe estar variando a valores menores porque se observan imágenes cuadro por cuadro. Puede provenir de fallas en algún componente de la red.

RUIDO: Efecto en pantalla que muestra elementos que no son parte de la imagen útil, como puntos, lluvia, nieve, ondas, rayas. Es más evidente este efecto con baja luminosidad en escena.

SDSCJ: Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia.

SEÑAL DIGITAL: Una señal que ha sido convertida en “datos” y la conforma información binaria, es decir “1” y “0”.

SINCRONIZACIÓN: Dos o más impulsos eléctricos que se ejecutan con los mismos intervalos de tiempo para evitar la distorsión de imagen y el ruido.

TEAMVIEWER: Es un software informático “privado” de fácil acceso, que permite conectarse remotamente a otro equipo. Entre sus funciones están: compartir y controlar escritorios, reuniones en línea, videoconferencias y transferencia de archivos entre ordenadores.

ISS: Intelligent Security Systems.

ISP: Internet Service Provider.

MCC: Monitoring & Control Center.

SAVVI: Video Analytics Software Solution.

SecurOS: Plataforma VMS desarrollada por el fabricante ISS, permite adaptar sistemas de administración y grabación de video en cualquier instalación, ya sean pequeños o de gran escala, soportando servidores en red y analíticas de ISS que pueden integrarse con sistemas de control de acceso, seguridad contra incendios, y son compatibles con prácticamente cualquier equipo de seguridad de terceros

SQL: Structured Query Language (Data Base)

VMS: Video Management Software.

VPN: Virtual Private Network (VPN), es una tecnología de red de computadoras que permite una extensión segura de la red de área local (LAN) sobre una red pública o no controlada como Internet.

1.5. OBLIGACIONES
1.5.1. OBLIGACIONES GENERALES

A continuación, se relacionan las obligaciones contractuales y como se dio su respectivo cumplimiento durante el contrato SCJ-1809 de 2024 con el anexo que soporta la observación descrita.

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODIDAD	CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	ANEXO
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	Permanente	Cumplió	La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P acata la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,7,8,9,10,11,13,14 y 15 SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf GSC-6459-2025 ENE.pdf Oficio Obli enero 2025.PDF Parafiscales ETB Enero 2025.pdf
2	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Permanente	Cumplió	Se da cumplimiento con el presente informe y sus anexos.	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.pdf
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	Permanente	Cumplió	Se adjunta archivo de certificación	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,7,8,9,10,11,13,14 y 15/ SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf Oficio Obli enero 2025.PDF Parafiscales ETB enero 2025 01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 3/ SST-MT-009 Matriz Plan de Trabajo.pdf
4	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.	Única Vez	Cumplió	Se adjunta copia de la póliza con la cual se cumple la obligación	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ 1 Y 14/OBLIGACIÓN 4 Póliza cum Cto SCJ-1809-2024 con SSCJ.PDF Póliza cum Cto. 1809-2024 con SSCJ.pdf

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	ANEXO
				Póliza RCE Cto SCJ-1809-2024 con SSCJ.PDF Póliza RCE Cto. 1809-2024 con SSCJ.pdf	
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.	Permanente	Cumplió	Se da cumplimiento con el presente informe y sus anexos, en los que se documenta la ejecución de los protocolos correspondientes para los mantenimientos, así como se la calidad de los bienes suministrados, se adjuntan fichas técnicas.	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.pdf
6	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	Permanente	Cumplió	Se da cumplimiento con el presente informe y sus anexos.	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.pdf
7	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y en trámites que pudieran presentarse.	Permanente	Cumplió	Se acatan todas las órdenes e instrucciones impartidas por la entidad.	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15 SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor o interventor del contrato, según corresponda.	Permanente	Cumplió	En el respectivo periodo no se presentaron novedades o anomalías del contrato que requieran ser reportadas al supervisor o interventor.	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15 SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf
9	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	Permanente	Cumplió	Se da cumplimiento con el diligenciamiento de los acuerdos de confidencialidad por parte del personal del contrato de mantenimiento.	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15 SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	ANEXO
					OTROS/PERSONAL/CONFIDENCIALIDAD
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparte la SDSCJ por conducto del supervisor o interventor del contrato.	Permanente	Cumplió	Se acatan todas las ordenes e instrucciones impartidas por la entidad.	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15 SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf 01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 7 Y 10
11	Dar cumplimiento a la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 “Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”, cuando aplique.	Permanente	No aplica	No aplica.	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15 SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf GSC-6459-2025 ENE.pdf Oficio Obli enero 2025.PDF Parafiscales ETB Enero 2025.pdf
12	Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones y a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la exposición del contratista o subcontratista, a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde se desarrolla la actividad contratada.	Permanente	Cumple	Se da cumplimiento con el presente informe y sus anexos.	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 12 01. TRAB SEG ALT.PDF 02. RIES ELECT 03. ASP E IMP AMB
13	Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa de la SDSCJ, información que NO sea considerada pública, tales como la relativa a documentos que se encuentren en construcción o que contengan información preliminar y no definitiva	Permanente	Cumplió	No se ha realizado ningún suministro, entrega y/o publicación en el periodo del presente informe.	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15 SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf 01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13/ANEXOS OTROS/PERSONAL/CONFIDENCIALIDAD
14	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales	Permanente	Cumplió	Se da cumplimiento con la Directiva Distrital No. 003 del 2012.	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	ANEXO
	de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.			2012, sustentada por medio de los contratos laborales.	OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15 SCJ-1809- 2024_Nov24_Jul25.pdf GSC-6459-2025 ENE.pdf Oficio Obli enero 2025.PDF Parafiscales ETB Enero 2025.pdf
15	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Permanente	Cumplió	Se da cumplimiento mediante constancia escrita donde se asegura que no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia.	01ENE- 31ENE/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15 SCJ-1809- 2024_Nov24_Jul25.pdf GSC-6459-2025 ENE.pdf Oficio Obli enero 2025.PDF Parafiscales ETB Enero 2025.pdf
16	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.	Mensual	No aplica	A la fecha de presentación del presente documento no se ha recibido la aprobación de los informes para el cargue en el SECOP.	No aplica.

Tabla 5. 01 OBLIGACIONES GENERALES

1.5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

A continuación, se relacionan las obligaciones específicas del contratista y como se dio su respectivo cumplimiento durante el contrato SCJ-1809 de 2024 con el anexo que soporta la observación descrita.

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ		OBSERVACIONES	ANEXO
1	Ejecutar el contrato en tiempo, costos, alcance, gestión de riesgos y calidad, de acuerdo con la propuesta y oferta presentada, incluyendo las actividades de valor agregado (anexo 5), así como con las especificaciones técnicas descritas en los anexos que hacen parte integral del contrato.	PERMANENTE	Cumplió	Se da cumplimiento con el presente informe y sus anexos.	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.PDF CAPITULO 11 VALORES PÚBLICOS	
2	Disponer del personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato para realizar el empalme de actividades del contrato anterior y garantizar el correcto recibo y ejecución del objeto contractual.	PERMANENTE	Cumplió	Se presentaron las hojas de vida del personal mínimo requerido, el cual se mantuvo durante el periodo del presente informe como se puede evidenciar en el numeral 1.6 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 2,24,35/PERSONAL	
3	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio (Anexo 6).	PERMANENTE	Cumplió	Para la fecha de presentación del informe mensual se concluyó la conciliación técnica, administrativa y financiera del mes de enero del 2024 con la interventoría y la SDSCJ, se relacionan las actas por parte de la interventoría del contrato.	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 12 Y 16/ Acta ANS Enero 2025 Fdo.pdf	
4	Presentar, dentro de los cuatro (4) primeros días hábiles de cada mes, para aprobación de la INTERVENTORIA o quien haga sus veces, informes técnicos mensuales sobre la ejecución de las actividades.	PERMANENTE	Cumplió	Se realiza la entrega del informe mensual el día 06/02/2024 GSC-5271-2025, se genera nuevo alcance el 12/03/2025 GSC-5504-2025, donde se reciben observaciones de la INTERVENTORÍA por lo que da alcance bajo los comunicados 29/04/2025 GSC-5918-2025 y 08/07/2025 GSC-6498-2025.	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 4/ GSC-5271-2025.pdf GSC-5504-2025.pdf GSC-5918-2025.pdf GSC-6498-2025.pdf	
5	Dentro de los 8 días siguientes a vencimiento del plazo de ejecución del contrato, presentar informe final, para la revisión y validación de la INTERVENTORIA o quien haga sus veces, sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los	UNICA VEZ	No aplica	No aplica para el periodo del presente informe.	No aplica.	

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
	respectivos soportes y documentación de la ejecución y cierre del contrato.				
6	Disponer de una línea de atención telefónica y correo electrónico para la recepción de peticiones, quejas y reclamos durante el plazo de ejecución del contrato, operando las 24 horas de forma ininterrumpida. El tiempo máximo entre la atención, diagnóstico y solución total de los incidentes o fallas del sistema instalado será de máximo seis (6) horas. Tanto la línea telefónica como el correo electrónico deben estar en pleno funcionamiento a partir del día de suscripción del acta de inicio del contrato, junto a especificaciones de la mesa de servicio descritos en el Anexo 3.	PERMANENTE	Cumplió	Se cuenta con el número telefónico 318 3915138 y el correo andrguzr@etb.com.co para atender las peticiones, quejas y reclamos.	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 6 CORREO Y LÍNEA ACTIVOS.PDF
7	Presentar, para aprobación de la INTERVENTORIA o quien haga sus veces, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el "Plan de Gestión del Contrato el cual deberá contener como mínimo": a) Plan de adquisiciones, b) EDT (Estructura de Descomposición de Trabajo), c) Cronograma (Detalle de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo), d) Plan de Gestión de Calidad, e) Plan de Comunicaciones, f) Plan de Gestión de Riesgos g) Plan de Capacitación, h) Plan de Mantenimiento, i) Plan de Manejo de Tráfico, j) Plan de Manejo Ambiental k) Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. l) El contratista, dentro del Plan de Gestión del Proyecto, deberá presentar para formularios, formatos y en general (Anexo No. 1 –Especificaciones Técnicas), todos los reportes a los que les será aplicable la medición de los ANS. m) Plan de Operación de la mesa de servicio.	PERMANENTE	Cumplió	Se radicó el plan de gestión a través de correo electrónico el día 03/12/2024 bajo el radicado No.GSC-4708-2024, posteriormente se presentó una nueva versión el día 2/01/2025 GSC-4967-2024 Subsanación Plan de Gestión – Contrato SCJ-1809-2024, el cual fue aprobado por la SUPERVISIÓN el cual generó su concepto de aprobación mediante ACTA ANX-2025-7312_2 y solicitud referente al literal K del plan de gestión, dado que, el contratista no entregó información del mencionado literal de conformidad con la calidad esperada, motivo por el cual se da alcance el día 14/03/2025 GSC-5519-2025 Plan de Gestión SST. El día 13 de agosto del 2025 la interventoría emite el concepto de aprobación bajo comunicado VVG-CCS-ETB-632-25 . Plan de Gestión v4 31072025	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 7 CORREO DE RADICACION.PDF GSC-4708-2024- PLAN DE GESTION.PDF ANX-2025-7312_2.PDF VVG-CCS-ETB-632-25 . Plan de Gestión v4 31072025

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
8	Presentar para aprobación de la interventoría o quien haga sus veces, las hojas de vida requeridas, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato y previo a la suscripción del Acta de Inicio.	UNICA VEZ	Cumplió	El Contrato se firmó el 31 de octubre de 2024 y el 13 de noviembre de 2024 se presentaron las hojas de vida, para su aprobaron a los 7 días hábiles.	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 8 SCJ-1809-2024 HOJAS DE VIDA PERSONAL MININO.pdf
9	Adelantar todos los trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de videovigilancia.	PERMANENTE	Cumplió	Se realizaron los escalamientos respectivos	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.PDF CAPITULO 2.5 ESCALAMIENTOS
10	Garantizar que las actividades y acciones de mantenimiento que aseguren la operación y funcionamiento de la solución requerida, conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso.	PERMANENTE	Cumplió	Se realizan actividades de mantenimientos correctivos y de plan de choque	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.PDF CAPITULO 6 INFORME DE VISITAS EJECUTADAS
11	Entregar documentación completa (registro fotográfico, actas, manuales y catálogos etc. con las fechas y parámetros indicados en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas de manera impresa y digital, de las actividades de mantenimiento realizadas.	PERMANENTE	Cumplió	Se realiza la entrega de los PDF unificados con la información solicitada	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 11,13,22 CAPITULO 1.5 COMUNICADOS
12	Atender las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la INTERVENTORIA o quien haga sus veces.	PERMANENTE	Cumplió	Se atienden las observaciones y sugerencias que se dan en las reuniones seguimiento con el fin de mejorar la disponibilidad del sistema.	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 12 Y 16
13	Una vez instalado el equipo y/o elemento, el contratista deberá demostrar su correcta operatividad, elaborar un informe de entrega y recibo a satisfacción firmada por el personal designado por el usuario final, el contratista y la INTERVENTORIA o quien haga sus veces. El término para la entrega de dicho informe es de máximo cuatro (4) días hábiles una vez culminada la actividad. Dicho informe debe contener la totalidad de los elementos suministrados con	PERMANENTE	Cumplió	Se realiza la entrega de los PDF unificados con la información solicitada	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 11,13,22 CAPITULO 1.5 COMUNICADOS

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
	su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario.				
14	Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas.	PERMANENTE	Cumplió	En las respectivas visitas se realiza el diagnóstico de las instalaciones eléctricas y lógicas	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.PDF CAPITULO 6 INFORME DE VISITAS EJECUTADAS
15	Mantener actualizado en línea y en tiempo real la información como el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web o sistema de información que indique la SDSCJ.	PERMANENTE	Cumplió	Se tiene actualizado y en línea el estado del sistema	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.PDF CAPITULO 2.4 INFORME CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA
16	Realizar de común acuerdo con la INTERVENTORIA del contrato o quien haga sus veces, reuniones de seguimiento al contrato atendiendo las observaciones presentadas por la SDSCJ, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato.	PERMANENTE	Cumplió	Se realizaron reuniones con la SCJ los días 04,18,24 y 31 de ENERO DE 2025	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 12 Y 16
17	Suministrar a la INTERVENTORIA del contrato o quien haga sus veces, la información y documentación que este requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA	PERMANENTE	Cumplió	En el presente periodo no se restringió ni condicionó ninguna solicitud realizada por la supervisión del contrato	No aplica
18	Concertar junto con la INTERVENTORIA del contrato o quien haga sus veces, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, con por lo menos diez (10) días hábiles de antelación al inicio de cada mes.	PERMANENTE	No aplica	No aplica para el periodo del presente informe, ya que no se ha realizado la solicitud de atención de mantenimiento preventivos.	No aplica.
19	Cumplir con los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo exigido por la ley. SALUD OCUPACIONAL (Ley 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional) y cualquier avance acorde a la Ley 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para	PERMANENTE	Cumplió	Se cumplen con los requerimientos de SST exigidos por la Ley.	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 19

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
	la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”				
20	Diseñar e implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales, departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc.	PERMANENTE	Cumplió	Se radico el PROGRAMA DE SST en el plan de gestión a través de correo electrónico el día 03/12/2024 bajo el radicado No. GSC-4708-2024. Se hacen pruebas de preoperacionales y controles de alcoholemia	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 20
21	Actualizar de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los atributos que corresponden a los elementos de la hoja de vida de los equipos objetos del mantenimiento.	PERMANENTE	Cumplió	Se tienen actualizadas las hojas de vida de los equipos objetos del contrato, mediante el aplicativo propio del contratista llamado GLPI, según el Anexo 1 en su página 33 cita "Durante el tiempo que el aplicativo pueda no estar en funcionamiento, se debe hacer reporte, administración y seguimiento de la trazabilidad de los tickets mediante correo electrónico, con aprobación y posibilidad de seguimiento para el INTERVENTOR, utilizando herramientas ofimáticas para el control y escalamiento (Excel, Microsoft Project, etc.). En el momento en que el aplicativo empiece a funcionar, tales reportes deben estar cargados en el aplicativo.	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.PDF CAPITULO 2.6 INFORME ACTUALIZADO DE HOJAS DE VIDA
22	Entregar la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORIA o quien haga sus veces, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ.	PERMANENTE	Cumplió	Se realiza la entrega de los PDF unificados con la información solicitada	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 11,13,22 CAPITULO 1.5 COMUNICADOS
23	Adelantar todos los trámites frente al almacén de la SDSCJ para mantener actualizado el inventario del sistema de videovigilancia,	PERMANENTE	No aplica	No se ha realizado actualización con almacén de SCJ de equipos nuevos ya que	No aplica

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
	esta actividad deberá ser realizada mensualmente bajo la aprobación de la INTERVENTORIA o quien haga sus veces.			no se ha culminado la conciliación de bolsa.	
24	Contar con la capacidad técnica y experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de videovigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo No. 1.	PERMANENTE	Cumplió	Se cuenta con la experiencia en el personal operativo del proyecto. 01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 2,24,35/PERSONAL	
25	Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, estadísticas actualizadas del sistema de videovigilancia, las cuales podrán ser requeridas por la SDSCJ en cualquier momento de la ejecución del contrato. La información mínima que el contratista deberá tener disponible y actualizada es la siguiente: a. Estado del sistema de videovigilancia por localidad, por subsistema. b. Cantidad de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante un periodo específico, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) c. Cantidad de visitas de mantenimiento ejecutadas durante un periodo específico, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia).	PERMANENTE	Cumplió	No se ha presentado requerimiento de dicha índole, sin embargo, se genera el reporte del estado del sistema cada 4 horas por parte de la mesa de servicio. 01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.PDF CAPITULO 2.4 INFORME CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA	
26	Realizar el soporte técnico de PRIMER NIVEL PIVOT3 (entiéndase por primer nivel: el servicio que se encargará de liderar día a día, el adecuado manejo de eventos asociados con el sistema de videovigilancia de la ciudad, eventos que pueden ser incidentes de funcionamiento, problemas donde se esté incrementando la criticidad de la situación, administrar requerimientos o solicitudes de información de la Policía Metropolitana o de las demás agencias involucradas en los	PERMANENTE	No aplica	No se realizaron solicitudes para soporte de primer nivel PIVOT3	No aplica

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	ANEXO
	<p>operativos de seguridad en cuanto Almacenamiento y Procesamiento (Pivot3); de igual forma en caso de materializarse alguna de las siguientes eventualidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Daños al Hardware por manipulación indebida. ▪ Daños al Hardware por descargas eléctricas. ▪ Daños al Hardware por sobrecalentamiento del hardware ▪ Daños al Hardware por desastre natural o vandalismo. <p>Para lo cual el contratista deberá suministrar, instalar y configurar los repuestos dejándolos en correcta operación sobre la infraestructura actual.</p>				
27	<p>Suministrar, como requisito para el último pago, toda la información histórica recopilada durante la ejecución del contrato que incluya, como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Hoja de vida de todos y cada uno de los puntos, ubicaciones y subsistemas. b. Listado de tickets abiertos durante la ejecución del contrato, detallando el punto o ubicación con su diagnóstico, código SDSCJ, ubicación (localidad y georreferencia) y estado final. c. Listado de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante la ejecución del contrato, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) d. Listado de visitas de mantenimiento ejecutadas durante la ejecución del contrato, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia). e. Resumen de la ejecución técnica, administrativa y financiera, derivada del contrato, que sustente el uso de los recursos económicos. 	UNICA VEZ	No aplica	No aplica para el periodo del presente informe.	No aplica

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
28	Realizar el seguimiento y reportar diariamente a LA INTERVENTORIA o quien haga sus veces, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad.	PERMANENTE	Cumplió	Se realizan escalamientos a los terceros según sea suministro eléctrico o conectividad	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.PDF CAPITULO 2.5 ESCALAMIENTOS
29	Adelantar las acciones necesarias con el personal que sea designado para implementar licencias de analítica que se instalarán en el sistema de videovigilancia de la ciudad, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de videovigilancia independiente de la instalación de las nuevas analíticas.	PERMANENTE	No aplica	No se han realizado solicitudes ni designación por parte de la SCJ para implementar video analíticas.	No aplica
30	Presentar para la liquidación del contrato, las certificaciones de PAZ Y SALVO, de cada uno de los trabajadores y proveedores.	UNICA VEZ	No aplica	No aplica para el periodo del presente informe.	No aplica
31	Adelantar las acciones necesarias para el trámite del RMA (Return Merchandise Authorization), frente a cada uno de los fabricantes de los bienes del sistema de videovigilancia.	PERMANENTE	Cumplió	Se relacionan los trámites por RMA antes los fabricantes.	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.PDF CAPITULO 5.3 EQUIPOS BAJO TRÁMITE RMA
32	Mantener un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, que permitan dar cumplimiento a los anexos del presente documento.	PERMANENTE	Cumplió	Se realizó revisión del stock junto a la supervisión de la SDSCJ.	01ENE- 31ENE/ INFORME MENSUAL/ANEXO OBLIGACIONES/02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 32 20250114 acta Entrega Stock SDSCJ.PDF
33	Disponer del personal necesario al finalizar el contrato que permita garantizar el empalme de actividades con la SDSCJ y de esta manera adelantar la correcta entrega del contrato ya sea a SDSCJ o a quién la entidad disponga.	UNICA VEZ	No aplica	No aplica para el periodo del presente informe.	No aplica
34	Responder por los actos contrarios a la Ley y a lo estipulado en el contrato, cometidos por el personal a su cargo en virtud de la ejecución contractual.	PERMANENTE	Cumplió	En el presente periodo NO se realizaron actos contrarios a la ley y a lo estipulado en el contrato	No aplica

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
35	Acatar las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ.	PERMANENTE	Cumplió	Documentos confidencialidad	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 2,24,35/ PERSONAL/ CONFIDENCIALIDAD
36	Al finalizar el contrato el contratista deberá realizar una entrega del inventario final tramitado por el almacén de la SDSCJ previa aprobación de la INTERVENTORIA o quien haga sus veces.	UNICA VEZ	No aplica	No aplica para el periodo del presente informe.	No aplica
37	Garantizar la actualización del inventario de los componentes del sistema de videovigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía, valores y demás, la cual se debe realizar durante los primeros sesenta (60) días calendario del contrato, y que deben ser avalados por la INTERVENTORÍA o quien haga sus veces.	PERMANENTE	Cumplió	Se realiza la actualización del inventario de los componentes del sistema de videovigilancia	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.PDF CAPITULO 2.6 INFORME ACTUALIZADO DE HOJAS DE VIDA
38	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.	UNCA VEZ	No aplica	No aplica para el periodo del presente informe.	No aplica
39	Todos los mantenimientos preventivos y/o correctivos deben incluir las acometidas eléctricas de los puntos de videovigilancia, para garantizar su operación y funcionamiento.	PERMANENTE	Cumplió	En el presente informe se relacionan las acometidas eléctricas realizadas.	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.PDF CAPITULO 6 INFORME DE VISITAS EJECUTADAS
40	En aquellos casos en que el contratista deba subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrá ni este ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal.	PERMANENTE	Cumplió	Oficio aclaratorio	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 40

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
41	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, técnico y demás documentos que se desarrolle en la ejecución del contrato.	PERMANENTE	Cumplió	En el presente informe se relaciona	01ENE- 31ENE/ 02 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.PDF

Tabla 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1.5.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AMBIENTAL

A continuación, se relacionan las obligaciones específicas en materia ambiental y como se dio su respectivo cumplimiento durante el contrato SCJ-1809 de 2024 con el anexo que soporta la observación

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	ANEXO
1	Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD) que se generen durante la ejecución contractual, dando cumplimiento a las obligaciones que correspondan como gran o pequeño generador de RCD (según aplique), de acuerdo con lo establecido en Decreto Distrital 507 del 31 de diciembre de 2023. En caso de identificarse necesario, la entidad será la encargada de realizar el registro y obtener el respectivo PIN como generador de RCD, para lo cual el contratista debe entregar a la interventoría, para revisión y aprobación, la información requerida por el aplicativo web de RCD de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Programa de Manejo Ambiental de RCD, conforme a lo estipulado en el citado decreto.	Permanente	No aplica	Durante la ejecución del contrato hasta el mes de enero, no se han generado Residuos de Construcción y Demolición (RCD) ni se tienen contempladas obras que los generen.	01ENE- 31ENE/ 03 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AMBIENTAL/ OBLIGACIÓN 1 Cumplimiento Obli 1.pdf
2	Garantizar la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) que se generen a partir de las actividades de mantenimiento, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Nacional 284 de 2018 y la Resolución 851 de 2022, o normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.	Permanente	No aplica	Se manifiesta que para el mes de ENERO 2025 no se generaron residuos de aparatos eléctricos ni electrónicos y se manifiesta que de acuerdo con el plan de manejo ambiental con código ETB-PL-010 generado para la ejecución del contrato 1809 de 2024 en caso de generarse se aplicará la ruta metodológica allí estipulada.	01ENE- 31ENE/ 03 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AMBIENTAL/ OBLIGACIÓN 2 Cumplimiento obli 2.pdf
3	Asumir los costos que se incurra por el transporte de los RAEE hasta el punto de entrega que defina el almacén de la SDSCJ.	Permanente	No aplica	No aplica para el periodo del presente informe.	01ENE- 31ENE/ 03 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AMBIENTAL/ OBLIGACIÓN 2 Costos RAEE.pdf
4	Utilizar productos de limpieza biodegradables en el mantenimiento de los equipos, cuando esto sea viable técnicamente, y presentar	Permanente	No aplica	Se relacionan fichas técnicas de los productos utilizados para la limpieza en el mantenimiento de los equipos.	01ENE- 31ENE/ 03 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AMBIENTAL/ OBLIGACIÓN 4

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
	sus fichas técnicas a la interventoría del contrato.				
5	Evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso, en las actividades que se deriven de la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto Distrital 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022.	Permanente	No aplica	Se incluye en la matriz de capacitación ambiental campaña de socialización de plástico de un solo uso programada para el mes de abril 2025. Se reemplazan los vasos plásticos por vasos de cartón y vasos en cerámica reutilizables.	01ENE- 31ENE/ 03 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AMBIENTAL/ OBLIGACIÓN 5 INFORME MENSUAL ENERO 2025 CAPÍTULO 10.6.4 PLÁSTICO DE UN SOLO USO

Tabla 7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AMBIENTAL

1.5.4. OBLIGACIONES ANEXOS

Dentro del contrato SCJ-1809-2024 existen anexos a los cuales se da cumplimiento de acuerdo con la naturaleza de la operación y necesidad del sistema de videovigilancia, se relacionan anexo sobre la sustentación del cumplimiento de los anexos del contrato, en el cual se cita el documento contractual, numeral de anexo, descripción, observación contratista y el anexo si aplica.

Adjunto encontrará el anexo en la ruta: 01ENE- 31ENE/ ANEXO OBLIGACIONES.xlsx

1.6. COMUNICADOS CONTRATO SCJ-1809-2024
1.6.1. EMITIDOS CONTRATO SCJ-1809-2024

Los comunicados emitidos durante el mes de enero de 2025 se relacionan a continuación:

ÍTEM	FECHA	CONSECUATIVO ETB	CONSECUATIVO SDSCI	DESCRIPCIÓN	QUIEN VA DIRIGIDO
1	3/01/2025	GSC-4955-2024	1-2025-200	Solicitud utilización bolsa de repuestos CAI Yomasa Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
2	2/01/2025	GSC-4958-2024	1-2025-49	Solicitud traslado de equipos EP Mártires Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
3	2/01/2025	GSC-4959-2024	1-2025-70	Solicitud utilización bolsa de repuestos EP San Cristóbal Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
4	2/01/2025	GSC-4960-2024	1-2025-69	Solicitud traslado de equipos EP Rafael Uribe Uribe Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
5	2/01/2025	GSC-4961-2024	1-2025-89	Solicitud traslado de equipos a laboratorio, EP Carabineros Sur Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
6	2/01/2025	GSC-4962-2024	1-2025-86	Solicitud traslado de equipos a laboratorio E P. Ciudad salitre occidental contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
7	2/01/2025	GSC-4963-2024	1-2025-95	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
8	2/01/2025	GSC-4964-2024	1-2025-106	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
9	2/01/2025	GSC-4965-2024	1-2025-108	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 27 DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
10	2/01/2025	GSC-4966-2024	1-2025-111	Solicitud Reemplazo de Coordinador Mesa de Servicio – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
11	2/01/2025	GSC-4967-2024	1-2025-112	Subsanación Plan de Gestión – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
12	3/01/2025	GSC-4968-2024	1-2025-195	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024 DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
13	3/01/2025	GSC-4969-2024	1-2025-202	INFORMES DIAGNOSTICO LABORATORIO – INSPECCIÓN - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
14	3/01/2025	GSC-4970-2024	1-2025-203	INFORMES DIAGNOSTICO LABORATORIO – INSPECCIÓN - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
15	3/01/2025	GSC-4971-2024	1-2025-201	INFORMES UNIFICADOS – LIMPIEZA DE ACRÍLICOS- CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
16	4/01/2025	GSC-4972-2024	1-2025-211	Solicitud utilización bolsa de repuestos CM C4 Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	CONSECUITIVO SDSCI	DESCRIPCIÓN	QUIEN VA DIRIGIDO
17	4/01/2025	GSC-4973-2024	1-2025-212	Solicitud utilización bolsa de repuestos CM Kennedy Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
18	4/01/2025	GSC-4974-2024	1-2025-214	Solicitud utilización bolsa de repuestos CM Barrios Unidos Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
19	4/01/2025	GSC-4975-2024	1-2025-215	Solicitud utilización bolsa de repuestos Centro de traslado por protección Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
20	3/01/2025	GSC-4976-2024	1-2025-206	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 30 Y 31 DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
21	4/01/2025	GSC-4977-2024	1-2025-216	Cronograma visita diagnóstico C4 – Datacenter enero 2025 – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
22	4/01/2025	GSC-4978-2024	1-2025-217	Cronograma visita diagnóstico CAI y EP enero 2025 – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
23	4/01/2025	GSC-4979-2024	1-2025-218	Cronograma visita diagnóstico CTP enero 2025 – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
24	4/01/2025	GSC-4980-2024	1-2025-220	Cronograma visita diagnóstico CAMPIN enero 2025 – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
25	4/01/2025	GSC-4981-2024	1-2025-221	Cronograma visita diagnóstico CM enero 2025 – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
26	7/01/2025	GSC-4982-2024	1-2025-256	ALCANCE AL COMUNICADO GSC-4965-2024: 'INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 27 DE DICIEMBRE': DEL 2 DE ENERO DEL 2025.	ADA LUZ SANDOVAL
27	7/01/2025	GSC-4983-2024	1-2025-283	Informe Semanal – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
28	7/01/2025	GSC-4984-2025	1-2025-301	Solicitud Reemplazo de Ing. Residente – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
29	7/01/2025	GSC-4985-2025	1-2025-346	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
30	7/01/2025	GSC-4986-2025	1-2025-333	Solicitud Reemplazo de Coordinador Mesa de Servicio – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
31	7/01/2025	GSC-4987-2025	1-2025-358	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
32	7/01/2025	GSC-4988-2025	1-2025-389	INFORMES UNIFICADOS – LIMPIEZA DE ACRÍLICOS- CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
33	7/01/2025	GSC-4989-2025	1-2025-390	Informe Quincenal – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
34	7/01/2025	GSC-4990-2025	1-2025-398	Informe mensual del mes diciembre del Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	CONSECUITIVO SDSCI	DESCRIPCIÓN	QUIEN VA DIRIGIDO
35	8/01/2025	GSC-4991-2025	1-2025-428	Solicitud aprobación mantenimiento correctivo CAI Avenida Chile– Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
36	8/01/2025	GSC-4992-2025	1-2025-518	Corrección utilización bolsa de repuestos CAI Granada– Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
37	8/01/2025	GSC-4993-2025	1-2025-519	INFORMES DIAGNOSTICO LABORATORIO – INSPECCIÓN - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE	ADA LUZ SANDOVAL
38	8/01/2025	GSC-4994-2025	1-2025-520	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
39	8/01/2025	GSC-4995-2025	1-2025-540	INFORMES UNIFICADOS – LIMPIEZA DE ACRÍLICOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
40	8/01/2025	GSC-4996-2025	1-2025-530	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE ENERO	ADA LUZ SANDOVAL
41	8/01/2025	GSC-4997-2025	1-2025-535	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS A DOMO CIUDADANO - CONTRATO SCJ-1809-2024: 2 Y 3 DE ENERO	ADA LUZ SANDOVAL
42	8/01/2025	GSC-4998-2025	1-2025-545	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
43	8/01/2025	GSC-4999-2025	1-2025-548	Cronograma visita diagnóstico CM enero 2025 – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
44	8/01/2025	GSC-5000-2025	1-2025-552	Cronograma visita diagnóstico CAMPIN enero 2025 – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
45	8/01/2025	GSC-5001-2025	1-2025-550	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 3 DE ENERO	ADA LUZ SANDOVAL
46	9/01/2025	GSC-5002-2025	1-2025-634	Informe de visita estación de Transmilenio Ricaurte Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
47	9/01/2025	GSC-5003-2025	1-2025-562	Informe intermitencia estación de Transmilenio héroes Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
48	8/01/2025	GSC-5004-2025	1-2025-553	Cronograma visita diagnóstico CTP enero 2025 – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
49	9/01/2025	GSC-5005-2025	1-2025-586	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
50	9/01/2025	GSC-5006-2025	1-2025-636	INFORMES DIAGNOSTICO LABORATORIO – INSPECCIÓN - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
51	9/01/2025	GSC-5007-2025	1-2025-637	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	CONSECUITIVO SDSCI	DESCRIPCIÓN	QUIEN VA DIRIGIDO
52	10/01/2025	GSC-5008-2025	1-2025-792	Alcance al comunicado GSC4810-2024 "Solicitud utilización bolsa de repuestos CAI Galerías– Contrato SCJ-1809-2024": 10 de diciembre 2024	ADA LUZ SANDOVAL
53	9/01/2025	GSC-5009-2025	1-2025-662	Solicitud permisos de Instalaciones de Presidencia y Congreso de la República– Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
54	9/01/2025	GSC-5010-2025	1-2025-664	Cronograma visita diagnóstico CAI - EP Enero – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
55	9/01/2025	GSC-5011-2025	1-2025-665	Cronograma visita diagnóstico C4 – Datacenter Enero – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
56	10/01/2025	GSC-5012-2025	1-2025-730	INFORMES UNIFICADOS – LIMPIEZA DE ACRÍLICOS- CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
57	10/01/2025	GSC-5013-2025	1-2025-798	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE ENERO	ADA LUZ SANDOVAL
58	10/01/2025	GSC-5014-2025	1-2025-779	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
59	10/01/2025	GSC-5015-2025	1-2025-803	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 7 DE ENERO 2025	ADA LUZ SANDOVAL
60	13/01/2025	GSC-5016-2025	1-2025-921	INFORMES DIAGNOSTICO LABORATORIO – INSPECCIÓN - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
61	15/01/2025	GSC-5017-2025	1-2025-1264	Solicitud utilización bolsa de repuestos CM Barrios Unidos Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
62	14/01/2025	GSC-5018-2025	1-2025-1256	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 9 Y 10 DE ENERO 2025	ADA LUZ SANDOVAL
63	15/01/2025	GSC-5019-2025	1-2025-1412	Solicitud utilización bolsa de repuestos CM Teusaquillo Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
64	13/01/2025	GSC-5020-2025	1-2025-1036	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
65	15/01/2025	GSC-5021-2025	1-2025-1418	Solicitud utilización bolsa de repuestos CM Engativá Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
66	14/01/2025	GSC-5022-2025	1-2025-1116	Informe semanal mesa de servicio del 7 al 13 de enero – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
67	14/01/2025	GSC-5023-2025	N/A	Entrega No Autorizada de Información al Cliente	MIGUEL RICO
68	14/01/2025	GSC-5024-2025	1-2025-1212	INFORMES DIAGNOSTICO LABORATORIO – INSPECCIÓN - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	CONSECUITIVO SDSCI	DESCRIPCIÓN	QUIEN VA DIRIGIDO
69	14/01/2025	GSC-5025-2025	1-2025-1210	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
70	15/01/2025	GSC-5026-2025	1-2025-1355	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
71	14/01/2025	GSC-5027-2025	1-2025-1253	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
72	15/01/2025	GSC-5028-2025	1-2025-1423	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 11 Y 13 DE ENERO 2025	ADA LUZ SANDOVAL
73	15/01/2025	GSC-5029-2025	N/A	Disponibilidad Técnico Electricista Personal Mínimo	MIGUEL RICO
74	15/01/2025	GSC-5030-2025	1-2025-1424	Solicitud utilización bolsa de repuestos CM Puente Aranda Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
75	15/01/2025	GSC-5031-2025	1-2025-1345	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
76	17/01/2025	GSC-5032-2025	1-2025-1762	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 14 DE ENERO 2025	ADA LUZ SANDOVAL
77	15/01/2025	GSC-5033-2025	1-2025-1425	Cronograma Limpieza de Acrílicos Enero – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
78	15/01/2025	GSC-5034-2025	1-2025-1416	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
79	17/01/2025	GSC-5037-2025	1-2025-1689	Alcance comunicado GSC-4829-2024 CAI Santa Matilde Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
80	16/01/2025	GSC-5039-2025	1-2025-1506	Solicitud Cambio Coordinador Proyecto – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
81	20/01/2025	GSC-5040-2025	1-2025-1854	Informativo Presencia de roedores CM Ciudad Bolívar Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
82	17/01/2025	GSC-5041-2025	1-2025-1707	Alcance comunicado GSC-4827-2024 CAI Gorgonzola	ADA LUZ SANDOVAL
83	16/01/2025	GSC-5042-2025	1-2025-1591	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
84	20/01/2025	GSC-5043-2025	1-2025-1857	Informativo CAI Gaitana Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
85	16/01/2025	GSC-5044-2025	1-2025-1592	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
86	21/01/2025	GSC-5045-2025	1-2025-4366	Solicitud bolsa de repuestos CAI Gaitana CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	CONSECUITIVO SDSCI	DESCRIPCIÓN	QUIEN VA DIRIGIDO
87	20/01/2025	GSC-5046-2025	1-2025-1906	Alcance comunicado GSC-4851-2024 CAI Patio Bonito	ADA LUZ SANDOVAL
88	17/01/2025	GSC-5047-2025	1-2025-1627	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
89	20/01/2025	GSC-5048-2025	1-2025-1912	Informativo EP Carabineros sur	ADA LUZ SANDOVAL
90	20/01/2025	GSC-5049-2025	1-2025-1768	Solicitud de confirmación de personal y validación de fechas para transferencia de conocimiento SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
91	17/01/2025	GSC-5050-2025	1-2025-1723	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
92	17/01/2025	GSC-5053-2025	1-2025-1788	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
93	17/01/2025	GSC-5054-2025	1-2025-1807	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
94	20/01/2025	GSC-5055-2025	1-2025-2064	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 15 DE ENERO 2025	ADA LUZ SANDOVAL
95	21/01/2025	GSC-5056-2025	1-2025-2126	Informativo CAI Codito Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
96	17/02/2025	GSC-5058-2025	1-2025-1821	INFORME QUINCENAL MESA DE SERVICIO	ADA LUZ SANDOVAL
97	17/02/2025	GSC-5059-2025	1-2025-1822	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
98	20/01/2025	GSC-5064-2025	1-2025-2031	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
99	20/01/2025	GSC-5065-2025	1-2025-2032	INFORMES DIAGNOSTICO LABORATORIO – INSPECCIÓN - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
100	20/01/2025	GSC-5066-2025	1-2025-2012	Solicitud Cambio Técnico Electricista – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
101	21/01/2025	GSC-5067-2025	1-2025-2121	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
102	21/01/2025	GSC-5068-2025	1-2025-2134	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
103	31/01/2025	GSC-5069-2025	1-2025-3900	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-202	ADA LUZ SANDOVAL
104	21/01/2025	GSC-5070-2025	1-2025-2294	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 15 DE ENERO DE 2025.	ADA LUZ SANDOVAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	CONSECUITIVO SDSCI	DESCRIPCIÓN	QUIEN VA DIRIGIDO
105	22/01/2025	GSC-5071-2025	1-2025-2491	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 17 DE ENERO 2025	ADA LUZ SANDOVAL
106	21/01/2025	GSC-5072-2025	1-2025-2161	Informe Semanal – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
107	21/01/2025	GSC-5073-2025	1-2025-2216	Envío de Hojas de Vida del Personal Requerido – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
108	20/01/2025	GSC-5074-2025	1-2025-2066	Actualización Línea Telefónica Mesa de Servicio – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
109	21/01/2025	GSC-5075-2025	1-2025-2142	Alcance comunicado GSC-4864-2024 CAI Contador– Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
110	21/01/2025	GSC-5076-2025	1-2025-2177	Informativo Traslado CAI La Libertad-Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
111	21/01/2025	GSC-5077-2025	1-2025-4370	Solicitud bolsa de repuestos CAI Calle 13	ADA LUZ SANDOVAL
112	21/01/2025	GSC-5079-2025	1-2025-2201	INFORMES UNIFICADOS – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL
113	21/01/2025	GSC-5080-2025	1-2025-4375	Solicitud utilización bolsa de repuestos CAI Macarena– Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
114	21/01/2025	GSC-5082-2025	1-2025-2288	Alcance comunicado GSC-4939-2024 CAI Sábana Grande– Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
115	21/01/2025	GSC-5083-2025	1-2025-2257	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
116	21/01/2025	GSC-5084-2025	1-2025-2291	Informativo Circuito eléctrico EP Fontibón- Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
117	21/01/2025	GSC-5085-2025	1-2025-2292	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
118	21/01/2025	GSC-5081-2025	1-2025-4377	Solicitud utilización bolsa de repuestos CAI Sabana Grande – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
119	21/01/2025	GSC-5086-2025	1-2025-2293	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
120	22/01/2025	GSC-5087-2025	1-2025-2326	Alcance comunicado GSC-4781-2024 CAI Hayuelos– Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
121	22/01/2025	GSC-5090-2025	1-2025-2459	Actualización de Hojas de Vida del Personal Requerido – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
122	22/01/2025	GSC-5093-2025	1-2025-2348	Informativo traslado de cámara a laboratorio CAI Soledad– Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
123	22/01/2025	GSC-5095-2025	1-2025-2461	INFORMES DIAGNOSTICO LABORATORIO – INSPECCIÓN - CONTRATO SCJ-1809-2024: DE DICIEMBRE.	ADA LUZ SANDOVAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	CONSECUITIVO SDSCI	DESCRIPCIÓN	QUIEN VA DIRIGIDO
124	22/01/2025	GSC-5096-2025	1-2025-2367	Informativo suciedad equipos CAI Teusaquillo–Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
125	22/01/2025	GSC-5097-2025	1-2025-4380	Solicitud aprobación bolsa de repuestos Ciudad Berna	ADA LUZ SANDOVAL
126	22/01/2025	GSC-5099-2025	1-2025-2416	Alcance comunicado GSC-4796-2024 CAI Alquería Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
127	22/01/2025	GSC-5100-2025	1-2025-2485	Actualización hoja de vida personal mínimo Coordinador Proyecto – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
128	22/01/2025	GSC-5102-2025	1-2025-2474	Alcance al comunicado GSC-4856-2024 CAI Perdomo	ADA LUZ SANDOVAL
129	22/01/2025	GSC-5103-2025	1-2025-2475	INFORMES UNIFICADOS - LIMPIEZAS DE ACRÍLICO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	ADA LUZ SANDOVAL
130	22/01/2025	GSC-5104-2025	1-2025-2487	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
131	31/01/2025	GSC-5105-2025	1-2025-2489	Respuesta oficio "DEVOLUCIÓN INFORME MENSUAL PERÍODO DICIEMBRE DE 2024 Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL CONTRATO SCJ 1809 DE 2024"	
132	23/01/2025	GSC-5106-2025	1-2025-2696	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
133	23/01/2025	GSC-5107-2025	N/A	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
134	23/01/2025	GSC-5108-2025	1-2025-2652	Solicitud Cambio Coordinador de Mesa – Contrato SCJ-1809-2024	
135	23/02/2025	GSC-5112-2025	1-2025-4385	Solicitud aprobación Bolsa de repuestos CAI Bolivia	
136	23/01/2025	GSC-5114-2025	1-2025-2655	Informativo aires acondicionados en mal estado CM Puente Aranda	ADA LUZ SANDOVAL
137	23/01/2025	GSC-5115-2025	1-2025-2671	Informativo traslado de Joystick EP Salitre a laboratorio	ADA LUZ SANDOVAL
138	23/01/2025	GSC-5116-2025	1-2025-2672	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 20 DE ENERO 2025	ADA LUZ SANDOVAL
139	23/01/2025	GSC-5117-2025	N/A	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
140	23/01/2025	GSC-5118-2025	N/A	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
141	23/01/2025	GSC-5125-2025	1-2025-2853	Informativo pared escarapela en datacenter CM Teusaquillo	ADA LUZ SANDOVAL
142	23/01/2025	GSC-5126-2025	1-2025-2855	Informativo novedades sistema de detección de incendios y recarga extintor CM Usaquén	ADA LUZ SANDOVAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	CONSECUITIVO SDSCI	DESCRIPCIÓN	QUIEN VA DIRIGIDO
143	24/01/2025	GSC-5127-2025	1-2025-2851	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 21 DE ENERO 2025	ADA LUZ SANDOVAL
144	24/01/2025	GSC-5128-2025	1-2025-2831	INFORMES UNIFICADOS - LIMPIEZAS DE ACRÍLICO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	ADA LUZ SANDOVAL
145	23/01/2025	GSC-5129-2025	1-2025-2825	INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	ADA LUZ SANDOVAL
146	27/01/2025	GSC-5130-2025	1-2025-3091	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 22 DE ENERO 2025	ADA LUZ SANDOVAL
147	23/01/2025	GSC-5131-2025	1-2025-2857	Alcance comunicado GSC-4869-2024 CAI Timiza	ADA LUZ SANDOVAL
148	27/01/2025	GSC-5132-2025	N/A	Aclaración Obligación específica No. 40 contrato	
149	27/01/2025	GSC-5133-2025	1-2025-2936	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
150	27/01/2025	GSC-5134-2025	1-2025-3062	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
151	27/01/2025	GSC-5135-2025	1-2025-3071	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
152	27/01/2025	GSC-5136-2025	1-2025-3069	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
153	27/01/2025	GSC-5137-2025	1-2025-3086	INFORMES UNIFICADOS - LIMPIEZAS DE ACRÍLICO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	ADA LUZ SANDOVAL
154	27/01/2025	GSC-5138-2025	1-2025-3084	Informe mensual del mes diciembre Revisión No. 2 contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
155	28/01/2025	GSC-5143-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Ciudadela Colsubsidio	
156	28/01/2025	GSC-5144-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Engativá	
157	28/01/2025	GSC-5145-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Jaboque	
158	28/01/2025	GSC-5146-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Villas de Granada	
159	28/01/2025	GSC-5147-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Álamos	
160	28/01/2025	GSC-5148-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Quiriguá	
161	28/01/2025	GSC-5149-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Gustavo Restrepo	

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	CONSECUITIVO SDSCI	DESCRIPCIÓN	QUIEN VA DIRIGIDO
162	28/01/2025	GSC-5150-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI San Carlos	
163	28/01/2025	GSC-5151-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Tunal	
164	28/01/2025	GSC-5152-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Venecia	
165	28/01/2025	GSC-5153-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Santo Domingo	
166	28/01/2025	GSC-5154-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Tres Reyes	
167	28/01/2025	GSC-5155-2025	1-2025-3260	Informativo Resane Pintura CM Engativá	ADA LUZ SANDOVAL
168	28/01/2025	GSC-5156-2025	1-2025-3263	Alcance al comunicado GSC-4943-2024 CAI Tunal– Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
169	28/01/2025	GSC-5157-2025	1-2025-3264	Alcance CAI Venecia	ADA LUZ SANDOVAL
170	28/01/2025	GSC-5158-2025	1-2025-3182	Informe semanal mesa de servicio del 21 al 27 de enero del 2025 – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
171	28/01/2025	GSC-5159-2025	1-2025-3089	Correctivos Plan de Choque	ADA LUZ SANDOVAL
172	28/01/2025	GSC-5160-2025	1-2025-3242	Laboratorios	ADA LUZ SANDOVAL
173	28/01/2025	GSC-5161-2025	1-2025-3261	Informe plan de choque	ADA LUZ SANDOVAL
174	28/01/2025	GSC-5162-2025	1-2025-3254	Correctivos	ADA LUZ SANDOVAL
175	28/01/2025	GSC-5163-2025	1-2025-3262	Alcance al comunicado GSC-5155-2025	ADA LUZ SANDOVAL
176	28/01/2025	GSC-5164-2025	1-2025-3265	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 23 DE ENERO 2025	ADA LUZ SANDOVAL
177	29/01/2025	GSC-5165-2025	1-2025-3405	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
178	29/01/2025	GSC-5166-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Colina Campestre	ADA LUZ SANDOVAL
179	29/01/2025	GSC-5167-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Navarra	ADA LUZ SANDOVAL
180	29/01/2025	GSC-5168-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Palermo Sur	ADA LUZ SANDOVAL
181	29/01/2025	GSC-5169-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Diana Turbay	ADA LUZ SANDOVAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	CONSECUITIVO SDSCI	DESCRIPCIÓN	QUIEN VA DIRIGIDO
182	29/01/2025	GSC-5170-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI La Joya	ADA LUZ SANDOVAL
183	29/01/2025	GSC-5171-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Paraíso	ADA LUZ SANDOVAL
184	29/01/2025	GSC-5172-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Lucero	ADA LUZ SANDOVAL
185	29/01/2025	GSC-5173-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI San Francisco	ADA LUZ SANDOVAL
186	29/01/2025	GSC-5174-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos EP Antonio Nariño	ADA LUZ SANDOVAL
187	30/01/2025	GSC-5175-2025	1-2025-3504	Alcance al comunicado GSC-4878-2024 CAI Unicentro– Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
188	30/01/2025	GSC-5176-2025	1-2025-3519	Alcance al comunicado GSC-4915-2024 CAI Diana Turbay– Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
189	30/01/2025	GSC-5177-2025	1-2025-3526	Alcance al comunicado GSC-4945-2024 CAI La Joya– Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
190	30/01/2025	GSC-5178-2025	1-2025-3529	Alcance al comunicado GSC-4948-CAI San Francisco– Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
191	30/01/2025	GSC-5179-2025	1-2025-3537	Informativo DVR CAI Palermo	ADA LUZ SANDOVAL
192	29/01/2025	GSC-5180-2025	N/A	Informativo CAI DVR San Francisco	ADA LUZ SANDOVAL
193	29/01/2025	GSC-5181-2025	1-2025-3475	CORRECTIVOS	ADA LUZ SANDOVAL
194	29/01/2025	GSC-5182-2025	1-2025-3477	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
195	29/01/2025	GSC-5183-2025	1-2025-3479	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 24 DE ENERO 2025	ADA LUZ SANDOVAL
196	30/01/2025	GSC-5184-2025	1-2025-3548	Envío de Hojas de Vida del Personal Requerido – Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
197	30/01/2025	GSC-5185-2025	1-2025-3579	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
198	30/01/2025	GSC-5186-2025	1-2025-3580	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
199	30/01/2025	GSC-5187-2025	1-2025-3618	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
200	30/01/2025	GSC-5188-2025	1-2025-3619	INFORMES DIAGNOSTICO LABORATORIO - INSPECCIÓN - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
201	30/01/2025	GSC-5189-2025	1-2025-3651	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	CONSECUITIVO SDSCI	DESCRIPCIÓN	QUIEN VA DIRIGIDO
202	30/01/2025	GSC-5190-2025	1-2025-3661	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
203	30/01/2025	GSC-5191-2025	1-2025-3654	INFORMES DIAGNOSTICO LABORATORIO - INSPECCIÓN - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
204	30/01/2025	GSC-5192-2025	1-2025-3656	INFORMES UNIFICADOS - LIMPIEZAS DE ACRÍLICO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	ADA LUZ SANDOVAL
205	30/01/2025	GSC-5193-2025	1-2025-3665	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 27 DE ENERO 2025	ADA LUZ SANDOVAL
206	31/01/2025	GSC-5194-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Modelo - Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
207	31/01/2025	GSC-5195-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI 7 de agosto - Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
208	31/01/2025	GSC-5196-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Paloquemao - Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
209	31/01/2025	GSC-5197-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Santa Isabel - Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
210	31/01/2025	GSC-5198-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Molinos - Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
211	31/01/2025	GSC-5199-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Santa Jorge - Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
212	31/01/2025	GSC-5200-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Antonio José de Sucre - Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
213	31/01/2025	GSC-5201-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Pueblo Usme - Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
214	31/01/2025	GSC-5202-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Santa Librada - Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
215	31/01/2025	GSC-5203-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos CAI Yomasa - Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
216	31/01/2025	GSC-5204-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos EP Grumo y Esmad - Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
217	31/01/2025	GSC-5205-2025	N/A	Solicitud aprobación bolsa de repuestos EP Mártires - Contrato SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
218	31/01/2025	GSC-5212-2025	1-2025-3853	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
219	31/01/2025	GSC-5214-2025	1-2025-3898	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 28 DE ENERO 2025	ADA LUZ SANDOVAL

Tabla 8.COMUNICADOS EMITIDOS CONTRATO SCJ 1809 2024

1.6.2. RECIBIDOS CONTRATO SCJ-1809-2024

Durante el presente mes se recibió un oficio por parte de la SDSCJ

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO SIGA	DESCRIPCIÓN	QUIEN VA DIRIGIDO
1	17/01/2025	2-2025-1494	Asunto: DEVOLUCIÓN INFORME MENSUAL PERIODO DICIEMBRE DE 2024 Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL CONTRATO SCJ 1809 DE 2024	SERGIO GÓMEZ HERRERA

Tabla 9.COMUNICADOS EMITIDOS CONTRATO SCJ 1809 2024

1.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Se mencionan a continuación el personal mínimo requerido que cumple con los requerimientos y obligaciones del CONTRATO SCJ-1809-2024, el cual se mantuvo durante el periodo de ejecución del presente informe.

1. Coordinador contrato – Johana Joya/ Jefferson Rivera Serrato.
2. Profesional Seguridad y Salud - Ivonne Hernández
3. Administrador Datacenter - William Fernando Olmos.
4. Coordinador mesa de servicio - Sergio Rodríguez.
5. Ingeniero Residente mesa de servicio.
6. Técnico electricista

Con relación al perfil del coordinador contrato en el cual se encontraba la ingeniera Johana Joya se presentó la documentación del ingeniero Jefferson Esneider Rivera, el cual fue validado y aprobado por la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia el día 24 de enero del 2025, se soporta mediante correo en la ruta: 01ENE-31ENE\02 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS \OBLIGACIÓN 2,24,35\PERSONAL\Aprobación Jefferson Rivera.pdf.

Adjunto encontrará el listado del personal empleado bajo el CONTRATO SCJ-1809-2024, detallando sus respectivas funciones, cargos y evaluaciones de riesgos laborales. Ruta de acceso 01ENE-31ENE\02 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS \OBLIGACIÓN 2,24,35\PERSONAL.

1.8. PERSONAL DE APOYO

Se cuenta con personal adicional de apoyo que permite cumplir con la ejecución contractual y dar cumplimientos a todos los lineamientos y requerimientos del contrato.

7. Técnico Operaciones.
8. Técnico Motorizados.
9. Almacén
10. Documentales.

Adjunto encontrará el listado del personal empleado bajo el CONTRATO SCJ-1809-2024, detallando sus respectivas funciones, cargos y evaluaciones de riesgos laborales. Ruta de acceso 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OTROS\PERSONAL. Los cuales cubren la totalidad de disponibilidad que requiere el proyecto.

2. INFORME DE MESA DE SERVICIO

A continuación, se presenta un resumen detallado de las actividades realizadas por la Mesa de Servicios durante el mes de enero. A lo largo de este periodo, se han gestionado diversas solicitudes de soporte, tanto de incidentes como de peticiones de servicio, asegurando que todos los procesos se realicen de acuerdo con los estándares de calidad establecidos. Se incluyen las actividades claves desarrolladas, así como los principales desafíos enfrentados y las acciones tomadas para optimizar el servicio. El informe también proporciona recomendaciones para mejorar la eficiencia y continuar ofreciendo un soporte de alto nivel a los usuarios



Ilustración 1. OPERACIÓN MESA DE SERVICIO

Para el mes de enero y en el periodo comprendido en este informe para el contrato SCJ-1809-2024, se da cumplimiento a las actividades contempladas en el “Anexo 1 Especificaciones técnicas; ítem 3.3. DIAGNÓSTICO – MESA DE SERVICIO”, donde se realiza reporte del estado del sistema y diagnóstico de las fallas y anomalías presentadas.

2.1. INFORME DE MESA DE SERVICIO

Los Integrantes de mesa de servicio, contaron con una disponibilidad 7x24 durante lo corrido del CONTRATO SCJ-1809-2024 para el periodo comprendido en este informe. Periodo en el cual se realizó actualizaciones correspondientes a las peticiones registrados en el aplicativo web GLPI, consignando las fallas, novedades o requerimientos relacionado con el sistema de video vigilancia con la generación de los diferentes tickets.

Una de las actividades principales del contrato, es el seguimiento cada cuatro (4) horas sobre el estado de los puntos de video vigilancia reportados como “Fuera de servicio”, “Operativa”, “Caída masiva”, “Operativa con novedad”, que se consignan en la ruta: **01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ESTADO DEL SISTEMA\ENERO-CORREO ESTADO DEL SISTEMA**, donde se podrán verificar los envíos del reporte aquí mencionados. Evidencia de envío de correo cada 4 horas:

Adjunto archivo donde se discrimina las fallas por localidad y la hoja de vida, se realiza diagnóstico inicial de puntos ciudadanos Visualizados y No visualizados por parte de Mesa de Ayuda.

Cordialmente,

JEFFERSON RIVERA
 GERENTE DE PROYECTOS
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS
VP EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES
 6012423499 | 3058092640
 Niza, Calle 126 60 32 | Piso 1 | Bogotá - Colombia

Las camaras recibidas no implican respuesta inmediata si son enviadas fuera de la jornada laboral, en cumplimiento con la Ley 2391 de desconexión laboral.

Tabla 10. EVIDENCIA ENVÍO CORREO DE REPORTE CADA 4 HORAS

Así mismo se realizó una revisión constante del estado del sistema a cada uno de los puntos que componen el sistema de video vigilancia para el contrato SCJ-1809-2024. Mediante la ruta: **01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ESTADO DEL SISTEMA\ENERO-EVIDENCIAS ESTADO DEL SISTEMA**

”. Lo que permitió visualizar el estado del sistema en tiempo real y está disponible 7 días x 24 horas del año. Este estado se está actualizado constantemente.

Se enviaron los informes semanales y quincenales de la mesa de servicio sobre las actividades realizadas en el mes de enero del año 2025 Los cuales no fueron objeto de observación por parte de la secretaría. A continuación, se relaciona la información sobre la fecha y el consecutivo con el cual fue radicado el documento ante la supervisión del contrato.

ÍTEM	FECHA	REFERENCIA	RADICADO SIGA
1	7/01/2025	REPORTE SEMANAL MESA 07/01/2025	1-2025-283
2	13/01/2025	REPORTE SEMANAL MESA 13/01/2025	1-2025-1116
3	20/01/2025	REPORTE SEMANAL MESA 20/01/2025	1-2025-2161
4	28/01/2025	REPORTE SEMANAL MESA 28/01/2025	1-2025-3182
5	15/01/2025	REPORTE QUINCENAL MESA 15/01/2025	1-2025-1821
6	31/01/2025	REPORTE QUINCENAL MESA 31/01/2025	1-2025-4134

Tabla 11. RESUMEN INFORMES SEMANALES Y QUINCENALES

Evidencias adjuntas en los reportes enviados semanal y quincenalmente que pueden ser consultados en la siguiente ruta: **01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO \INFORME MESA DE SERVICIO.**

Con relación al informe de las actividades realizadas en relación con el diagnóstico, manejo incidencias y demás, mediante el aplicativo para la administración de tickets GLPI, se describe en la tabla a continuación, donde 352 casos corresponden a diagnósticos realizados por la mesa de servicio.

SUBSISTEMAS	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO SUBSISTEMA	LIMPIEZA ACRÍLICO	MTO CORRECTIVO	PLAN DE CHOQUE	Total, general
C4	0	9	0	0	0	9
CENTRO DE MONITOREO	0	40	0	0	0	40
DATACENTER	0	8	0	0	0	8
ESTACIONES DE POLICÍA	0	26	0	0	0	26
PROYECTO 350	29	0	9	48	2	88
PROYECTO 732	118	1	46	155	9	329
PROYECTO ALCALDÍA	136	0	27	147	2	312
PROYECTO CAI	9	164	0	0	0	173
PROYECTO CTP	0	4	0	0	0	4
PROYECTO ESU-C4	27	0	11	28	1	67
PROYECTO ESU-ESTADIO	0	1	0	0	0	1

SUBSISTEMAS	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO SUBSISTEMA	LIMPIEZA ACRÍLICO	MTO CORRECTIVO	PLAN DE CHOQUE	Total, general
PROYECTO FVS	23	0	24	27	0	74
PROYECTO TRANSMILENIO	10	0	0	0	0	10
Total, general	352	253	117	405	14	1141

Tabla 12 INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO, MANEJO INCIDENCIAS

Se anexa archivo en la ruta: 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\REPORTE DIARIO TICKET.

2.2. HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Dando cumplimiento al Anexo 1 Especificaciones técnicas ítem 3.1. DIAGNÓSTICO – MESA DE SERVICIO párrafo “El contratista deberá poner a disposición del personal de la mesa de servicio: i) Tres (3) Workstation de alto rendimiento (como mínimo RAM de 16 GB, disco duro mayor de 400 GB estado sólido NVME, tarjeta de video de 4 Gb, sistema operativo mínimo Windows 10 pro licenciado), año de fabricación mínimo 2023, dos pantallas FHD soporte VESA por Workstation; instaladas en los puestos de trabajo dispuestos por la SDSCJ en el C4, con capacidad para visualizar, monitorear y configurar las cámaras (internet propio del contratista de mantenimiento para cada Workstation), ii) Una (1) línea de telefonía móvil con plan de voz ilimitado y plan de datos ilimitado y iii) Los recursos suficientes para garantizar la ejecución de las siguientes actividades...”, se realiza la instalación de:

- Tres Workstation para visualización de cámaras y ajuste de configuración web. (RAM de 16 GB, disco duro mayor de 400 GB estado sólido NVME, tarjeta de video de 4 Gb, sistema operativo mínimo Windows 10 pro-licenciado).
- tres pantallas FHD soporte VESA para Workstation.
- Internet dedicado de 200 Mbps.
- Plan de teléfono celular con minutos ilimitados número 318 3915138.
- Se cuenta con el correo andrguzr@etb.com.co.

2.3. VISITAS DE DIAGNÓSTICOS A SUBSISTEMAS

Durante el contrato SCJ-1809-2024 se da cumplimiento a la ejecución de visitas diagnósticas contempladas en el “Anexo 1 Especificaciones técnicas; ítem 3.1. DIAGNÓSTICO – MESA DE SERVICIO

La mesa de servicio coordinará con su personal técnico las siguientes visitas:

- *Dos (2) visitas semanales apoyo al C4 y una (1) visita semanal a cada uno de los Centros de Monitoreo, para atender requerimientos de la MEBOG, diagnosticar cualquier tipo de falla o anomalía y solucionar inconvenientes. En caso de requerir utilización de bolsa de repuestos, deberá ser aprobado previamente por Interventoría/Supervisión, así mismo solucionar cualquier duda de los funcionarios de la MEBOG”.*
- *Una visita semanal al CTP para atender requerimientos de la dirección, solucionar inconvenientes que no requieran la utilización de bolsa de repuestos, diagnosticar cualquier tipo de falla o anomalía y solucionar cualquier duda de los funcionarios de la MEBOG.*
- *Una visita mensual a cada CAI y Estación de Policía para atender requerimientos de la MEBOG, solucionar inconvenientes que no requieran la utilización de bolsa de repuestos, diagnosticar cualquier tipo de falla o anomalía y solucionar cualquier duda de los funcionarios de la MEBOG,*
- *Una visita mensual al Estadio el Campín para atender requerimientos de la MEBOG, solucionar inconvenientes que no requieran la utilización de bolsa de repuestos, diagnosticar cualquier tipo de falla o anomalía y solucionar cualquier duda de los funcionarios de la MEBOG.”,*

A continuación, se detalla las visitas diagnosticas programadas versus las visitas diagnósticas ejecutadas a los subsistemas.

SUBSISTEMAS	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
CENTROS DE MONITOREO	40	40
CAI	157	157
EP	24	24
CTP	4	4
CAMPIN	1	1
C4-DATACENTER	17	17
TOTAL	243	243

Tabla 13. VISITAS DIAGNOSTICAS SUBSISTEMAS

"El coordinador de la mesa de servicio o quien designe el contratista deberá remitir a la INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN dentro de los CUATRO (04) días hábiles siguientes a la ejecución de cada visita, un reporte que contenga, como mínimo: evidencia fotográfica, actividades ejecutadas, inconvenientes solucionados, resultado de diagnóstico, conclusiones y recomendaciones. En cualquier caso, el reporte deberá suscribirse por el ingeniero de la mesa de servicio y el responsable de la MEBOG, UAECOB, CTP o IDRD o el responsable de la ubicación que aplique según cada caso. Los reportes y recomendaciones presentados serán parte del informe de gestión mensual del contratista de mantenimiento" Se anexa archivo en la ruta: *01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ VISITAS DE DIAGNÓSTICO\diagnosticas.xlsx*, donde se registran las acciones y recomendaciones de cada una de las visitas realizadas.

2.4. NFORME CONSOLIDADO DEL ESTADO DE LOS TICKETS ADMINISTRATIVOS.

Durante la ejecución del período de actividades de mantenimientos comprendido entre el 01 al 31 de ENERO DE 2025 se generaron 1141 por medio del aplicativo web GLPI. En la siguiente tabla se puede observar la relación de tickets generado por subsistema, siendo el proyecto 732 con 329 tickets creados el proyecto con más casos.

SUBSISTEMAS	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO SUBSISTEMA	LIMPIEZA ACRÍLICO	MTO CORRECTIVO	PLAN DE CHOQUE	Total, general
C4	0	9	0	0	0	9
CENTRO DE MONITOREO	0	40	0	0	0	40
DATACENTER	0	8	0	0	0	8
ESTACIONES DE POLICÍA	0	26	0	0	0	26
PROYECTO 350	29	0	9	48	2	88
PROYECTO 732	118	1	46	155	9	329
PROYECTO ALCALDÍA	136	0	27	147	2	312
PROYECTO CAI	9	164	0	0	0	173
PROYECTO CTP	0	4	0	0	0	4
PROYECTO ESU-C4	27	0	11	28	1	67
PROYECTO ESU-ESTADIO	0	1	0	0	0	1
PROYECTO FVS	23	0	24	27	0	74

SUBSISTEMAS	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO SUBSISTEMA	LIMPIEZA ACRÍLICO	MTO CORRECTIVO	PLAN DE CHOQUE	Total, general
PROYECTO TRANSMILENIO	10	0	0	0	0	10
Total, general	352	253	117	405	14	1141

Tabla 14. TICKETS GENERADOS POR PROYECTO

Se anexa archivo en la ruta: 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\REPORTE DIARIO TICKET >REPOR_TICK_MES_ENERO.2025.xlsx. Donde se podrán verificar los datos aquí mencionados.

En la siguiente tabla se da una breve explicación en cuanto a los estados en cuanto a la gestión de tickets esto con el fin de dar un mejor entendimiento:

ESTADO	DESCRIPCIÓN
Nuevo	Solicitudes reportadas, pero no son asignados.
En curso (Asignado)	Asignado a un área o a la mesa de servicio.
En curso (planificado)	El personal ha respondido y aceptado el incidente y debe planificar la atención del incidente.
En espera	El tratamiento del incidente está sujeto a un tercero como ENEL, ETB, IDU, Aseguradora, etc. No se da cierre hasta tener solución del tercero.
Resuelto	El incidente es solucionado, y el usuario debe verificar que el incidente ha sido resuelto.
Cerrado	Cuando el interventor confirme que ha sido resuelto procede a cerrar el incidente o solicitud.

Tabla 15 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS TICKETS

En la siguiente tabla se observa el estado de los tickets generados durante el período objeto del presente informe, es de aclarar que los estados pueden variar teniendo en cuenta que su estado se modifica de acuerdo con la gestión o atención, se aclara que la información relacionada es con base a la información descargada del día 31 de ENERO 2025.

ESTADO	DIAGNOS TICO	DIAGNOSTICO SUBSISTEMA	LIMPIEZA ACRÍLICO	MTO CORRECTIV O	PLAN DE CHOQUE	TOTAL, GENERAL
CERRADO	148	34	30	142	6	360
EN CURSO (ASIGNADA)	0	69	0	1	0	70
EN CURSO (PLANIFICADA)	13	2	0	43	3	61
EN ESPERA	21	2	0	49	1	73
RESUELTA	170	146	87	170	4	577
TOTAL, GENERAL	352	253	117	405	14	1141

Tabla 16. ESTADO TICKETS ENERO 2025

2.5. ESCALAMIENTOS

Los escalamientos realizados a terceros en el período comprendido entre el 01 al 31 de ENERO DE 2025, son los mostrados en la siguiente tabla.

ESCALAMIENTOS DEL CORTE		CANTIDAD DE CASOS
	ENEL	1
	CONECTIVIDAD	611
	TOTAL	612

Tabla 17. ESCALAMIENTOS A TERCEROS CONTRATO SCJ-1809-2024

Se anexa archivo en la ruta: 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ ESCALAMIENTOS donde se podrán verificar los datos aquí mencionados.

2.5.1. ENEL

Para el periodo del mes se presentó 1 escalamiento por ausencia de energía en el período comprendido entre el 01 al 31 de ENERO 2025, son los mostrados en la siguiente tabla.

ÍTEM	CÓDIGO PUNTO	TICKET	FECHA DE ESCALAMIENTO	TICKET GLPI
1	FVS-1406	728028336	21/01/2025	25

Tabla 18. ESCALAMIENTOS A TERCEROS CONTRATO SCJ-1809-2024

Se anexa archivo en la ruta: 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ ESCALAMIENTOS\ENEL donde se podrán verificar los datos aquí mencionados.

2.5.2. CONECTIVIDAD

Los escalamientos realizados a ETB por fallas en el canal de comunicación en el período comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2025, son los mostrados en la siguiente tabla.

ÍTEM	CÓDIGO PUNTO	TICKET	FECHA DE ESCALAMIENTO	TICKET GLPI
1	350-4958	20615293	2/01/2025	213
2	AL106	21008988	2/01/2025	1900
3	AL1095	SIN NUMERO DE CASO	2/01/2025	884
4	AL632	21016046	2/01/2025	1000
5	AL661	21009185	2/01/2025	1001
6	CAI-VERBENAL_CAM_3	21018770	2/01/2025	2272
7	CCEL11_116	21021270	2/01/2025	2267
8	ESU-174	21017370	2/01/2025	148
9	FVS-2207	21012345	2/01/2025	46
10	P345	20976202	2/01/2025	1055
11	SCJ17E010013	21019766	2/01/2025	2075
12	SCJ17E050083	21020510	2/01/2025	558
13	350-4936	21030944	3/01/2025	1670
14	350-5210	SIN NUMERO DE CASO	3/01/2025	1498
15	AL2118	21041225	3/01/2025	907
16	AL2149	21044683	3/01/2025	909
17	AL2157	21039028	3/01/2025	910
18	CCE_L10_18	21030797	3/01/2025	986
19	CCEL08_0032	20611957	3/01/2025	958
20	CCEL08_048	SIN NUMERO DE CASO	3/01/2025	960
21	ESU-135	20971820	3/01/2025	134

ÍTEM	CÓDIGO PUNTO	TICKET	FECHA DE ESCALAMIENTO	TICKET GLPI
22	FVS-3610	21053107	3/01/2025	2293
23	SCJ17E040019	CGPON00102311	3/01/2025	527
24	SCJ17E050033	20970336	3/01/2025	550
25	SCJ17E100067	21030908	3/01/2025	608
26	SCJ17E100097	20988237	3/01/2025	611
27	SCJ17E110014	SIN NUMERO DE CASO	3/01/2025	617
28	350-5004	21059711	4/01/2025	230
29	350-5041	21053730	4/01/2025	2297
30	350-5156	21053681	4/01/2025	256
31	350-5161	21063710	4/01/2025	257
32	350-5213	21064937	4/01/2025	268
33	AL1272	SIN NUMERO DE CASO	4/01/2025	945
34	AL1551	21063409	4/01/2025	981
35	AL2536	SIN NUMERO DE CASO	4/01/2025	1144
36	ESU-012	SIN NUMERO DE CASO	4/01/2025	104
37	ESU-166	SIN NUMERO DE CASO	4/01/2025	2296
38	FN_183	SIN NUMERO DE CASO	4/01/2025	465
39	FN_43	21062640	4/01/2025	471
40	FVS-4117	21053766	4/01/2025	78
41	PAQ13	21057766	4/01/2025	1491
42	PCE22463	SIN NUMERO DE CASO	4/01/2025	996
43	SCJ17E030026	SIN NUMERO DE CASO	4/01/2025	515
44	SCJ17E050016	21067869	4/01/2025	2318
45	SCJ17E070040	21060515	4/01/2025	583
46	SCJ17E070046	19950600	4/01/2025	584
47	SCJ17E090064	SIN NUMERO DE CASO	4/01/2025	599
48	SCJ17E090065	SIN NUMERO DE CASO	4/01/2025	600
49	SCJ17E130037	17988820	4/01/2025	2315
50	SCJ17FJ0007_1	21067816	4/01/2025	2308
51	SCJ18ESP00035	21064839	4/01/2025	738
52	350-5020	21068151	5/01/2025	1526
53	350-5175	21072514	5/01/2025	261
54	AL1738	21068124	5/01/2025	857
55	CCE_L10_02	21074909	5/01/2025	984
56	CM_TEUSAQUILLO	21071249	5/01/2025	2348
57	ESU-226	21068099	5/01/2025	2313
58	FVS-1155	21068179	5/01/2025	2120
59	FVS-2206	21068063	5/01/2025	45
60	FVS-3608	21070527	5/01/2025	61
61	FVS-3621	19076863	5/01/2025	2365
62	MB1072	21075852	5/01/2025	915
63	P176	SIN NUMERO DE CASO	5/01/2025	2360
64	PCE19543	21073962	5/01/2025	2366
65	SCJ17E040016	SIN NUMERO DE CASO	5/01/2025	2356
66	SCJ17E090008	21068148	5/01/2025	590
67	SCJ17E090072	21068171	5/01/2025	2323
68	SCJ17E120019	21068197	5/01/2025	2324
69	SCJ17E130093	21067818	5/01/2025	2316
70	SCJ18ESP00010_1	21079922	5/01/2025	2358
71	STRM_12	21068153	5/01/2025	2325
72	350-2059	21080295	6/01/2025	195
73	350-5082	21080254	6/01/2025	247
74	350-5160	21080186	6/01/2025	2355
75	CCE_L10_31	21080284	6/01/2025	987
76	CCEL11_105	21080231	6/01/2025	2347
77	FN_4	SIN NUMERO DE CASO	6/01/2025	2363
78	MB547	2108033	6/01/2025	2359
79	SADC_3	21080309	6/01/2025	2354
80	scj17e060018	21079953	6/01/2025	2357
81	SCJ17E140007	SIN NUMERO DE CASO	6/01/2025	2353
82	SCJ17FJ0007_2	21080227	6/01/2025	2364
83	350-1973	21096774	7/01/2025	2393
84	AL2507	21100675	7/01/2025	1142
85	AL2532	21102332	7/01/2025	1143
86	AL2728	21106329	7/01/2025	1151

ÍTEM	CÓDIGO PUNTO	TICKET	FECHA DE ESCALAMIENTO	TICKET GLPI
87	PAQ65-1	21100379	7/01/2025	1105
88	SCJ17E070103	21041094	7/01/2025	2394
89	SCJ17E110016	21103383	7/01/2025	619
90	350-5119	SIN NUMERO DE CASO	8/01/2025	252
91	AL1226	21129571	8/01/2025	866
92	AL1267	21119457	8/01/2025	2398
93	AL1278	21121913	8/01/2025	2389
94	AL2	21122490	8/01/2025	997
95	AL872	21115418	8/01/2025	2407
96	ESU-132	21129931	8/01/2025	2985
97	FN_141	21125826	8/01/2025	458
98	FN_181	SIN NUMERO DE CASO	8/01/2025	2385
99	FVS-1137	21115490	8/01/2025	2404
100	FVS-1139	21115576	8/01/2025	7
101	FVS-1315	SIN NUMERO DE CASO	8/01/2025	2405
102	FVS-1323	21115308	8/01/2025	2406
103	MB392	21140227	8/01/2025	2418
104	SCJ17E010090	21130495	8/01/2025	493
105	SCJ17E050063	21115555	8/01/2025	2319
106	SCJ17E050082	21126211	8/01/2025	557
107	SCJ17E060038	21131432	8/01/2025	573
108	SCJ17E150041	21115621	8/01/2025	2400
109	SCJ17E150077	21115573	8/01/2025	2401
110	SCJ17E160023	21115549	8/01/2025	2390
111	SCJ17E160084	21115401	8/01/2025	2402
112	SFGN_70	21125618	8/01/2025	740
113	350-5015	21140871	9/01/2025	2453
114	350-5068	SIN NUMERO DE CASO	9/01/2025	2424
115	350-5081	21146778	9/01/2025	2458
116	350-5140	21151853	9/01/2025	2443
117	350-5165	21158830	9/01/2025	2477
118	AL112	SIN NUMERO DE CASO	9/01/2025	886
119	AL1547	21154198	9/01/2025	2466
120	AL2242	21157553	9/01/2025	2474
121	AL230	21158670	9/01/2025	2475
122	AL549	21141252	9/01/2025	2421
123	AL958	21164030	9/01/2025	2486
124	ALB220	SIN NUMERO DE CASO	9/01/2025	2430
125	CCEAD_L7_57	21141693	9/01/2025	2435
126	CCEL19_115	21151395	9/01/2025	2470
127	CVID21682	21164047	9/01/2025	1037
128	CVID21920	21141434	9/01/2025	2437
129	CVID21926	21141755	9/01/2025	1918
130	ESU-028	21159052	9/01/2025	1849
131	FN_10	21141707	9/01/2025	2429
132	FVS-1166	21141769	9/01/2025	2456
133	FVS-1617	21141735	9/01/2025	34
134	FVS-1622	21141431	9/01/2025	2454
135	FVS-2606	21140927	9/01/2025	48
136	MB125	21164021	9/01/2025	2485
137	P361	21140419	9/01/2025	2969
138	P415	21140402	9/01/2025	868
139	P469	21150511	9/01/2025	2465
140	PAQ69	21140571	9/01/2025	2433
141	PCE19957	21150914	9/01/2025	2467
142	PCE23981	21148883	9/01/2025	2463
143	PCE26397	21153293	9/01/2025	3173
144	SCJ17E050087	SIN NUMERO DE CASO	9/01/2025	559
145	SCJ17E050104	21140334	9/01/2025	2414
146	SCJ17E100043	21152516	9/01/2025	2471
147	SCJ17E100104	21156144	9/01/2025	2473
148	SCJ17E110100	SIN NUMERO DE CASO	9/01/2025	2482
149	SCJ17E120040	21140100	9/01/2025	2415
150	SCJ17E190094	21145986	9/01/2025	2459
151	SCJ17E190107	21147747	9/01/2025	2460

ÍTEM	CÓDIGO PUNTO	TICKET	FECHA DE ESCALAMIENTO	TICKET GLPI
152	SCJ17FJ0027	21148360	9/01/2025	2461
153	SGT6	21140904	9/01/2025	2434
154	350-2024	21164286	10/01/2025	2442
155	350-4928	21184414	10/01/2025	2506
156	350-5250	21164159	10/01/2025	2446
157	AL1607	21164141	10/01/2025	3313
158	AL2249	21164235	10/01/2025	1116
159	AL2610	21169093	10/01/2025	1147
160	AL353	SIN NUMERO DE CASO	10/01/2025	1636
161	AL478	21169097	10/01/2025	2488
162	AL788	21164207	10/01/2025	2448
163	ALB115	21178234	10/01/2025	1061
164	CCEL08_0010	21184605	10/01/2025	2526
165	CCEL08_0011	21184461	10/01/2025	2525
166	CVID21653	21164263	10/01/2025	2449
167	ESU-037	21689475	10/01/2025	111
168	ESU-096	SIN NUMERO DE CASO	10/01/2025	2478
169	ESU-104	21174786	10/01/2025	3209
170	FVS-4012	21164280	10/01/2025	70
171	MB220	21164170	10/01/2025	2450
172	P280	21184514	10/01/2025	2516
173	PCE21913	21164268	10/01/2025	2432
174	SCJ17E040037	21164219	10/01/2025	530
175	SCJ17E070039	21174819	10/01/2025	582
176	SCJ17E070089	21164296	10/01/2025	2490
177	SCJ17E100019	21164247	10/01/2025	2479
178	SCJ17E100066	SIN NUMERO DE CASO	10/01/2025	2480
179	SCJ17E100088	21164292	10/01/2025	2481
180	SCJ17E110101	21164171	10/01/2025	2483
181	SCJ17E130040	21164224	10/01/2025	2484
182	SCJ17E160030	21184494	10/01/2025	2521
183	SCJ17E160081	21164276	10/01/2025	1634
184	SCJ17E190079	21178368	10/01/2025	715
185	350-4987	21184794	11/01/2025	223
186	AL1239	21184821	11/01/2025	942
187	AL1304	21184786	11/01/2025	2529
188	AL1708	21184793	11/01/2025	2515
189	AL2281	21193647	11/01/2025	1117
190	CCEL04_030	21184760	11/01/2025	2493
191	CCEL19_030	21184756	11/01/2025	1129
192	CCEL19_038	21092192	11/01/2025	2519
193	CVID21921	21184675	11/01/2025	2929
194	ESU-007	SIN NUMERO DE CASO	11/01/2025	102
195	ESU-013	21184623	11/01/2025	2517
196	P476	21195971	11/01/2025	1140
197	PCE18965	21189878	11/01/2025	2541
198	PCE20510	SIN NUMERO DE CASO	11/01/2025	972
199	SCJ17E070001	19950494	11/01/2025	2812
200	SCJ17E070109	21198221	11/01/2025	2553
201	SCJ17E100105	21184795	11/01/2025	2496
202	SCJ17E130026	21184826	11/01/2025	657
203	SCJ17E160004	SIN NUMERO DE CASO	11/01/2025	2549
204	SCJ17E160032	21184695	11/01/2025	688
205	SCJ17E160070	21184604	11/01/2025	693
206	SCJ17E190001	19950494	11/01/2025	706
207	SCJ17E190049	21184818	11/01/2025	714
208	AL2342	SIN NUMERO DE CASO	12/01/2025	2530
209	AL817	21198317	12/01/2025	2548
210	FN_62	21198420	12/01/2025	2535
211	FN_66	21198452	12/01/2025	2536
212	FVS-4605	21198484	12/01/2025	88
213	SCJ17E070080	21198355	12/01/2025	2555
214	SCJ17E070083	21198372	12/01/2025	2531
215	SCJ17E070108	21198304	12/01/2025	2554
216	SCJ17E160048	SIN NUMERO DE CASO	12/01/2025	690

ÍTEM	CÓDIGO PUNTO	TICKET	FECHA DE ESCALAMIENTO	TICKET GLPI
217	SCJ17E160051	SIN NUMERO DE CASO	12/01/2025	2551
218	SCJ17E160053	SIN NUMERO DE CASO	12/01/2025	2552
219	SCJ17E190130	21198274	12/01/2025	2532
220	SCJ17E190132	SIN NUMERO DE CASO	12/01/2025	2537
221	SCJ17E190133	21198379	12/01/2025	2533
222	SCJ17E190134	21198417	12/01/2025	2534
223	CCEL08_062	21238184	13/01/2025	2567
224	CCEL17_005	21222100	13/01/2025	1020
225	CCEL17_032	SIN NUMERO DE CASO	13/01/2025	1023
226	CCEL19_111	21229767	13/01/2025	1134
227	FN_40	21227090	13/01/2025	3191
228	FVS-3206	2121963113	13/01/2025	2578
229	MB533	21232108	13/01/2025	928
230	P106	SIN NUMERO DE CASO	13/01/2025	3170
231	P456	SIN NUMERO DE CASO	13/01/2025	1139
232	PCE18633	21238323	13/01/2025	2589
233	SCJ17E170004	21227219	13/01/2025	696
234	SCJ17E190023	21215613	13/01/2025	708
235	SCJ17FJ0015_2	21229435	13/01/2025	2386
236	350-5102	SIN NUMERO DE CASO	14/01/2025	2590
237	AL1200	21253049	14/01/2025	861
238	AL1637	21262875	14/01/2025	2634
239	AL2081	SIN NUMERO DE CASO	14/01/2025	2564
240	AL579	SIN NUMERO DE CASO	14/01/2025	2587
241	ESU-324	SIN NUMERO DE CASO	14/01/2025	183
242	FN_140	21245380	14/01/2025	457
243	FN_3	SIN NUMERO DE CASO	14/01/2025	468
244	FVS-1130	SIN NUMERO DE CASO	14/01/2025	2584
245	FVS-1138	21249219	14/01/2025	6
246	MB149	21251629	14/01/2025	852
247	P388	21246648	14/01/2025	863
248	SCJ17E020025	SIN NUMERO DE CASO	14/01/2025	499
249	SCJ17E060014	21244624	14/01/2025	567
250	SCJ17E100108	SIN NUMERO DE CASO	14/01/2025	2591
251	SCJ17E120050	SIN NUMERO DE CASO	14/01/2025	1397
252	350-1976	21262967	15/01/2025	186
253	350-4954	21262887	15/01/2025	2561
254	350-5022	21263121	15/01/2025	2637
255	350-5030	21263158	15/01/2025	2632
256	350-5056	21263115	15/01/2025	2598
257	AL1863	21278284	15/01/2025	2603
258	AL1962	21263193	15/01/2025	2638
259	AL743	21278032	15/01/2025	1011
260	ALB203	21270371	15/01/2025	1069
261	CCEL04_008	21275248	15/01/2025	1013
262	CCEL04_013	21268976	15/01/2025	1014
263	CCEL11_053	21263189	15/01/2025	1162
264	FVS-1115	21263179	15/01/2025	2
265	FVS-3218	21263090	15/01/2025	57
266	MB1064	21286030	15/01/2025	2672
267	MB262	21273174	15/01/2025	900
268	MB964	21263218	15/01/2025	2639
269	P27	SIN NUMERO DE CASO	15/01/2025	901
270	SCJ17E020041	21263095	15/01/2025	506
271	SCJ17E070101	SIN NUMERO DE CASO	15/01/2025	2597
272	SCJ17E140001	21263191	15/01/2025	2520
273	350-5198	21294155	16/01/2025	265
274	AL1305	21286089	16/01/2025	2677
275	AL1403	21286423	16/01/2025	2678
276	AL2112	21292338	16/01/2025	906
277	AL2267	21286325	16/01/2025	2674
278	AL666	SIN NUMERO DE CASO	16/01/2025	1004
279	CAI-LAS_DELICIAS	21304690	16/01/2025	0
280	CVID22262	21307046	16/01/2025	912
281	CVID22264	21297830	16/01/2025	913

ÍTEM	CÓDIGO PUNTO	TICKET	FECHA DE ESCALAMIENTO	TICKET GLPI
282	ESU-058	21286408	16/01/2025	114
283	ESU-085	SIN NUMERO DE CASO	16/01/2025	120
284	ESU-141	SIN NUMERO DE CASO	16/01/2025	136
285	ESU-199	SIN NUMERO DE CASO	16/01/2025	150
286	ESU-243	21286390	16/01/2025	2679
287	ESU-250	21286342	16/01/2025	2680
288	FN_24	21286202	16/01/2025	2669
289	FN_97	21308409	16/01/2025	474
290	FS_3980	21286296	16/01/2025	477
291	PCE22771	21307880	16/01/2025	1141
292	SCJ17E060001	SIN NUMERO DE CASO	16/01/2025	1886
293	SCJ17E110015	21286376	16/01/2025	618
294	SCJ17E160068	21286365	16/01/2025	2682
295	SCJ17E170040	21286113	16/01/2025	2684
296	SCJ17E190024	21300089	16/01/2025	709
297	SCJ17E190074	21291710	16/01/2025	2673
298	SCJ17E190116	21294070	16/01/2025	722
299	350-4981	21315179	17/01/2025	2741
300	350-5167	SIN NUMERO DE CASO	17/01/2025	260
301	AL357	21332904	17/01/2025	2748
302	CCEL17_014	21325429	17/01/2025	1022
303	CCEL19_0008	SIN NUMERO DE CASO	17/01/2025	2740
304	CVID21802	SIN NUMERO DE CASO	17/01/2025	2737
305	CVID21946	21325506	17/01/2025	964
306	ESU-285	21315458	17/01/2025	2746
307	ESU-312	SIN NUMERO DE CASO	17/01/2025	2472
308	FN_110	SIN NUMERO DE CASO	17/01/2025	452
309	FN_27	21330141	17/01/2025	467
310	FN_67	21331595	17/01/2025	472
311	FS_25648	SIN NUMERO DE CASO	17/01/2025	2742
312	FSC0009	21321522	17/01/2025	479
313	FVS-1162	21315216	17/01/2025	2733
314	P293	SIN NUMERO DE CASO	17/01/2025	2695
315	PAQ16	21337206	17/01/2025	1097
316	PCE18760	SIN NUMERO DE CASO	17/01/2025	968
317	SCJ17E030009	SIN NUMERO DE CASO	17/01/2025	511
318	SCJ17E030019	21315167	17/01/2025	2744
319	SCJ17E030032	21337077	17/01/2025	1637
320	SCJ17E040152	SIN NUMERO DE CASO	17/01/2025	1921
321	SCJ17E060021	21337127	17/01/2025	2792
322	SCJ17E090059	21315168	17/01/2025	2693
323	SCJ17E130003	21316392	17/01/2025	2735
324	SCJ17E140006	21331250	17/01/2025	664
325	SCJ17E150006	21316188	17/01/2025	674
326	SCJ17E170026	SIN NUMERO DE CASO	17/01/2025	700
327	SCJ17E170044	21330682	17/01/2025	704
328	SCJ17E190028	SIN NUMERO DE CASO	17/01/2025	2739
329	SCJ17FJ0009	SIN NUMERO DE CASO	17/01/2025	2745
330	SCJ17FJ0011	21337250	17/01/2025	727
331	350-4952	21337436	18/01/2025	2749
332	350-5142	21337450	18/01/2025	2775
333	350-5212	SIN NUMERO DE CASO	18/01/2025	2791
334	AL1230	21337413	18/01/2025	2780
335	AL1249	21337363	18/01/2025	2781
336	AL1291	21337469	18/01/2025	946
337	AL2268	21221611	18/01/2025	2789
338	CCEL17_031	21337304	18/01/2025	2782
339	CCEL17_033	SIN NUMERO DE CASO	18/01/2025	2786
340	ESU-030	21337457	18/01/2025	109
341	FN_107	SIN NUMERO DE CASO	18/01/2025	451
342	FVS-3409	21337452	18/01/2025	59
343	MB216	21337231	18/01/2025	2787
344	MB531	21337404	18/01/2025	1509
345	MB936	21352258	18/01/2025	2816
346	P358	21345097	18/01/2025	1088

ÍTEM	CÓDIGO PUNTO	TICKET	FECHA DE ESCALAMIENTO	TICKET GLPI
347	P384	21341701	18/01/2025	1094
348	P444	SIN NUMERO DE CASO	18/01/2025	2790
349	PAQ30	21344625	18/01/2025	1100
350	SCJ17E110065	SIN NUMERO DE CASO	18/01/2025	632
351	SCJ17E130019	SIN NUMERO DE CASO	18/01/2025	654
352	SCJ17E130054	21343445	18/01/2025	661
353	SCJ17E130057	21344423	18/01/2025	662
354	SCJ17E150060	21337450	18/01/2025	2777
355	SCJ17E160016	21337418	18/01/2025	684
356	SCJ17E160054	21337448	18/01/2025	2778
357	SCJ18ESP00021	SIN NUMERO DE CASO	18/01/2025	2779
358	SCJ18ESP00023	21343083	18/01/2025	736
359	350-4962	21352405	19/01/2025	214
360	350-5045	21352363	19/01/2025	2810
361	350-5075	21352413	19/01/2025	2822
362	350-5079	21352409	19/01/2025	246
363	AL14	21352461	19/01/2025	999
364	CCEL04_029	21358851	19/01/2025	1016
365	ESU-025	21352367	19/01/2025	1487
366	SCJ17E030040	21356800	19/01/2025	519
367	SCJ17E030075	21357793	19/01/2025	524
368	SCJ18ESP00011_1	21352347	19/01/2025	2815
369	AL322	21383642	20/01/2025	1024
370	P298	21378163	20/01/2025	1050
371	SCJ17E040156	21380523	20/01/2025	543
372	350-5025	21399309	21/01/2025	2858
373	AL2739	21399311	21/01/2025	2830
374	CAI-VILLA_DEL_RIO_CAM_1	20751118	21/01/2025	2901
375	CCEL08_0028	21399006	21/01/2025	2841
376	CCEL11_075	21404917	21/01/2025	1166
377	CCEL11_082	21407045	21/01/2025	1167
378	CCEL11_111	21412862	21/01/2025	1170
379	CVID21698	21399283	21/01/2025	1038
380	ESU-054	21399304	21/01/2025	2857
381	ESU-310	21399337	21/01/2025	178
382	FVS-1146	21399216	21/01/2025	2872
383	FVS-3214	SIN NUMERO DE CASO	21/01/2025	2856
384	FVS-3616	SIN NUMERO DE CASO	21/01/2025	2855
385	MB104	21399289	21/01/2025	2829
386	P317	21407497	21/01/2025	1054
387	PCE19695	21412203	21/01/2025	1056
388	SCJ17E050047	21399092	21/01/2025	2873
389	SCJ17E070010	21423508	21/01/2025	2909
390	SCJ17E100058	21423411	21/01/2025	2903
391	SCJ17E120015	21399345	21/01/2025	639
392	SCJ17E120042	21399365	21/01/2025	641
393	SCJ17E140029	21399363	21/01/2025	667
394	SCJ17E190004	21399356	21/01/2025	2813
395	SCJ17E190067	21399375	21/01/2025	2881
396	SCJ17E190138	21399156	21/01/2025	2814
397	350-4874	21435607	22/01/2025	197
398	350-4939	21439824	22/01/2025	210
399	350-4965	21423807	22/01/2025	2916
400	350-4986	21423578	22/01/2025	2906
401	AL1618	21423853	22/01/2025	880
402	ALB42	21423330	22/01/2025	2788
403	CCEAD_L7_01	21442394	22/01/2025	1075
404	CCEAD_L7_39	21434507	22/01/2025	1081
405	CCEL11_017	21438527	22/01/2025	1161
406	CCEL11_074	21437309	22/01/2025	1165
407	FDL536	21435665	22/01/2025	2925
408	FVS-3400	21423900	22/01/2025	2910
409	FVS-4621	21423923	22/01/2025	90
410	MB163	21430006	22/01/2025	1043
411	MB546	21423831	22/01/2025	2904

ÍTEM	CÓDIGO PUNTO	TICKET	FECHA DE ESCALAMIENTO	TICKET GLPI
412	P293	21438151	22/01/2025	2695
413	PCE22896	21129529	22/01/2025	1057
414	SCJ17E070019	21423838	22/01/2025	2915
415	SCJ17E070028	21423801	22/01/2025	2918
416	SCJ17E090067	21423875	22/01/2025	601
417	SCJ17E100007	21432719	22/01/2025	2495
418	SCJ17E110044	21430615	22/01/2025	627
419	SCJ17E120062	SIN NUMERO DE CASO	22/01/2025	651
420	SCJ17E160023	21423909	22/01/2025	2884
421	350-4900	21447363	23/01/2025	2505
422	350-4980	21447431	23/01/2025	2959
423	350-5006	21447357	23/01/2025	2975
424	350-5050	21447429	23/01/2025	2961
425	AL1219	21447527	23/01/2025	2956
426	AL210	21447375	23/01/2025	956
427	AL2206	21447457	23/01/2025	2958
428	AI2225	21453172	23/01/2025	1115
429	AL2315	21455867	23/01/2025	1120
430	AL408	21458358	23/01/2025	1125
431	AL409	21447489	23/01/2025	2957
432	AL812	21455612	23/01/2025	1025
433	CCEL19_086	19964060	23/01/2025	2930
434	CVID21680	21457376	23/01/2025	1036
435	CVID22352	21447391	23/01/2025	2931
436	FVS-1006	21447538	23/01/2025	2960
437	FVS-3600	21447411	23/01/2025	2979
438	FVS-3607	21447492	23/01/2025	2927
439	P266	21447076	23/01/2025	2954
440	SCJ17E010021	21447295	23/01/2025	483
441	SCJ17E010082	21447479	23/01/2025	489
442	SCJ17E030065	21447079	23/01/2025	522
443	SCJ17E030068	21447250	23/01/2025	523
444	SCJ17E060010	SIN NUMERO DE CASO	23/01/2025	566
445	SCJ17E070015	21447523	23/01/2025	3005
446	SCJ17E190039	21460002	23/01/2025	711
447	SCJ17E190135	21454238	23/01/2025	723
448	SCJ18E150002	21459803	23/01/2025	731
449	SGT16	21454774	23/01/2025	1112
450	350-5196	21469292	24/01/2025	264
451	AI1350	21480878	24/01/2025	952
452	AL1373	21485150	24/01/2025	953
453	AL1579	21469309	24/01/2025	874
454	AL1724	21490259	24/01/2025	3098
455	AL2161	21479515	24/01/2025	911
456	AL2305	21476992	24/01/2025	1118
457	AL238	21469219	24/01/2025	3021
458	CVID21944	21484008	24/01/2025	963
459	FVS-1112	21469422	24/01/2025	1841
460	FVS-1185	21469406	24/01/2025	2302
461	FVS-3013	21490373	24/01/2025	3100
462	FVS-4014	21469408	24/01/2025	3053
463	FVS-4120	21469385	24/01/2025	3054
464	P148	21469188	24/01/2025	3055
465	SCJ17E050075	21469361	24/01/2025	3024
466	SCJ17E060037	21490316	24/01/2025	3076
467	SCJ17E120032	21469365	24/01/2025	3020
468	SCJ17E120043	21469427	24/01/2025	642
469	SCJ17E130088	21469353	24/01/2025	3057
470	SCJ17E140047	SIN NUMERO DE CASO	24/01/2025	671
471	SCJ17E170018	21469366	24/01/2025	3058
472	SCJ17E190017	21469421	24/01/2025	3059
473	350-1988	21500529	25/01/2025	3151
474	350-2018	21502456	25/01/2025	3153
475	350-4941	21490614	25/01/2025	211
476	350-5103	SIN NUMERO DE CASO	25/01/2025	3117

ÍTEM	CÓDIGO PUNTO	TICKET	FECHA DE ESCALAMIENTO	TICKET GLPI
477	350-5135	SIN NUMERO DE CASO	25/01/2025	3118
478	AL1514	21490391	25/01/2025	3126
479	AL2237	21490569	25/01/2025	3119
480	AI780	21496252	25/01/2025	3143
481	CCEAD_L7_079	SIN NUMERO DE CASO	25/01/2025	3080
482	CVID21961	21490601	25/01/2025	3091
483	ESU-074	21490565	25/01/2025	3092
484	ESU-138	21490390	25/01/2025	3120
485	FN_45	21499387	25/01/2025	3145
486	FVS-1416	21490549	25/01/2025	3136
487	FVS-2804	21490602	25/01/2025	51
488	FVS-4009	21495015	25/01/2025	69
489	MB445	SIN NUMERO DE CASO	25/01/2025	3154
490	PCE19341	21490479	25/01/2025	3128
491	SCJ17E050042	21495888	25/01/2025	551
492	SCJ17E050043	SIN NUMERO DE CASO	25/01/2025	3144
493	SCJ17E070082	21490638	25/01/2025	3101
494	SCJ17E100111	21490586	25/01/2025	612
495	SCJ17E100134	21490544	25/01/2025	3078
496	SCJ17E100135	SIN NUMERO DE CASO	25/01/2025	3087
497	SCJ17E120024	21507045	25/01/2025	3158
498	SCJ17E120044	21501841	25/01/2025	643
499	SCJ17E130023	21497338	25/01/2025	656
500	AL839	21507229	26/01/2025	1031
501	ESU-191	21507136	26/01/2025	2303
502	ESU-296	21507203	26/01/2025	3156
503	FVS-3611	21516420	26/01/2025	2843
504	MB961	SIN NUMERO DE CASO	26/01/2025	3142
505	SCJ17E010029	21507192	26/01/2025	3129
506	SCJ17E010084	21512769	26/01/2025	490
507	SCJ17E010087	21513855	26/01/2025	492
508	SCJ17E050007	21507239	26/01/2025	3163
509	SCJ17E070041	21507217	26/01/2025	3160
510	SCJ17E130037	21507128	26/01/2025	3130
511	SCJ17E170013	21293490	26/01/2025	2715
512	SCJ18ESP00007_1	21507133	26/01/2025	3150
513	SFGN_58	21410698	26/01/2025	2266
514	AL1018	21527483	27/01/2025	883
515	AL1171	21535975	27/01/2025	889
516	AL1470	21544863	27/01/2025	3210
517	AL166	21533466	27/01/2025	892
518	ALB132	SIN NUMERO DE CASO	27/01/2025	1062
519	ALB160	21537394	27/01/2025	1065
520	CVID21663	21543123	27/01/2025	899
521	P105	21539696	27/01/2025	3205
522	P509	21532418	27/01/2025	3180
523	PAQ20	21543991	27/01/2025	1099
524	PCE19342	21533930	27/01/2025	3179
525	350-4974	21563400	28/01/2025	218
526	AL1900	21550591	28/01/2025	938
527	AL2276	SIN NUMERO DE CASO	28/01/2025	3295
528	AL2307	21573481	28/01/2025	3296
529	CCEL19_048	21550631	28/01/2025	2875
530	CCEL19_092	21567937	28/01/2025	1131
531	CCEL19_116	SIN NUMERO DE CASO	28/01/2025	3194
532	CVID21676	21550340	28/01/2025	3218
533	ESU-179	21550622	28/01/2025	3215
534	FN_231	21550353	28/01/2025	3197
535	FN_83	21573323	28/01/2025	3274
536	FS_32645	21557403	28/01/2025	476
537	FS_80003	21573550	28/01/2025	3275
538	FVS-1001	21550326	28/01/2025	3226
539	FVS-1214	21550273	28/01/2025	23
540	MB1061	21550629	28/01/2025	3200
541	PCE26399	21550607	28/01/2025	3219

ÍTEM	CÓDIGO PUNTO	TICKET	FECHA DE ESCALAMIENTO	TICKET GLPI
542	SCJ17E020003	21559701	28/01/2025	495
543	SCJ17E020040	21565269	28/01/2025	505
544	SCJ17E020042	21555679	28/01/2025	507
545	SCJ17E020045	21558137	28/01/2025	509
546	SCJ17E050088	21550475	28/01/2025	3216
547	SCJ17E150050	21550605	28/01/2025	3199
548	SCJ17E190109	SIN NUMERO DE CASO	28/01/2025	3222
549	SCJ17FJ0004	21561411	28/01/2025	726
550	SCJ18ESP00017	21573491	28/01/2025	3278
551	350-1980	21583568	29/01/2025	188
552	350-5021	21586406	29/01/2025	234
553	CCEL14_12	21587379	29/01/2025	1182
554	CCEL19_108	21594417	29/01/2025	1133
555	CVID21713	21573796	29/01/2025	1040
556	FSC0007	21573785	29/01/2025	3001
557	FVS-3212	20536806	29/01/2025	56
558	FVS-4013	21573599	29/01/2025	3272
559	FVS-4104	21594455	29/01/2025	2806
560	FVS-4624	SIN NUMERO DE CASO	29/01/2025	3273
561	MB1195	21581753	29/01/2025	1188
562	MB1203	21586764	29/01/2025	1189
563	PCE18805	21582695	29/01/2025	969
564	PCE23703	21573829	29/01/2025	1007
565	PCE23720	21573657	29/01/2025	1059
566	PCE23861	21573648	29/01/2025	3279
567	SCJ17E010023	21573764	29/01/2025	3211
568	SCJ17E010069	21573839	29/01/2025	488
569	SCJ17E030077	21573789	29/01/2025	3277
570	SCJ17E040031	21573762	29/01/2025	528
571	350-5070	21594611	30/01/2025	244
572	350-5218	21594636	30/01/2025	3324
573	AL1725	21599939	30/01/2025	1180
574	AL1802	21594665	30/01/2025	3334
575	AL783	21573658	30/01/2025	3294
576	ALB124	21594604	30/01/2025	1492
577	CCEL19_041	21594653	30/01/2025	3327
578	CVID22166	21601824	30/01/2025	1185
579	ESU-226	21594606	30/01/2025	3340
580	FVS-1149	SIN NUMERO DE CASO	30/01/2025	9
581	FVS-1168	21594646	30/01/2025	3336
582	PAQ27	21594503	30/01/2025	3323
583	SCJ17E020027	21601365	30/01/2025	500
584	SCJ17E020028	21603338	30/01/2025	501
585	SCJ17E030013	21604253	30/01/2025	514
586	SCJ17E030037	21599857	30/01/2025	518
587	SCJ17E120005	21594671	30/01/2025	3308
588	SCJ17E120018	21594652	30/01/2025	3292
589	SCJ17E160007	21594478	30/01/2025	3341
590	350-5013	21615395	31/01/2025	3366
591	AL1520	21614917	31/01/2025	3369
592	AL1522	21615359	31/01/2025	3370
593	AL702	19970967	31/01/2025	849
594	CCEAD_L17_001	21624982	31/01/2025	1019
595	CCEL11_071	21637520	31/01/2025	3413
596	CCEL19_032	21550587	31/01/2025	3328
597	CVID22223	21614873	31/01/2025	3326
598	ESU-259	21631812	31/01/2025	3408
599	FVS-1315	21615461	31/01/2025	3373
600	FVS-4121	21637630	31/01/2025	3407
601	FVS-4805	21628771	31/01/2025	93
602	MB165	21632616	31/01/2025	1044
603	MB216	21615339	31/01/2025	3356
604	PCE24725	SIN NUMERO DE CASO	31/01/2025	3365
605	SCJ17E060027	21615354	31/01/2025	3375
606	SCJ17E090005	21615382	31/01/2025	589

ÍTEM	CÓDIGO PUNTO	TICKET	FECHA DE ESCALAMIENTO	TICKET GLPI
607	SCJ17E100047	21615171	31/01/2025	3367
608	SCJ17E100063	21615345	31/01/2025	3363
609	SCJ17E100152	21615192	31/01/2025	3364
610	SCJ17E170039	21621749	31/01/2025	702
611	SCJ17E190166	21615406	31/01/2025	3377

Tabla 19. ESCALAMIENTOS ETB

Se anexa archivo en la ruta: 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ ESCALAMIENTOS\CONECTIVIDAD donde se podrán verificar los datos aquí mencionados.

2.6. INFORME ACTUALIZADO DE HOJAS DE VIDA DE LOS PUNTOS Y SUBSISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de ENERO DE 2025, se dio cumplimiento con la actualización de la hoja de vida de los puntos que conforman el sistema de videovigilancia, en este informe se encontrará relacionado en la siguiente ruta de acceso, ruta: *01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ ESTADO DEL SISTEMA\ HOJA DE VIDA ACTUALIZADA.xlsx* donde se podrán verificar los datos aquí mencionados.

2.7. INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DEL SISTEMA.

Se finaliza el mes con el estado del sistema del 31 de ENERO DE 2025, con el siguiente estado sobre los 5.824 puntos de videovigilancia que confirman el sistema, se relaciona su estado:

ESTADO	CANTIDAD
CAÍDA MASIVA	404
FUERA DE SERVICIO	1863
OPERATIVA	3423
OPERATIVA CON NOVEDAD	134
Total, general	5824

Tabla 20. ESTADO DEL SISTEMA



Ilustración 2. ESTADO DEL SISTEMA 31 ENERO 2025

En este período las cámaras no visualizadas fueron 1863 donde 653 corresponden a mantenimiento y los 1210 restantes están clasificadas en diferentes responsables con afectaciones por terceros como conectividad, mantenimiento, obras, SED entre otras. Por lo tanto, se realizan escalamientos constantes y atenciones correctivas para restaurar la disponibilidad del sistema de videovigilancia. Para reducir el número de cámaras no visualizadas desde el área mesa de servicio, se realizaron las revisiones a estos puntos para dar operatividad a las cámaras de manera remota, de igual forma las

que no se lograron restablecer desde mesa de servicio. De los 1863 puntos fuera de servicio reportados registraban las siguientes asignaciones de responsabilidad sobre su no operatividad:

RESPONSABLE	FUERA DE SERVICIO
CONECTIVIDAD	871
MANTENIMIENTO	653
PTE APROBACIÓN SCJ	131
SINIESTRO	126
OBRAS	60
SED	14
PUNTO DESMONTADO	7
ENEL	1
Total	1863

Tabla 21 FUERA DE SERVICIO CON RESPONSABLE

A continuación, se relacionan la disponibilidad por cada uno de los subsistemas.

PROYECTO	CAÍDA MASIVA	FUERA DE SERVICIO	OPERATIVA	OPERATIVA CON NOVEDAD	TOTAL
ESTACIONES DE POLICÍA	0	28	274	0	302
PROYECTO CAI	0	179	302	29	510
PROYECTO COLEGIOS	0	158	25	52	235
PROYECTO CTP	0	10	94	0	104
PROYECTO ESU-ESTADIO	0	1	57	0	58
PROYECTO TRANSMILENIO	32	47	83	2	164
Total, general	32	423	835	83	1373

Tabla 22 DISPONIBILIDAD SUBSISTEMAS

Para ver el detalle del estado de los remitirse al capítulo de *01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ ESTADO DEL SISTEMA \ ENERO-EVIDENCIAS ESTADO DEL SISTEMA \ ESTADO_SISTEMA_VIDEO-ETB.31-01-2025.22_00.xlsx*

3. INFORMES DE MEDICIÓN DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)

Los lineamientos y requisitos para cumplimiento contractual se encuentran bajo el ANEXO 6 - Acuerdo Niveles de Servicio del contrato SCJ-1809-2024 donde consigna los requisitos del cliente, como se evidencia en la siguiente tabla.

6. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO		
6.1. REQUISITOS DEL CLIENTE (<i>Oportuno, en debida forma, trazabilidad, entre otros</i>)		
RESPONSABLE	REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO
SDSCJ - interventor	DISPONIBILIDAD	Verificar la optimización del funcionamiento del sistema de video vigilancia mediante estrategias que permitan alcanzar el 99% de su disponibilidad para el servicio.
SDSCJ - interventor	CALIDAD	Revisar detalladamente las actividades ejecutadas vs. las descritas en el informe y el análisis incluido en los reportes generados por el contratista.
SDSCJ - interventor	OPORTUNIDAD	Revisar que el contratista entregue los informes, reportes y conceptos en los tiempos establecidos en los estudios previos.
SDSCJ - interventor	OPORTUNIDAD	Revisar que el tiempo máximo fijado para la solución de cualquier requerimiento o incidencia no exceda el tiempo definido.
SDSCJ - interventor	DISPONIBILIDAD	Establecer las estrategias necesarias para que en caso de falla en Datacenter, no se superen los tiempos máximos de restauración de los servicios y se brinde la menor interrupción posible.
SDSCJ - interventor	CONFIABILIDAD	Realizar seguimiento y controlar que el número de diagnósticos fallidos no supere el máximo permitido.
6.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y OTRAS PARTES QUE INTERVIENEN		
RESPONSABLE	REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO
CONTRATISTA	DISPONIBILIDAD	<p>El Proveedor debe asegurar que los servicios ejecutados de mantenimiento correctivo, preventivo, limpieza de acrílicos y uso de bolsa de repuestos, sean realizados por personal idóneo, implementando estrategias efectivas que permitan fortalecer el funcionamiento del sistema de video vigilancia y, en consecuencia, su disponibilidad. De identificarse una disminución en la disponibilidad del sistema, se ejecutará la penalidad que a este respecto se establece.</p> <p>Aplicable a los siguientes servicios:</p> <p>Servicio de mantenimiento correctivo y soporte al sistema de video vigilancia de Bogotá, con disponibilidad de bolsa de repuestos.</p>

6. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

El Proveedor debe garantizar la calidad, en términos de completitud y consistencia de la información que contienen los informes, reportes y conceptos emitidos.

Aplicable a los siguientes servicios:

- Visitas de mantenimientos preventivos (tarificado)
- Visitas de mantenimientos correctivos (tarificado)
 - Visitas de limpiezas de acrílico (tarificado)
 - Actividades de la mesa de servicio (tarificado)
 - Informes de ejecución
 - Informes de actividades
 - Reportes
 - Conceptos
 - Proyección de respuesta a oficios y derechos de petición
 - Cualquier requerimiento de la Jefatura del C4 o personal de apoyo a la supervisión.

CONTRATISTA

CALIDAD

El Proveedor debe garantizar los tiempos de entrega de los informes, reportes y conceptos emitidos.

Aplicable a los siguientes servicios:

- Visitas de mantenimientos preventivos (tarificado)
- Visitas de mantenimientos correctivos (tarificado)
 - Visitas de limpiezas (tarificado)
 - Actividades de la mesa de servicio (tarificado)
 - Informes de ejecución
 - Informes de actividades
 - Reportes
 - Conceptos
 - Proyección de respuesta a oficios y derechos de petición
 - Cualquier requerimiento de la Jefatura del C4 o personal de apoyo a la supervisión.

CONTRATISTA

OPORTUNIDAD

El RTO (Recovery Time Objective) es el tiempo máximo que cualquier requerimiento o incidencia tarda en ser

SOLUCIONADO. Aplicable a los siguientes servicios:

- Visitas de mantenimientos preventivos
- Visitas de mantenimientos correctivos

CONTRATISTA

OPORTUNIDAD

6. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

CONTRATISTA	DISPONIBILIDAD	El Proveedor debe garantizar que en caso de que se presente falla en datacenter del sistema, tendrá implementadas las estrategias suficientes que permitan la restauración de la totalidad de los servidores y servicios propios del Sistema de Videovigilancia, en un tiempo máximo de 60 minutos (1 Hora). En caso de no cumplir con los tiempos requeridos, se ejecutará la penalidad que a este respecto se establece. Aplicable a los siguientes servicios: Servicio de mantenimiento correctivo y soporte al sistema de video vigilancia de Bogotá, con disponibilidad de bolsa de repuestos.
--------------------	-----------------------	---

6.3. RECURSOS CON LO QUE CUENTA EL PROVEEDOR DEL SERVICIO

Recurso Humano:	Ingeniero coordinador de proyecto; Ingeniero Coordinador de mesa de servicio; Ingenieros residentes Mesa de Servicio, Ingeniero Residente para Datacenter, personal operativo, personal de salud ocupacional y demás que estime asignar para la correcta ejecución del proyecto.
Recurso Financiero:	Presupuesto del contrato, distribuido en los costos fijos, variables y la bolsa de repuestos.
Recurso Tecnológico:	Aplicativo de mesa de servicio para cumplimiento de objeto contractual respecto al sistema y subsistemas de video vigilancia. Estos recursos son propiedad del contratista y son puestos a disposición de la SDSCJ para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
Otros Recursos:	Los que el contratista considere para dar cumplimiento del objeto contractual.

6.4. CAPACIDAD DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

Cumplir con el objeto del contrato según estudios previos y sus anexos.

Tabla 23. ACUERDOS NIVELES DE SERVICIO

3.1. PENALIDAD ANS

Para la fecha de presentación del presente se concluyó con la conciliación de ANS con la SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA del contrato, motivo por el cual se relacionan las cifras exactas sobre la penalidad de los indicadores de medición de niveles de servicio.

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN O FORMULA	FUENTE	PENALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Disponibilidad del sistema	<p>i = Numero puntos de video vigilancia fuera de servicio * 100 Puntos de video vigilancia total del sistema</p> <p>Este indicador se verificará mediante el promedio del mes, tomando como referencia el reporte diario del estado del sistema, entregado a las 6:00 PM</p>	<p>1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos.</p> <p>2. Reporte diario estado del sistema</p> <p>3. Hoja de Vida Puntos de Video Vigilancia</p> <p>4. Aplicativo de mesa de servicio.</p>	<p>Descuento por no conformidad:(*) $i \leq 1\%:$ 0% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte. $1\% < i \leq 2\%:$ 1% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte. $2\% < i \leq 4\%:$ 2% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte. $4\% < i \leq 5\%:$ 3% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte. $5\% < i \leq 6\%:$ 4% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte. $i > 6\%:$ 5% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte.</p> <p>Nota: No se tendrá en cuenta para efectos de no conformidad, los puntos de video vigilancia que se encuentren fuera de servicio por las siguientes causas: - ENEL (Casos escalados al proveedor de energía por falla de suministro eléctrico) - ETB (Casos escalados al proveedor de Conectividad) - Aseguradora (Casos informados a la SDSCJ por factores exigibles a la aseguradora tales como hurto, vandalismo, siniestros, etc.). - IDU (Casos informados a la SDSCJ por factores asociados a obras civiles ejecutadas en</p>	2,0%	\$ 19.065.000,00

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN O FORMULA	FUENTE	PENALIDAD	CANTIDAD	VALOR
			la ciudad de Bogotá D.C.) - Puntos no operativos al inicio del proyecto que no hayan sido intervenidos por parte del Contratista vigente		
			Descuento por no conformidad: La devolución de un informe/reporte/concepto, solo se dará a partir de las observaciones que den lugar a dicho rechazo y serán contabilizadas sobre las observaciones que fueron solicitadas de manera explícita en la revisión.	100	\$ 4.270.500,00
				0	\$ -
				100	\$ 4.270.500,00
Calidad de los informes / reportes / conceptos entregados	i = $\frac{\text{Número de devoluciones}}{4} * 100$ Número de informes / reportes / conceptos revisados	1. Informes / Reportes / Conceptos, descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Medio de notificación de devolución (Correo electrónico, Oficio)	Con corte semanal a los días miércoles, se promediará la cantidad de informes/reportes/conceptos que hayan sido objetos de devolución del periodo medido, y de acuerdo con ese valor se determinará el descuento de la siguiente manera: i <= 1 : Sin descuento 1 < i <= 3: 1 SMMLV de descuento i > 3: 3 SMMLV de descuento NOTA: Cuando se presenten más de tres devoluciones, además de la penalidad, el contratista deberá presentar un plan de acción por el ANS incumplido de inmediato cumplimiento e inicio de ejecución, aprobado y debidamente firmado por la Interventoría en un tiempo no superior a tres (3) días hábiles siguientes al incumplimiento del ANS. El Plan deberá mantenerse a cuenta y costo del contratista durante los treinta (30) días calendarios siguientes a su aprobación.	0	\$ -
Oportunidad de los informes / reportes / conceptos entregados	i = Promedio de entrega de informes / reportes / conceptos <= 4 días	1. Informes / Reportes / Conceptos, descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Descuento por no conformidad: Se calculará el tiempo promedio de entrega de todos los informes / reportes / conceptos solicitados en el mes, a partir de la notificación de la ocurrencia del evento hasta la entrega	0	\$ -

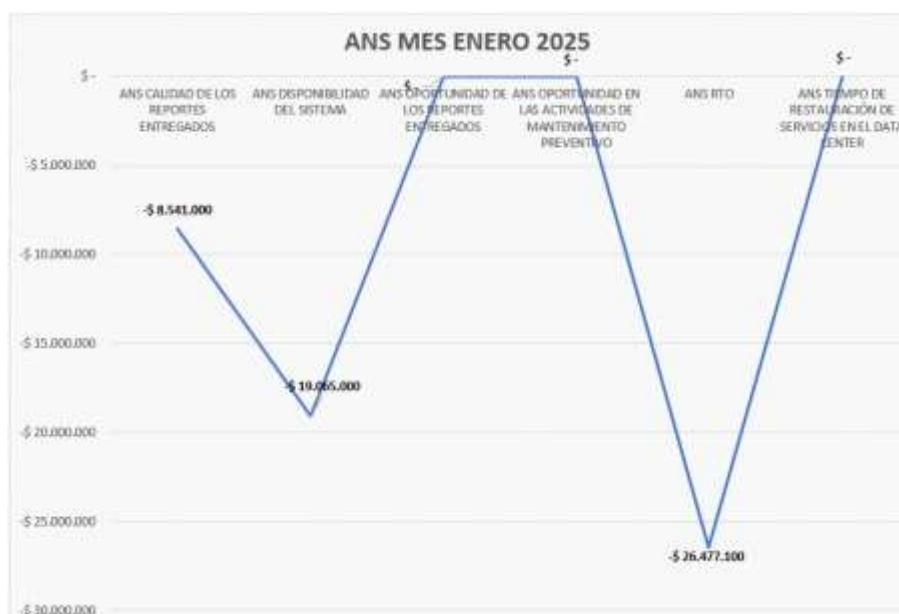
NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN O FORMULA	FUENTE	PENALIDAD	CANTIDAD	VALOR
			de la versión aprobada y se aplicarán los descuentos de acuerdo con las siguientes categorías:		
			i <= 4 días: 0% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte 4 < i <= 6 días: 1% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte 6 < i <= 8 días: 2% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte i > 8 días: 4% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte.		
			NOTA 1: Cuando se presente retraso mayor a ocho (8) días hábiles para la entrega del informe, además de la penalidad, el contratista deberá presentar a la interventoría un plan de acción por el ANS incumplido de inmediato cumplimiento e inicio de ejecución, en un tiempo no superior a cuatro (4) días hábiles siguientes a la notificación del incumplimiento del ANS. El Plan deberá mantenerse a cuenta y costo del contratista hasta la siguiente conciliación de la facturación.		
			NOTA 2: En caso de devolución del informe / reporte / concepto, al tiempo inicial se le adicionará el tiempo de respuesta, calculando a partir de la devolución del informe hasta la entrega de la versión corregida, hasta lograr la versión aprobada.		

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN O FORMULA	FUENTE	PENALIDAD	CANTIDAD	VALOR
RTO (Recovery Time Objective) (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla)	RTO <= 6 HORAS	1. Solicitud SDSCJ-C4, PONAL-CAD, Interventoría 2. Diagnóstico en sitio. 3. Aplicativo de mesa de servicio.	Descuento por no conformidad: <ul style="list-style-type: none"> • 6 horas < RTO < 12 horas: 0,4 SMMLV • 13 horas < RTO < 24 horas: 0,8 SMMLV • 25 horas < RTO < 36 horas: 1,5 SMMLV • 37 horas < RTO => 37 horas: 2 SMMLV 	25	\$ 26.477.100,00
Tiempo de Restauración de servicios en el Data Center	El tiempo de restauración de los servicios y servidores que conforman el sistema de video vigilancia, no debe superar 60 minutos (1 Hora). El tiempo establecido iniciará con la solicitud de interventoría, SDSCJ-C4 o PONAL-CAD. La recuperación incluye el restablecimiento de la totalidad de los servicios propios del Sistema de Videovigilancia.	1. Medios de comunicación establecidos contractualmente 2. Mesa de Servicio	NOTA: Cuando se superen las 37 horas, el contratista deberá presentar ante la interventoría, un plan de acción por el ANS incumplido. Este plan debe ser presentado a la Interventoría, durante los cuatro (4) días hábiles siguientes al incumplimiento del ANS. El Plan deberá mantenerse a cuenta y costo del contratista hasta la siguiente conciliación de la facturación, momento en el cual deberá ser evaluado su cumplimiento por parte de la interventoría y en caso de encontrarse incumplimiento injustificado, se procederá a aplicar un descuento por no conformidad equivalente a 4 SMMLV.	0	0

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN O FORMULA	FUENTE	PENALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Oportunidad en las actividades de mantenimiento preventivo	$i = \frac{\text{Número de mantenimientos preventivos sin realizar} * 100}{\text{Número de mantenimientos preventivos programados}}$	1. Cronograma mantenimiento preventivo 2. Solicitud SDSCJ-C4, Interventoría 3. Conciliación Técnica 4. Aplicativo de mesa de servicio.	Descuento por no conformidad: Se aplica al valor de cada uno de los servicios de mantenimiento preventivo programados no ejecutados y se descontará del valor total de los preventivos ejecutados: i <= 3%: 0% de descuento sobre el costo de este servicio a demanda >3% < i < 6%: 5% de descuento sobre el costo de este servicio a demanda >6% < i < 9%: 10% de descuento sobre el costo de este servicio a demanda >9% < i < 15%: 20% de descuento sobre el costo de este servicio a demanda > 16%: Por cada mantenimiento preventivo no realizado, se sumará un 2% adicional de descuento sobre el costo del servicio que se debía ejecutar.	0	0
TOTAL, DESCUENTO			\$ 54.083.100,00		

Tabla 24. ANS CONTRATO SCJ-1809-2024

El acta de conciliación se encuentra en la ruta: 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\ OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ ANEXO OTROS\ Acta ANS Enero 2025 Fdo.pdf.



3.2. CONSOLIDADO ANS

A continuación, se presenta resumen consolidado de los ANS aplicados durante la ejecución del contrato con corte al mes de enero del 2025.

TIPO INDICADOR	CANTIDAD	VALOR
dic-24	34,41	-\$ 58.500.900
ANS CALIDAD DE LOS REPORTES ENTREGADOS	0	\$ -
ANS DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA	0,01	-\$ 9.532.500
ANS OPORTUNIDAD DE LOS REPORTES ENTREGADOS	0	\$ -
ANS OPORTUNIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0	\$ -
ANS RTO	34,4	-\$ 48.968.400
ANS TIEMPO DE RESTAURACIÓN DE SERVICIOS EN EL DATA CENTER	0	\$ -
ene-25	125,01	-\$ 54.083.100
ANS CALIDAD DE LOS REPORTES ENTREGADOS	100	-\$ 8.541.000
ANS DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA	0,01	-\$ 19.065.000
ANS OPORTUNIDAD DE LOS REPORTES ENTREGADOS	0	\$ -
ANS OPORTUNIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0	\$ -
ANS RTO	25	-\$ 26.477.100
ANS TIEMPO DE RESTAURACIÓN DE SERVICIOS EN EL DATA CENTER	0	\$ -
Total, general	159,42	-\$ 112.584.000

Tabla 25. CONSOLIDADO ANS CONTRATO SCJ-1809-2024



Ilustración 3. CONSOLIDADO ANS

4. INFORME DE BIENES Y SERVICIOS

4.1. GESTIÓN DE INVENTARIO

Se relaciona el inventario del sistema de videovigilancia de Bogotá, durante el desarrollo del contrato, donde registran los componentes de cada punto de videovigilancia.

Se relaciona en la ruta 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO BIENES Y SERVICIOS\INVENTARIO.xlsx

4.2. ENTRADAS ALMACÉN SDSCJ

Se radican ante la interventoría del contrato las entradas de los equipos instalados con costo del mes de enero del 2025, para su ingreso al almacén de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia, se radica bajo comunicado GSC-5616-2025: INGRESO DE EQUIPOS NUEVOS A ALMACÉN (ENTRADAS): DICIEMBRE 2024 Y ENERO 2025 el día 27 de marzo del 2025, sin embargo se genera alcance con ajuste bajo comunicado GSC-6872-2025- Ingresos almacén equipos enero 2025 final el día 14 de agosto del 2025. Aprobado con comunicado VVG-CCS-SDSCJ-070-25 el 19 de agosto del 2025.

Se relaciona para ingreso los elementos:

ENERO	CANTIDAD
ACOPLE	2
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN PUNTO DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA	5
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN PUNTO DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA SIN COSTO	5
BATERÍA 12 V - 7 - 7.5 AMP	6
CABLE AWG 2X8+8 COBRE CONCÉNTRICO SEGÚN NORMAS DEL OPERADOR DE RED	6
CÁMARA PTZ TIPO DOMO EXTERIOR	17
CONECTOR ELÉCTRICO PERFORANTE	17
PATCH CORD CAT6 DE 5 MTS CERTIFICADO	7
TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO GALVÁNICO DE TIERRA ENTRADA DUAL DE 220 y 110 60 Hz SALIDA 110 V 60 Hz POTENCIA 1 KVA	2
UPS 1 KVA	15
VISITA DE LIMPIEZA DE ACRÍLICO O LENTE PUNTO SUBSISTEMA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA Y/O ESTACIONES DE POLICÍA Y/O ESTADIO NEMESIO CAMACHO "EL CAMPIN" DE 2 A 12 METROS CON CARRO CANASTA	100
TOTAL	182

Tabla 26. INGRESOS ALMACÉN SCI ENERO 2025

Se relaciona acta en la ruta: 01ENE - 31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO BIENES Y SERVICIOS\VVG-CCS-SDSCJ-070-25 Ingresos Enero 2025.pdf

4.3. ENTREGA EQUIPOS NO OPERATIVOS ALMACÉN SDSCJ

Se radican ante la interventoría del contrato los equipos no operativos desinstalados en el mes de enero del 2025, para su reintegró al almacén de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia, se radica bajo comunicado GSC-5615-2025 ALCANCE AL COMUNICADO "GSC-5526-2025: SUBSANACIÓN NO OPERATIVOS DICIEMBRE Y ENERO" el día 27 de marzo del 2025. Se genera nuevo comunicado mediante comunicado GSC-6900-2025 del 19 de agosto de 2025 validado y aprobado por la interventoria contrato con comunicado VVG-CCS-SDSCJ-071-25 del 22 de agosto del 2025.

ELEMENTO	CANTIDAD	CANTIDAD
CÁMARA FIJA IP 1		1
CÁMARA PTZ 19		19
DVR 1		1
JOYSTICK 1		1
TRANSFORMADOR 1		1
UPS 13		13
Total general		Total general

Tabla 27. REINTEGROS ALMACÉN ENERO 2025

Se relaciona acta en la ruta: 01ENE - 31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO BIENES Y SERVICIOS\ VVG-CCS-SDSCJ-071-25 Bajas Enero 2025.pdf

4.4. GESTIÓN INCLUSIÓN ÍTEMES BOLSA

Para el periodo no se presentaron solicitud para inclusión de ítems de bolsa de repuestos.

4.5. STOCK EQUIPOS DEL CONTRATISTA

El contratista debe mantener un stock de bienes de mayor consumo, que tenga como mínimo: Treinta (30) cámaras, veinte (20) UPS, veinte (20) tarjetas SNMP, banco de baterías, veinte (20) acrílicos, chapas, fusibles, teclados, multitomas, componentes para SPT, diez (10) transformadores de aislamiento, patchcords, conectores, uniones RJ45 y en general elementos fungibles y accesorios básicos para realizar reparaciones o remplazos, que le permitan cumplir con los ANS establecidos en el Anexo técnico y las arquitecturas definidas en el Anexo No. 2.- Bolsa de Repuestos, suministros y Servicios. Este stock será objeto de verificación de manera quincenal.

5. INFORME DE LABORATORIO

El laboratorio cuenta con las siguientes herramientas y equipos mínimos necesarios para realizar las actividades de diagnóstico y soporte de los elementos del sistema de videovigilancia.

HERRAMIENTAS POR BANCO DE TRABAJO X 3	
FUENTE REGULADA 12 -24 VOLTIOS – 10A	PINZA VOLTIAMPERIMÉTRICA
ALICATES	MULTÍMETRO RMS
ALICATE DE CORTE AL RAS	LLAVE DE TUBO
PINZA DE FUERZA	CARGAS DE RF
PINZA DE PUNTA	CABLES DE PRUEBA DE RF
PINZA BRUSELAS	REGULADORES DE VOLTAJE
LLAVES BRISTOL.	CABLES DE PROGRAMACIÓN EQUIPOS.
LLAVES TROX	CABLE SERIAL O UTP CONEXIÓN EQUIPOS ACTIVOS
BATERÍAS DE PRUEBA DE 24V MÍNIMO 42 A.	CONECTORES (RJ 45, COAXIAL, ELÉCTRICOS, ETC.).
JUEGO DE LLAVES FIJA Y ESTRELLA.	CAUTÍN Y PISTOLA DE SOLDAR.
DESTORNILLADORES	MOTOR TOOL INDUSTRIAL

Tabla 28. HERRAMIENTAS PARA CADA BANCO DE TRABAJO

CANTIDAD	EQUIPOS
3	FUENTES DE ALIMENTACIÓN VARIABLE MÍNIMO HASTA 30 VOLTIOS 5 AMPERIOS EN DC
3	GENERADOR DE FUNCIONES.
1	OSCILOSCOPIO DIGITAL.
1	TELURÓMETRO
1	CERTIFICADOR DE PUNTO DE RED.
3	COMPUTADORES CON SOFTWARE DE GESTIÓN DE DIFERENTES MARCAS DE CÁMARAS
1	ROUTER CONEXIÓN LTE CON PUERTO RJ45
1	SWITCH 8 PUERTOS
1	PANEL SOLAR – ARREGLO DE 100 VATIOS.
1	RADIO ENLACE DE MÍNIMO 50 MBPS
2	UPS DE 1 KVA CONEXIÓN SNMP
1	GABINETE TIPO POSTE – PROTOTIPO DE PUNTO DE VIDEOVIGILANCIA.
1	ANALIZADOR DE REDES ELÉCTRICAS.
1	WORKSTATION CON LICENCIA DE SEGUROS ISS PROPIEDAD DEL CONTRATISTA.
1	CÁMARA POR CADA MARCA DE LAS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.
1	GALVANÓMETRO DIGITAL.

Tabla 29. EQUIPOS DE LABORATORIO

Los cuales se encuentran debidamente calibrados, su fabricación es del año 2018 en adelante. El laboratorio cuenta con un punto de video vigilancia ciudadana piloto, para la ejecución de pruebas de los elementos (hardware y software) que componen el subsistema, para la capacitación y entrenamiento del personal de mantenimiento y del personal que requiera la SDSCJ y para las pruebas de repuestos y demás elementos que se incorporen o actualicen en la Anexo No 2 - Bolsa de Repuestos, suministros y servicios.

El día 14 de enero del 2025 se recibe por parte de la supervisión del contrato el acta de la visita mensual realizada con el fin de validar el cumplimiento y funcionamiento del laboratorio ETB de acuerdo con el contrato SCJ-1809-2024 y sus anexos. Soporte en la ruta: 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO LABORATORIO/20250114 Acta Reunión Revisión Laboratorio.pdf

5.1. ACTIVIDADES GENERALES

Para el mes comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2025 se ejecutaron las actividades por parte del laboratorio de ETB, donde se realizó diagnóstico, gestión de garantía y conceptos de no operatividad de equipos mantenimiento y fortalecimiento, como se evidencia en la siguiente tabla.

REPORTE LABORATORIO		CANTIDAD
REINTEGRADOS AL INVENTARIO		16
NO OPERATIVOS		34
ESTADO DE GARANTÍA		3
PENDIENTE POR PARTE		4
TOTAL		57

Tabla 30. ACTIVIDADES GENERALES LABORATORIO

Para ver el detalle remitirse al anexo. 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO LABORATORIO/20250114 Acta Reunión Revisión Laboratorio.pdf

5.1.1. CONCEPTO TÉCNICO DE REINTEGRADOS AL INVENTARIO

Se relaciona los equipos desmontados en los diferentes puntos del sistema de control de videovigilancia de mantenimiento y fortalecimiento, los cuales se verificaron por parte del área de laboratorio dando solución a la falla que presenta el equipo, motivo por el cual los equipos retornan al inventario y quedan disponibles para ser instalados en un punto del sistema de videovigilancia. A continuación, se puede evidenciar el detalle de los equipos mencionados.

ÍTEM	FECHA RECEPCIÓN	CÓDIGO DE PUNTO	EQUIPO	SERIAL	PLACA
1	1/03/2025	SCJ17E100011	GTX-15000MTPLUS	°83212210500755	BDA0000012699
2	1/09/2025	FVS-4609	220/110	NO REGISTRA	NO REGISTRA
3	1/09/2025	AL2429	UPO11-1AX	180717-0520151	SSCJ0000009931
4	1/20/2025	SCJ17E140006	POWEST TITAN	240130-44990092	BDA0000013844
5	1/20/2025	CVID24117	UPO11-1AX	180811-0520215	SSCJ0000006784
6	1/20/2025	FN_37	UPO11-1AX	161203-7650335	NO VISIBLE
7	1/20/2025	FVS-4401	220 - 110	N/A	60
8	1/20/2025	EP TERMINAL	SCP-6000	C5SW6V3ZB01174F	SCJ-016578
9	1/22/2025	CVID21901	UPO11-1AX	180811-0520260	SSCJ0000008285
10	1/22/2025	CCEL11_152	UPO11-1AX	181126-5290684	SSCJ0000010405
11	1/23/2025	AL1354	UPO11-1AX	180811-0520259	SSCJ0000008289
12	1/23/2025	ESU-087	UPO11-1AX	160924-0520329	SSCJ0002414
13	1/24/2025	CCEAD_L7_23	UPO11-1AX	180811-0520207	SSCJ0000009059
14	1/24/2025	350-5051	UPO11-1AX	161230-0521009	SSCJ0004414
15	1/24/2025	SCJ18E150002	220 - 110	N/A	NO REGISTRA
16	1/27/2025	350-5228	UPO11-1AX	170616-0520469	SSCJ0007846

Tabla 31. EQUIPOS QUE RETORNARON A INVENTARIO

Para ver el detalle remitirse al anexo. 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO LABORATORIO/ANEXO LABORATORIO MANTO 1809 ENERO.xlsx

5.1.2. CONCEPTO TÉCNICO DE NO OPERATIVIDAD

Se realiza concepto técnico de no operatividad de los equipos desmontados en algún punto de los diferentes subsistemas del sistema de videovigilancia, los cuales se verificaron por parte del área de laboratorio y presenta un daño que no es posible solucionar y al no contar con garantía no se puede remitir al centro de servicio.

ÍTEM	FECHA RECEPCIÓN	CÓDIGO DE PUNTO	EQUIPO	SERIAL	PLACA
1	1/02/2025	SCJ17E040132	SNP-6321H	ZHN76V2K3000HPX	SSCJ0000002560
2	1/03/2024	P36	NDP-5502-Z30	'404479481921010008	SSCJ0000004975
3	1/03/2024	SFGN_58	FXM-1100	251025515	SSCJ0000003508
4	1/03/2024	SCJ17E160031	SNP-6321H	ZHN76V2K3000DTF	SSCJ0000000928
5	1/03/2024	SCJ17E160011	SNP-6321H	ZHN76V2K3000WRY	SSCJ0000002134
6	1/03/2024	SCJ17E160031	FXM-1100	251024989	SSCJ0000003079
7	1/03/2024	SCJ17E160011	FXM-1100	251024914	SSCJ0000002986
8	1/07/2025	FN_13	SNP-6321H	ZHN76V2JC00011L	SSCJ0000000063
9	1/07/2025	SCJ17E030012	SNP-6321H	KKDA6V2JC0001TK	SSCJ000000349
10	1/07/2025	CCAD_L7_071	NDP-5502-Z30	'404479491911018031	SSCJ0000010439
11	1/07/2025	PAQ23	NDP-5502-Z30	'404479495418014029	SSCJ0000010974
12	1/07/2025	ESU-109	NDP-5502-Z30	'404479495419014044	SSCJ0000011149
13	1/07/2025	SCJ18ESP00035	FXM-1100	251025801	SSCJ0000003669
14	1/07/2025	FN_13	FXM-1100	498097	SSCJ0000000621
15	1/09/2025	SCJ18ESP00039	FXM-1100	251025694	SSCJ0000003398
16	1/16/2025	CAI PINAR	QH-D3004C-HM	°2013080210420	NO REGISTRA
17	1/17/2025	SCJ17E100044	SNP-6321H	KKDA6V2JC0000WB	SSCJ0000000318
18	1/17/2025	350-5184	BX520-IR	3H0141CPA00046	SSCJ0007712
19	1/17/2025	SCJ17E100044	FXM-1100	498164	NO REGISTRA
20	1/20/2025	350-4990	NDP-5502-Z30	'404479492001018189	SSCJ0000010460
21	1/20/2025	SCJ17E130068	SNP-6321H	ZHN76V2K30001RM	SSCJ0000002320
22	1/20/2025	SCJ17E010086	SNP-6321H	ZHN76V2JC00007B	SSCJ0000000036
23	1/20/2025	SCJ17E130086	SNP-6321H	ZHN76V2K20003KT	SSCJ0000001018
24	1/20/2025	SCJ17E130068	FXM-1100	251024701	SSCJ0000003092
25	1/20/2025	SCJ17E010086	FXM-1100	498239	SSCJ0000000610
26	1/21/2025	SCJ17E030025	SNP-6321H	ZHN76V2K10006JE	SSCJ0000001050
27	1/21/2025	SCJ17E040001	SNP-6321H	ZHN76V2K3000D8F	SSCJ0000000921
28	1/21/2025	SCJ17E030025	FXM-1100	251025229	SSCJ0000003033
29	1/24/2025	PCE24968	NDP-5502-Z30	'404479485323014059	SSCJ0000008178
30	1/24/2025	SCJ18E150002	FXM-1100	251025768	SSCJ0000003653
31	1/27/2025	350-2017	BX520-IR	2L0627BOPAN00112	SSCJ0004204
32	1/30/2025	SCJ17E190128	FXM-1100	251015855	SSCJ0000003240
33	1/30/2025	SCJ17E190166	SNP-6321H	ZHN76V2K3000M8W	SSCJ0000001968
34	1/30/2025	EP USAQUÉN	SCP-6000	C5SW6V3ZB01193Y	FVS0017505

Tabla 32. CONCEPTO TÉCNICO DE NO OPERATIVIDAD

Para ver el detalle remitirse al anexo. 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO LABORATORIO/ANEXO LABORATORIO MANTTO 1809 ENERO.xlsx

5.1.3. EQUIPOS BAJO TRÁMITE RMA

Se encuentra 1 equipo bajo el trámite de RMA (Return Merchandise Authorization) para el periodo de corte comprendido del 01 al 31 de enero del 2025 de equipos mantenimiento y fortalecimiento.

ÍTEM	FECHA RECEPCIÓN	CÓDIGO DE PUNTO	EQUIPO	SERIAL	PLACA
1	1/02/2025	SCJ17E030033	NDP-5512-Z30	'404566923917012071	BDA0000012011
2	1/03/2025	PCE24343	NDP-5512-Z30	'044566917506100008	SSCJ0000011569
3	1/20/2025	CAI SOLEDAD CAM-4	QNV-6012R/VUS	ZMSD6V4R7001R3L	SCJ-087611

Tabla 33. EQUIPOS BAJO TRAMITE DE GARANTÍA

Para ver el detalle remitirse al anexo. 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO LABORATORIO/ANEXO LABORATORIO MANTTO 1809 ENERO.xlsx

5.2. PENDIENTE POR PARTE

Se encuentra este equipo bajo este concepto para la aprobación de parte por parte del cliente periodo de corte comprendido del 1 al 31 de enero del 2025 de equipos mantenimiento y fortalecimiento.

ÍTEM	FECHA RECEPCIÓN	CÓDIGO DE PUNTO	EQUIPO	SERIAL	PLACA
1	1/02/2025	AL2117	NDP-5502-Z30	'404479482012016015	NO VISIBLE
2	1/16/2025	SCJ17E110061	SNP-6321H	ZHN76V2K10002YX	SSCJ0000001073
3	1/27/2025	ALB224	NDP-5502-Z30	'404479481915019108	SSCJ0000005046
4	1/30/2025	EP KENNEDY	HP Z2 SFF G	2UA8441GTG	SCJ-040275

Tabla 34. EQUIPOS PENDIENTE POR PARTE

Para ver el detalle remitirse al anexo 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO LABORATORIO/ANEXO LABORATORIO MANTTO 1809 ENERO.xlsx

6. INFORME DE VISITAS EJECUTADAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de ENERO DE 2025, en el marco del contrato SCJ-1809-2024, se realizaron un total de 907 visitas descritas en la siguiente tabla:

TIPO DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD
VISITA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DOMOS CIUDADANOS	807
VISITA DE LIMPIEZA DE ACRÍLICO O LENTE PUNTO SUBSISTEMA VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA 5 A 12 METROS SIN CARRO CANASTA	100
TOTAL, GENERAL	907

Tabla 35. VISITAS EJECUTADAS

6.1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2025, en el marco del contrato SCJ-1809-2024, No se realizaron visitas de mantenimiento preventivo en ninguno de los subsistemas, dado que no fueron requeridos por parte de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia.

6.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVOS

Durante el periodo mensual comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2025, para el contrato SCJ-1809-2024, se realizó un total de 807 visitas de atención correctiva ejecutadas las cuales se encuentran pendientes por conciliar, a continuación, se relaciona el proyecto al cual pertenecen los puntos y la cantidad de servicio ejecutados.

TIPO DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DOMOS CIUDADANOS	419
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLAN DE CHOQUE	378
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLAN DE CHOQUE ENERGIZACIÓN	10
TOTAL, GENERAL	807

Tabla 36. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Para ver el detalle de los mantenimientos correctivos ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta: 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024.xlsx.²

² Pestañas: MANTTO CORRECTIVO, PLAN DE CHOQUE y PLAN DE CHOQUE ENERGIZACIÓN.

6.2.1. DOMOS CIUDADANOS

6.2.1.1. MANTENIMIENTO EN ACOMETIDA ELECTRICA

Durante el periodo mensual comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2025, para el contrato SCJ-1809-2024, se atendieron 10 actividades de mantenimiento en acometidas eléctricas en punto de video vigilancia ciudadanas A continuación, se relaciona discriminado por localidad:

LOCALIDAD	CANTIDAD
ANTONIO NARIÑO	1
CIUDAD BOLÍVAR	3
LOS MÁRTIRES	1
RAFAEL URIBE URIBE	2
SAN CRISTÓBAL	1
TUNJUELITO	2
TOTAL, GENERAL	10

Tabla 37. CORRECTIVO ENERGIZACIÓN POR LOCALIDAD.

Para ver el detalle de los mantenimientos de plan de choque energización ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta: 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\ SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024.xlsx³.

6.2.1.2. PLAN DE CHOQUE

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2025, en el marco del contrato SCJ-1809-2024, se atendieron 378 actividades de mantenimiento correctivo en puntos de videovigilancia ciudadana aprobados dentro del plan de choque.

LOCALIDAD	TOTAL
ANTONIO NARIÑO	1
BARRIOS UNIDOS	10
BOSA	45
CANDELARIA	12
CHAPINERO	21
CIUDAD BOLÍVAR	33
ENGATIVÁ	17
FONTIBÓN	10
KENNEDY	39
LOS MÁRTIRES	14
PUENTE ARANDA	8
RAFAEL URIBE URIBE	28
SAN CRISTÓBAL	24
SANTA FE	23
SUBA	39
TEUSAQUILLO	14
TUNJUELITO	8

³ PESTAÑA PLAN DE CHOQUE ENERGIZACIÓN

LOCALIDAD	TOTAL
USAQUÉN	16
USME	16
TOTAL	378

Tabla 38 PLAN DE CHOQUE CULMINADO POR LOCALIDAD.

Para ver el detalle de los mantenimientos de plan de choque ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta: 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\ SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024.xlsx. /⁴

6.2.1.3. CORRECTIVOS CIUDADANOS

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2025, en el marco del contrato SCJ-1809-2024, se realizaron 419 visitas de atención correctiva en 19 localidades.

LOCALIDAD	TOTAL
ANTONIO NARINO	10
BARRIOS UNIDOS	13
BOSA	37
CANDELARIA	13
CHAPINERO	13
CIUDAD BOLIVAR	55
ENGATIVA	38
FONTIBON	13
KENNEDY	47
LOS MARTIRES	13
PUENTE ARANDA	24
RAFAEL URIBE URIBE	29
SAN CRISTOBAL	24
SANTA FE	21
SUBA	17
TEUSAQUILLO	15
TUNJUELITO	13
USAQUEN	10
USME	14
TOTAL	419

Tabla 39.CORRECTIVOS CULMINADOS POR LOCALIDAD

Para ver el detalle de los mantenimientos correctivos ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta: 09. 01ENE – 31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\ SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024.xlsx.⁵

⁴

PESTAÑA PLAN DE CHOQUE

⁵ Pestaña: Tablas

6.2.2. TRANSMILENIO

Durante el periodo mensual comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2025, para el contrato SCJ-1809-2024, no se realizó atención de servicio mantenimiento correctivo del subsistema Transmilenio sin carro canasta 2 a 5 metros.

6.2.3. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2025, en el marco del contrato SCJ-1809-2024, se realizaron un total de 0 visitas sin carro canasta a las instituciones educativas. No se presentaron atenciones de manera correctivo.

6.2.4. CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CTP

Durante el periodo comprendido entre 1 al 31 de enero del 2025 en el marco del contrato SCJ-1809-2024, se realizaron un total de 0 visitas correctivas sin carro canasta.

6.2.5. CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA (CAI)

En el mes de enero del 2025, se realizaron cero (0) intervenciones correctivas a los CAI.

6.2.6. ESTACIONES DE POLICÍA.

En el mes de enero del 2025, se realizaron cero (0) intervenciones correctivas en las estaciones de policía. Durante este período, y a solicitud de la MEBOG, se llevaron a cabo visitas diagnósticas para verificar el sistema, asegurando así su operatividad.

6.2.7. ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN

Se realizó atención de manera correctiva al Estadio Nemesio Camacho El Campin en el mes de enero del año 2025, durante este mes se realizaron 0 visita correctiva a solicitud de la MEBOG para verificación del sistema donde se asegura la operatividad del sistema.

6.2.8. CENTROS DE MONITOREO

Durante el periodo comprendido entre 1 al 31 de enero del 2025 en el marco del contrato SCJ-1809-2024, se realizaron un total de 0 visitas correctivas al subsistema de centros de monitoreo.

6.2.9. DATA CENTER

No se presentaron atenciones de manera correctiva al datacenter, en el mes de enero del año 2025.

6.2.10. C4-CAD

No se presentaron atenciones de manera correctiva al subsistema C4-CAD en el mes de enero del año 2025.

6.3. LIMPIEZA DE ACRÍLICOS

Durante el periodo comprendido entre 1 al 31 de enero del 2025 en el marco del contrato SCJ-1809-2024, se realizaron un total de 100 visitas para limpieza de acrílico sin carro canasta, donde se da cumplimiento con el valor público del mes.

LOCALIDAD	ENERO
Antonio Nariño	5
Barrios Unidos	4
Bosa	6
Candelaria	3
Chapinero	16
Engativá	7
Fontibón	1
Kennedy	2
Los Mártires	1
Puente Aranda	6
Rafael Uribe Uribe	5
Santa Fe	6
Suba	14
Teusaquillo	11
Usaquén	4
Usme	3
Ciudad Bolívar	6
TOTAL	100

Tabla 40 DE ACRÍLICOS POR LOCALIDAD.

Para ver el detalle de las limpiezas de acrílicos ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024.xlsx.⁶

7. INFORME DE SINIESTROS

Durante el tiempo de ejecución, para el periodo de 01 al 31 de enero del año 2025, no se presentaron siniestros.

⁶ PESTAÑA LIMPIEZA DE ACRÍLICO
INFORME MENSUAL

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO SCJ-1809-2024

8.1. EJECUCIÓN MENSUAL ENERO 2025

Durante la ejecución del contrato SCJ-1809-2024 se ha cumplido con la ejecución de actividades de mantenimiento y utilización de bolsa, se cierra la conciliación financiera, se relacionan las cifras conciliadas.

MES ENERO 2025	CANTIDAD	VALOR SIN IVA
PAGO MENSUAL VENCIDO	1	\$ 953.250.000,00
DESCUENTOS POR ANS	1	-\$ 54.083.100
SUBTOTAL SERVICIO		\$ 899.166.900,00
IVA		\$ 170.841.711,00
TOTAL, SERVICIO		\$ 1.070.008.611
UTILIZACIÓN BOLSA DE REPUESTOS	182	\$ 419.803.799,00
VALOR TOTAL MES (IVA INCLUIDO)		\$ 1.489.812.410,00

ÍTEM DE BOLSA	CANTIDAD	VALOR IVA INCLUIDO
ACOPLE	2	\$ 132.698
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN PUNTO DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA	5	\$ 11.099.040
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN PUNTO DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA SIN COSTO	5	\$ -
BATERÍA 12 V - 7 - 7.5 AMP	6	\$ 977.652
CABLE AWG 2X8+8 COBRE CONCÉNTRICO SEGÚN NORMAS DEL OPERADOR DE RED	6	\$ 215.784
CÁMARA PTZ TIPO DOMO EXTERIOR	17	\$ 349.656.969
CONECTOR ELÉCTRICO PERFORANTE	17	\$ 601.562
PATCH CORD CAT6 DE 5 MTS CERTIFICADO	7	\$ 532.560
TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO GALVÁNICO DE TIERRA ENTRADA DUAL DE 220 y 110 60 Hz SALIDA 110 V 60 Hz POTENCIA 1 KVA	2	\$ 3.646.504
UPS 1 KVA	15	\$ 52.941.030
VISITA DE LIMPIEZA DE ACRÍLICO O LENTE PUNTO SUBSISTEMA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA Y/O ESTACIONES DE POLICÍA Y/O ESTADIO NEMESIO CAMACHO "EL CAMPIN" DE 2 A 12 METROS CON CARRO CANASTA	100	\$ -
TOTAL	182	\$ 419.803.799

Tabla 41. EJECUCIÓN MES ENERO 2025

8.2. CONSOLIDADO PRESUPUESTAL CONTRATO SCJ-1809-2024

Se relaciona el consolidado presupuestal del contrato SCJ-1809-2024 con corte al mes de enero del 2025.

COMPONENTE FINANCIERO - SITUACIÓN ACTUAL			
FECHA ACTA DE INICIO	19/11/2024	FICHA DE FINALIZACIÓN	18/11/2025
VALOR FIJO MENSUAL	\$ 1.134.367.500,00	PLAZO EN MESES	12
TOTAL, VALOR DE MANTENIMIENTO POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN	\$ 13.612.410.000,00	VALOR CONSUMIBLE BOLSA DE REPUESTOS	\$ 2.837.590.000,00
VALOR TOTAL		\$ 16.450.000.000,00	
MES	nov-24	dic-24	ene-25
VALOR FIJO MENSUAL SIN IVA	\$ -	\$ 953.250.000	\$ 953.250.000
DESCUENTO POR ANS	\$ -	-\$ 58.500.900	-\$ 54.083.100
SUBTOTAL SERVICIO	\$ -	\$ 894.749.100	\$ 899.166.900
IVA SERVICIO	\$ -	\$ 170.002.329	\$ 170.841.711
TOTAL, SERVICIO	\$ -	\$ 1.064.751.429	\$ 1.070.008.611
VALOR EJECUTADO PERÍODO (uso de bolsa)	\$ -	\$ 126.171.697	\$ 419.803.799
VALOR PROYECTADO	\$ -	\$ 1.190.923.126	\$ 1.489.812.410
VALOR DISPONIBLE FIJO MENSUAL	\$ 13.612.410.000	\$ 12.717.660.900	\$ 1.818.494.000
VALOR DISPONIBLE POR EJECUTAR (uso de bolsa)	\$ 2.837.590.000	\$ 2.711.418.303	\$ 2.291.614.504
PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	0%	7%	16%
PORCENTAJE (%) PAGADO	0.00%	0.00%	0.00%

Tabla 42. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO

9. MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo con la dinámica de ejecución del proyecto, la capacidad de identificar, evaluar y gestionar eficazmente los riesgos es fundamental para garantizar el éxito y la sostenibilidad del proyecto. En este informe mensual, nos adentramos en el análisis detallado de los riesgos que enfrenta el proyecto, así como en las estrategias y medidas implementadas para mitigarlos.

Durante el mes de enero de 2025, se han evaluado los riesgos de acuerdo con la matriz actualizada en el mes de enero, en este mes no se han identificado nuevos riesgos.

Se anexa matriz de riesgo del mes de enero, con la evaluación de los riesgos identificados, la cual se encuentra en la siguiente ruta 01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OTROS\MATRIZ DE RIESGOS ENERO.xlsx.

10. INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SGSST

10.1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de gestión está diseñado teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del contrato SCJ-1809-2024 en relación con el Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, riesgos laborales y la presentación de los documentos respectivos que así lo acrediten. Lo anterior, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

En cumplimiento con las responsabilidades adquiridas, ETB bajo el contrato 1809 de 2024, establece los parámetros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como un mecanismo para informar sobre las metodologías aplicadas y los procesos de ejecución en el marco de la normatividad colombiana en cuanto al SGSST. En el presente informe se verá reflejado el desarrollo y cumplimiento de éste.

Se busca que de manera consciente las personas que hacen parte del equipo humano de contrato 1809, conozcan y se apropien de las normas de seguridad como un estilo de vida que resguarde su integridad, reconociendo que no es una tarea fácil y que representa todo un reto, teniendo en cuenta los niveles de complejidad en el que se desarrolla el contrato 1809 con la exposición a diferentes riesgos, la ejecución de actividades en altura, exposición a riesgo público entre otros.

Por lo anterior, en el presente informe se detallarán las actividades realizadas en cumplimiento a los requisitos ambientales exigibles, para el cumplimiento del contrato.

10.2. OBJETIVO:

Poner en conocimiento de las partes interesadas las actividades realizadas, las cuales han estado orientadas al cumplimiento de los estándares de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) establecidos por ETB y aprobados por la entidad contratante. Cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el contrato 1809 de 2024.

Es importante destacar que la seguridad de los colaboradores encargados de ejecutar las actividades es un factor primordial en el desarrollo de las actividades tanto administrativas como operacionales. De igual manera, se ha dado especial atención al cumplimiento de los aspectos ambientales contemplados en el contrato 1809 de 2024.

10.3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO AL SGSST

A continuación, se detallarán las actividades desarrolladas bajo los parámetros establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a las Obligaciones contractuales del proyecto.

10.4. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL SG-SST

Desde la firma del acta de inicio se oficializa el comienzo de la preparación de actividades administrativas en relación con la creación de los documentos de acuerdo con las obligaciones estipuladas en el contrato SCJ-1809-2024 y los protocolos internos que como empresa se establecen para complementar y controlar los procedimientos.

Para el mes de enero, periodo de este informe se continúa la ejecución de actividades operativas y se realizan actividades orientadas al cumplimiento del Plan de trabajo propuesto dentro del SG-SST.

Actualmente, a corte del 31 de enero se generó un avance del 25%, este porcentaje coincide con el avance actual sobre la ejecución del contrato. A continuación, se muestran los porcentajes discriminados mes a mes según lo programado.

CUMPLIMIENTO AL SGSST-ETB		
MES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE
NOVIEMBRE	PLANEACIÓN, CREACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL SGSST	5%
DICIEMBRE	INDUCCIÓN SG-ST A TODO EL PERSONAL, INICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS EN CAMPO Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTAS	10%
ENERO	EJECUCIÓN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CONTROL DE ESTAS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL	10%
	TOTAL	25%

Tabla 43. CUMPLIMIENTO AL SGSST

10.5. SOPORTES DEL SGSST

Los siguientes documentos serán presentados mes a mes, como soporte de la gestión realizada durante el periodo de presentación del informe:

1. Plan del SGSST.

01ENE-31ENE\02 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS\OBLIGACIÓN 7

El Plan de Gestión radicado, fue diseñado para la ejecución de todas las actividades operativas del contrato SCJ-1809-2024, incluyendo la participación de contratistas y subcontratistas. Su objetivo es garantizar la seguridad y salud de los trabajadores mediante identificación de los peligros a los cuales está expuesto el personal. Para la fecha de cierre de este informe, se encuentra en validación por parte de la interventoría.

2. Capacitaciones

01ENE-31ENE\02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS\OBLIGACIÓN 2,24,35\FORMACIÓN

3. Permisos de trabajo.

01ENE-31ENE\02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS\OBLIGACIÓN 20\ 01 Preoperacionales

4. Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

01ENE-31ENE\02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS\OBLIGACIÓN 20\ 01 Preoperacionales

5. Inspecciones a herramientas.

01ENE-31ENE\02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS\OBLIGACIÓN 20\ 01 Preoperacionales

6. Soportes de pago del Sistema de Seguridad Social.

01ENE-31ENE\02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS\OBLIGACIÓN 3



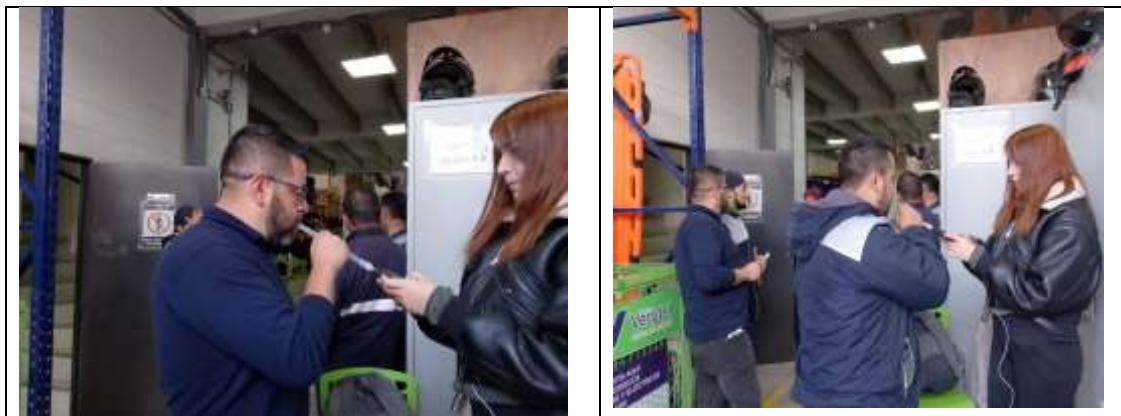


Ilustración 4. REGISTROS FOTOGRÁFICOS ACTIVIDADES SG-SST

10.5.1. PROCESOS DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

ETB, reconoce que pasamos gran parte del tiempo en el trabajo, por lo que es posible que ocurran situaciones que requieren de algún tipo de manejo, siendo vital que los colaboradores sepan cómo reaccionar ante situaciones de seguridad, de este modo se busca dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones y formación propuesto dentro del SG-SST, el cual busca preservar el estado de salud de los trabajadores y a la vez fomentar un mejor clima laboral. Las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo tienen como objetivo primordial crear un ambiente confortable que contribuya al bienestar físico, mental y social, dando cumplimiento a algunos objetivos que esto tiene como:

- Identificar factores de riesgo y peligros en el área de trabajo.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad laboral.
- Implementar guías para evitar accidentes o enfermedades de origen laboral.
- Supervisar el estado de salud de los colaboradores.
- Proveer un trato cercano con los colaboradores al promover una cultura de salud y seguridad.

Este enfoque fortalece el compromiso laboral y promueve el espíritu de productividad. En este sentido, se busca cumplir con el plan de capacitación y formación, reconociendo que la dinámica del contrato presenta factores clave que deben ser atendidos para mejorar su cobertura. Entre estos factores se incluyen: las diferencias en los horarios de trabajo, ya que el personal del área operativa y de mesa de servicio tienen turnos rotativos tanto durante el día como la noche, mientras que el personal administrativo trabaja en horarios de oficina. Además, la ubicación dispersa del personal, que se encuentra en diversos sitios de trabajo como el C4, las instalaciones de la compañía, teletrabajo y los operativos en calle en distintos sectores de la ciudad, agrega complejidad. Por lo tanto, para ETB, resulta todo un reto lograr llegar de manera efectiva al menos al 70% de la población objetivo del plan de capacitación.

Para ir dando un adecuado manejo a los factores expresados, se vienen implementando alternativas que permitan optimizar el tiempo y la disponibilidad del personal para dichas actividades por medio de charlas preoperacionales, divulgaciones, retroalimentaciones, talleres lúdicos, lecciones

aprendidas, cuyo promedio de duración son entre 20 a 40 minutos, por lo que se deja evidencia mediante registros fotográficos y listados de asistencia, de igual manera es importante aclarar que para temas tan importantes como la inducción u otros temas de capacitación, se requiere entre 1 hora a hora y media de disponibilidad del personal, por lo que se realizará una evaluación ya sea de manera escrita o por medios virtuales que se remitirá como soporte adicional a los listados de asistencia y registros fotográficos.

Es importante tener en cuenta que los temas de actividades de formación se encuentran contenidos dentro del cronograma de capacitación y formación los cuales mes a mes son actualizados de acuerdo con el contenido ejecutado.

Para el mes de diciembre se llevaron a cabo las siguientes actividades en cumplimiento al formato ETB-MT-005 Matriz De capacitación y Formación SST actualizado y adjunto a este informe en la ruta: [01ENE-31ENE\02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS\OBLIGACIÓN 7\Plan capacitación\ETB-MT-005 Matriz cap SGSSST](#)

CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA CAPACITACIÓN SST ENERO 2025				
TEMA PROPUESTO	ACTIVIDAD	EJECUTADO	FECHA DE EJECUCIÓN	SOPORTES/OBSERVACIÓN
Capacitación en Resolución 4272 de 2021 procedimiento para el trabajo seguro	Capacitación	Ejecutado	24/01/2025	Soporte de asistencia y evaluación
Taller actividades de riesgo eléctrico	Capacitación	Ejecutado	31/01/2025	Soporte de asistencia
TOTAL, ACTIVIDADES EJECUTADAS MES				2

Tabla 44. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DE ENERO 2024

Los soportes de capacitaciones ejecutadas se relacionan en la ruta:

[01ENE-31ENE\02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS\OBLIGACIÓN 2,24,35\FORMACIÓN](#)





Ilustración 5. REGISTROS FOTOGRÁFICOS CAPACITACIONES Y FORMACIÓN SG-SST

En ETB bajo el contrato 1809 de 2024, entendemos que la formación constante es clave para el crecimiento personal y profesional de nuestros colaboradores. Además de las capacitaciones programadas en nuestra matriz de formación, y con el firme compromiso de seguir impulsando su desarrollo, se realizaron capacitaciones previas al inicio del contrato, que complementan los conocimientos adquiridos y fortalecen las competencias del equipo operativo para lograr un correcto inicio.

Estas formaciones extra no solo enriquecen la experiencia laboral de nuestros colaboradores, sino que también les brindan herramientas adicionales para enfrentar nuevos desafíos inherentes al contrato 1809, mejorar su desempeño y contribuyen al éxito colectivo de la ejecución del contrato. De esta manera, garantizamos que cada uno de nuestros trabajadores cuente con los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con los estándares más altos de excelencia y seguridad en sus funciones.

En ETB bajo el contrato 1809 de 2024, estamos convencidos de que la inversión en la capacitación continua es fundamental para crear un ambiente de trabajo más eficiente, innovador y preparado para los retos del futuro.

10.5.2. MONITOREO DE LA ACCIDENTALIDAD LABORAL

En ETB bajo el contrato 1809 de 2024, estamos profundamente comprometidos con la seguridad y el bienestar de nuestro equipo de trabajo. Sabemos que la prevención de accidentes laborales es fundamental para garantizar un entorno de trabajo seguro y productivo. Por esta razón, nos dedicamos a capacitar y acompañar a nuestro personal de manera continua, promoviendo las mejores prácticas para evitar cualquier tipo de accidente en el desempeño de sus funciones.

Durante el mes de enero, se registró un accidente laboral reportado a nombre de la Auxiliar de Trafico Luisa Fernanda Beltrán Castillo la cual se encuentra asignada al contrato SCJ-1809-2024. La información pertinente se relaciona en los anexos del presente informe, notificando que, pese al compromiso de todos nuestros colaboradores con la seguridad, se presentan situaciones inesperadas, las cuales continuaremos minimizando al máximo fortaleciendo nuestra cultura de prevención y cuidado en el trabajo.

Nuestro objetivo es mantener este indicador en el mínimo porcentaje posible, porque la seguridad de nuestros colaboradores es prioridad. Continuaremos trabajando con la misma dedicación para asegurar que cada miembro de ETB regrese a casa cada día en óptimas condiciones y aplicando las buenas prácticas en seguridad.

REPORTE DE ACCIDENTALIDAD CTO 1809-2024			
MES	ACCIDENTES REPORTADOS	INCIDENTES REPORTADOS	OBSERVACIONES
NOVIEMBRE	0	0	NO APLICA
DICIEMBRE	0	0	NO APLICA
ENERO	1	0	PLAN DE ACCIÓN -EN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO
TOTAL, REPORTE AÑO	1	0	-

Tabla 45. REPORTES DE ACCIDENTALIDAD.

01ENE-31ENE\02 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS\OBLIGACIÓN 19\01 Cert accidentalidad Docs accidente reportado

La investigación y documentos adicionales serán remitidos adjuntos al siguiente informe, dado que el profesional SG-SST se encuentra en el levantamiento de la información y construcción de estos.

10.5.3. PERMISOS DE TRABAJO E INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Las inspecciones en terreno son una herramienta preventiva que contribuye a la organización a detectar y controlar aquellas condiciones o situaciones inusuales y riesgosas que se producen al interior de la misma, por lo anterior podemos evidenciar dentro de los permisos de trabajo que se diligencian en campo las inspecciones requeridas antes de iniciar las actividades, dentro de dichas inspecciones están: la Inspección de EPP, inspección de herramientas e inspección de Equipos de Protección Contra Caídas. De igual manera en algunas ocasiones se realizan acompañamientos por parte del área de SST a las cuadrillas donde se valida que los trabajadores realicen las actividades bajo los estándares de seguridad y se cumpla con los requerimientos pertinentes de valoración de los riesgos y el control de estos.

Es por esto por lo que una de las herramientas más importantes para esto es el adecuado diligenciamiento de los permisos de trabajo, dicha tarea está bajo la responsabilidad de los coordinadores de Trabajo Seguro en Alturas, quienes cuentan con la formación y experticia para tomar decisiones frente a los peligros inherentes a las actividades operativas a ejecutar.

Por lo anterior dentro de los ANEXOS del presente informe se encuentran los permisos de trabajo diligenciados durante el mes de ENERO 2025, dentro del cual podemos evidenciar las inspecciones realizadas, el ATS, y el permiso de trabajo.

Se relacionan los anexos en la ruta:

01ENE-31ENE\02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS\OBLIGACIÓN 20\ 01 Preoperacionales

10.6. PLAN MANEJO DE TRÁNSITO

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato SCJ- 1809 – 2024, entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Empresa de telecomunicaciones, se realizó el trámite del Plan de Manejo de Tránsito, con radicado SPMT- 202461204305302 y aprobado en el documento No. SPMT 202431216939401 del 10 de diciembre del 2024, el cual tendrá vigencia hasta el 13 de noviembre del 2025. Según los parámetros establecidos en el documento anteriormente mencionado se realiza la ejecución e implementación del PMT para el mes de enero para la atención de mantenimientos correctivos sin ningún tipo de novedad ni trámite adicional.



SPMT

202431216939401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento:

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2024

Señores
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB S.A. E.S.P.
José Manuel Cáceres García
Calle 126 # 60 32
CP: 111121
Email: jose.caceresg@etb.com.co
Bogota - D.C.

REF: **Contrato SCJ-1809-2024 "Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y soporte al sistema de video vigilancia de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos".**

Asunto: Respuesta radicado SDM-202461204305302. Autorización Plan de Manejo de Tránsito (PMT) Tipologías.

(...)



SPMT

202431216939401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

y gestión al sistema de video vigilancia ciudadana de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos, mediante el Contrato de la referencia, **emite autorización a la propuesta**, bajo los siguientes parámetros:

Ilustración 6. DOCUMENTO DE APROBACIÓN PMT

10.6.1. TRAMITES REALIZADOS DURANTE EL MES

Durante el mes de enero se realiza la presentación mes vencido del consolidado en formato COI de los servicios ejecutados como emergencias / mantenimientos correctivos durante el mes de diciembre, esto, ante la Secretaría Distrital de Movilidad según lo estipulado en el documento de aprobación:

Se hará un reporte mensual vencido los primeros 5 días del mes siguiente indicando la actividad realizada y el típico implementado, incluyendo el registro fotográfico de la implementación del PMT durante la ejecución de las actividades para cada punto.

TRÁMITES REALIZADOS PMT MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CTO 1809-2024			
MES	SERVICIOS EJECUTADOS	SERVICIOS RADICADOS	FECHA DE RADICACIÓN
NOVIEMBRE	0	0	NO APLICA
DICIEMBRE	409	0	13 ENERO 2024
ENERO	795	409	PROGRAMADA PARA EL MES DE FEBRERO
TOTAL, REPORTE AÑO	1.204	409	0

Tabla 46. Tramites PMT

Se relacionan los anexos en la ruta:

01ENE-31ENE\02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS\OBLIGACIÓN 7\ Plan de manejo de tráfico

10.6.2. SEÑALIZACIÓN Y PMT

Así mismo se busca dar cumplimiento en campo al Plan de Manejo de Tráfico con la adecuada implementación de los esquemas típicos aprobados por la Secretaría de Movilidad.





Ilustración 7. SEÑALIZACIÓN Y PMT

10.6.3. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Para la ejecución del contrato 1809 se realiza validación Impactos Ambientales derivados de la ejecución de actividades a desarrollar dentro del marco contractual en donde no se evidencian impactos de evaluación que requieran una disposición especial, ni se tienen contempladas actividades que generen residuos que requieran un tratamiento específico. Se da continuidad a las actividades inherentes a Gestión Ambiental durante el periodo de este informe.

10.6.4. PLÁSTICO DE UN SOLO USO

Como contratista se da cumplimiento a la Cláusula quinta– Obligaciones en materia ambiental. acatando la Ley 2232 de 2022 – Plásticos de un solo uso.

OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL:

"5. Evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso, en las actividades que se deriven de la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto Distrital 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022."

Se incluye en la matriz de capacitación ambiental campaña de socialización de plástico de un solo uso programada para el mes de abril 2025. Se reemplazan los vasos plásticos por vasos de cartón y vasos en cerámica reutilizables.

10.6.5. ACTIVIDAD MATRIZ DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL

Para el mes de ENERO 2025, se proyectó actividad de Gestión Ambiental en la *"Capacitación en aspectos e impactos ambientales"*, enfocada en proporcionar conocimientos y habilidades para identificar, evaluar y gestionar los efectos que las actividades humanas, especialmente las industriales, tienen sobre el medio ambiente. Los principales objetivos de esta capacitación incluyen:

- Identificación de aspectos ambientales.
- Evaluación de impactos ambientales.
- Gestión ambiental.
- Cumplimiento de normativas.

Los anexos correspondientes se encuentran en la ruta 01ENE-31ENE\02 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS\OBLIGACIÓN 2,24,35\FORMACIÓN

CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA CAPACITACIÓN ENERO 2025				
TEMA PROPUESTO	ACTIVIDAD	EJECUTADO (SI O NO)	FECHA DE EJECUCIÓN	SOPORTES/OBSERVACIÓN
Aspectos e impactos ambientales s	Capacitación	Ejecutado	ENERO 2025	Soporte de asistencia
TOTAL, ACTIVIDADES EJECUTADAS MES				1

Tabla 47. CAPACITACIONES AMBIENTALES

10.6.6. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

10.6.6.1. ALMACENAMIENTO RESIDUOS APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS RAEE'S

Se manifiesta que para el mes de ENERO 2025 no se generaron residuos de aparatos eléctricos ni electrónicos y sé que de acuerdo con el plan de manejo ambiental con código ETB-PL-010 generado para la ejecución del contrato 1809 de 2024 en caso de generarse se aplicará la ruta metodológica allí estipulada.

10.6.6.2. RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

Durante la ejecución del contrato hasta el mes de enero, no se han generado Residuos de Construcción y Demolición (RCD) ni se tienen contempladas obras que los generen.

10.6.6.3. RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

Siguiendo las indicaciones presentadas en la resolución 2184, del 26 de diciembre del 2019, se ubican canecas según el código de colores vigente en la bodega y las oficinas, para la clasificación de residuos generados en estas áreas, las cuales, se encuentran debidamente marcadas, con el fin de buscar el correcto uso de las mismas y la correcta disposición de los residuos. Para la adecuada clasificación, en las áreas internas de las instalaciones de ETB se estandarizaron los colores blanco, rojo y verde con el fin de buscar minimizar la generación de residuos no aprovechables, para la adecuada separación en la fuente de los residuos.

Las canecas y su contenido deben almacenarse temporalmente mientras se llevan al lugar de disposición final, ventilado y aireado.

En el centro de acopio de almacenamiento temporal, se llevarán a cabo las siguientes actividades.

Los residuos se colocarán en los contenedores o canecas, según el tipo de residuo. Los residuos orgánicos deben ser colocados por la empresa de servicios públicos correspondiente a la localidad, para su conducción al sitio de disposición final o relleno sanitario, esta recolección se realiza 3 veces por semana. Los materiales recuperados como papel, cartón, botellas se ponen cada semana en el lugar designado por el Muelle Industrial, donde funcionan las oficinas de la compañía, para llevarlos directamente a sitios de reciclaje.

- Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- Color negro para depositar los residuos no aprovechables.
- Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables.



10.6.6.4. RESIDUOS PELIGROSOS RESPEL

Durante la ejecución de actividades propias del contrato SCJ-1809-2024 no se generaron residuos peligrosos, por tal motivo, tampoco se llevó a cabo disposición final de residuos peligrosos.

10.6.6.5. BATERÍAS DESCARTADAS (PILAS AA Y AAA)

Para el uso de las flechas luminosas utilizadas para ejecución de los PMT, se requiere la utilización de Pilas AA, se implementan depósitos para pilas en desuso en materiales reciclables que se encuentren en bodega, dejándolos en lugares estratégicos para que puedan ser depositadas las baterías AA y AA una vez sean descartadas:



Ilustración 8. RECIPIENTES DE BATERÍAS

A la fecha de este informe el porcentaje de baterías AA y AAA recicladas es mínimo, se informa que una vez se tenga una cantidad considerable se dispondrán con nuestro Proveedor y se radicará el respectivo soporte.

11. VALORES PÚBLICOS

11.1. PILOTO DE PUNTOS CON ENERGÍA SOLAR O ALTERNATIVA

Se realizo el primer punto con energía solar en la zona del restaurante Masa el 31 de diciembre de 2024. En este punto se realizó la instalación de una cámara Multisensor alimentada por un sistema de paneles solares con sus respectivo controlador e inversor y se comunica hacia el c4 por LTE.

Los dos puntos restantes se validarán en conjunto con la SDSCJ para realizar en el mes de marzo de 2025 como está establecido en el cronograma general del contrato entregado en el plan de gestión.

11.2. PILOTO DE MÓDULOS DE MANTENIMIENTO IOT

Objetivo: Optimizar el diagnóstico remoto y captura de datos en puntos del sistema VVC distantes, críticos o de difícil acceso, como, por ejemplo: la plaza de Bolívar, o aquellos que solo se puedan solucionar en horario nocturno y que permitan reaccionar más rápido mediante una acción de reinicio de hardware. Se incluye acceso a interfaz gráfica con data y analítica del piloto IoT que facilitará la toma de decisiones de manera informada.

Acciones: Implementar cuarenta y cinco (45) módulos IoT (incluye: suministro de equipos y SIM CARD) que permitan una monitorización eficiente y una respuesta rápida ante fallas para mejorar la disponibilidad, por medio del acceso al Dashboard que permite al cliente tomar decisiones basadas en datos mediante un modelo descriptivo. El servicio se prestará mientras el contrato de mantenimiento se encuentre vigente.

Se realizó el envío el día 15 de enero de 2025 de los 45 puntos a la SDSCJ para aprobación y comenzar con la instalación de estos elementos. Soporte de la entrega se encuentra en la ruta *01ENE-31ENE\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OTROS\Propuesta IoT.pdf*.

11.3. RADIO ENLACES PARA PLAZA DE BOLÍVAR

Objetivo: Mejorar la calidad del servicio de video para dos (2) radioenlaces que actualmente están soportando la funcionalidad de dos (2) cámaras ubicadas estratégicamente en la plaza de Bolívar.

Acciones: Instalar dos (2) radioenlaces que garanticen una transmisión continua y de alta calidad de las imágenes en la plaza de Bolívar

Por cronograma se tiene contemplado realizar estos trabajos entre febrero y marzo de 2025.

11.4. LIMPIEZAS DE ACRÍLICOS

Objetivo: Aumentar la visibilidad de las cámaras.

Acciones: Programar y ejecutar hasta cien (100) limpiezas mensuales de burbujas, para mantener la claridad de las lentes o acrílicos de las cámaras

Para conocer el detalle de las actividades ejecutaras remitir irse al ítem 6.3 del presente informe limpieza de acrílico.

11.5. INTEGRACIÓN DE ESTACIONES DE POLICÍA

Objetivo: Ampliar el especto de alcance del Sistema de Vigilancia

Acciones: Integrar hasta 24 estaciones de policía a través de los NVR del sistema ISS al VMS ISS del C4. Se coordinará con el Cliente cuáles serán las cámaras dispuestas en cada estación de Policía, que se lleguen a integrar con el C4.

Esta integración permitirá mejorar la comunicación y la respuesta ante incidentes, asegurando un monitoreo más eficaz y coordinado con dichos sitios.

Por cronograma se tiene contemplado realizar estos trabajos entre febrero y marzo de 2025.

11.6. INTEGRACIÓN DE UN COLEGIO

Objetivo: Ampliar el especto de alcance del Sistema de Vigilancia

Acciones: Integrar hasta dos (2) cámaras PTZ de un (1) colegio al sistema VMS ISS de SecurOS al C4. ETB garantizará el envío de las señales de video de las cámaras PTZ hacia el C4 mediante la integración de los streams al VMS ISS SecurOS.

Se realizará el cambio de cámaras analógicas por cámaras IP. ETB revisará el estado del cableado UTP para garantizar que esté en correcto funcionamiento y se adicionarán los transceiver o interfaces activas necesarias para la conectividad de las cámaras PTZ hacia el centro de control local del colegio.

Para este Piloto se seleccionarán sitios; en común acuerdo con la Entidad; que tengan su cableado estructurado en buen estado, condiciones óptimas para energización y garantías para un escenario seguro y controlado. La SDSCJ suministrará las cámaras PTZ IP y demás elementos requeridos del cableado estructurado (en caso de requerirse), tomados de la bolsa repuestos.

Esta integración mejorará la comunicación y la respuesta ante incidentes, asegurando un monitoreo más eficaz y coordinado.

Se realizó diagrama con las opciones de instalación, se realizó la compra de los equipos para realizar el piloto, estos equipos se tiene previsto tenerlos listo para el piloto en el mes de febrero de 2025.



Por cronograma se tiene contemplado realizar estos trabajos entre febrero y marzo de 2025.

12. CONCLUSIONES

- En lo corrido del contrato SCJ-1809-2024 se ha dado cumplimiento a las 01 OBLIGACIONES GENERALES, específicas para el contratista y específicas en materia ambiental.
- Durante el mes de enero se genera 219 comunicados y se recibe 2 comunicados.
- Se cumple con el personal mínimo requerido para el contrato y con personal adicional con el fin de dar cumplimiento al contrato.
- Se realizó la entrega de los informes semanales de las actividades realizadas por parte de la mesa de servicio.
- Se ejecutan 243 visitas diagnósticas a los subsistemas del sistema de videovigilancia de Bogotá.
- Se crearon y tramitaron 1141 tickets por parte de la mesa de servicio durante el mes de enero del 2025.
- Se registraron 687 escalamientos durante el mes de enero de 2025, de estos 686 fueron escaldos a conectividad y 1 a ENEL
- Se finaliza el mes de enero con una disponibilidad del sistema del 61.07%.
- El área del laboratorio recibió 57 elementos durante el mes de enero del 2025.
- Se realizaron 909 visitas durante el mes de enero, donde 100 fueron visitas de limpieza de acrílico y 808 fueron actividades correctivas.
- No se presentaron atenciones de manera preventiva a ninguno de los puntos que conforman el sistema de videovigilancia de la ciudad de Bogotá D.C.
- No se presentaron siniestros a ninguno de los puntos que conforman el sistema de videovigilancia de la ciudad de Bogotá D.C.
- De los valores públicos se cumple con las 100 visitas de limpieza de acrílico mensual, las demás actividades están programadas su ejecución durante el año 2025.
- Se cumple con el plan y programa de Seguridad y Salud en el trabajo con base a la normativa colombiana.

13. ANEXOS

- OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS
 - OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41
 - INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7
 - OBLIGACIÓN 2,24,35
 - FORMACIÓN
 - PERSONAL
 - OBLIGACIÓN 3
 - OBLIGACIÓN 4
 - OBLIGACIÓN 6
 - OBLIGACIÓN 7
 - Plan capacitación
 - Plan de manejo de tráfico
 - Plan manejo ambiental
 - 2-2025-34299_1
 - ANX-2025-7312_2
 - CORREO DE RADICACIÓN
 - GSC-4708-2024- PL Gestión
 - GSC-4708-2024- PLAN DE GESTIÓN
 - R. Plan de Gestión
 - OBLIGACIÓN 8
 - OBLIGACIÓN 11,13,22
 - COMUNICADOS EMITIDOS
 - COMUNICADOS RECIBIDOS
 - OBLIGACIÓN 12 y 16
 - OBLIGACIÓN 17
 - OBLIGACIÓN 19
 - 01 Cert accidentalidad
 - 02 Cert Cumpl SG-SST ARL
 - OBLIGACIÓN 20
 - 01. Preoperacionales
 - 02 P alcoholemia
 - OBLIGACIÓN 32
 - OBLIGACIÓN 40
- 03 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AMBIENTAL
 - OBLIGACIÓN 1,2,3 y 5
 - OBLIGACIÓN 4
 - GSC-6628-2025.pdf
 - Poder Obl Ambientales.pdf
- OBLIGACIÓN GENERALES
 - OBLIGACIÓN 1,3,11,14 y 15
 - 01 SEGURIDAD SOCIAL

- 02 CONSOLIDADO INGRESOS Y RETIROS
- 03 CERTIFICADO REVISOR FISCAL
- OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13
 - ANEXO BIENES Y SERVICIOS
 - ANEXO LABORATORIO
 - ANEXO MESA DE SERVICIO
 - ANEXO OPERACIONES
 - ANEXO OTROS
 - INFORME MENSUAL ENERO 2025 V7.pdf
- OBLIGACIÓN 4
- OBLIGACIÓN 7 y 10
 - COMUNICADOS EMITIDOS
 - COMUNICADOS RECIBIDOS
- OBLIGACIÓN 12

14. CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

NOMBRE DEL INFORME	INFORME MENSUAL ENERO DE 2025 SCJ-1809-2024
Revisión No. 1	06/02/2025
Revisión No. 2	12/03/2025
Revisión No. 3	29/04/2025
Revisión No. 4	08/07/2025
Revisión No. 5	30/07/2025
Revisión No. 6	12/08/2025
Revisión No. 7	02/09/2025

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN		
Nombre	Pablo Alejandro Bello	
Cargo	Coordinador de contrato	